

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Año XVIII ~ número 13 ~ octubre de 2018



DOSSIER: EMILIO GASTÓN, *IN MEMORIAM*

¿SON DISCUTIBLES LOS DERECHOS HISTÓRICOS?, GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ - **LA CRISIS EN ARAGÓN, DIEZ AÑOS DESPUÉS**, COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN - **SALUTACIÓN DEL JUSTICIA DE ARAGÓN**, ÁNGEL DOLADO - **EMILIO, DIPUTADO**, ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE - **EMILIO GASTÓN Y LAS LUCHAS POR LOS RÍOS VIVOS**, LOLA GIMÉNEZ BANZO Y MIGUEL SOLANA GARCÉS - **UN MITIN PARA LA MEMORIA**, FÉLIX GRACIA ROMERO - **EL LOCO QUE VINO CON FLORES. APUNTES PERSONALES SOBRE EL JUSTICIA EMILIO GASTÓN**, JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ ISLA - **TRES AÑOS DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN ARAGÓN (2015 - 2018)**, JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SUSÍN - **EL ACUERDO DE GOBIERNO PSOE - CHUNTA ARAGONESISTA EN LA IX LEGISLATURA: LA PRESENCIA DE CHA EN EL EJECUTIVO ARAGONÉS**, JUAN MARTÍN EXPÓSITO

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Año XVIII ~ número 13 ~ octubre de 2018

fundación
Gaspar
Torrente

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Director

Antonio Peiró Arroyo

Consejo de Redacción

Julia Ara Oliván

José Ignacio López Susín

Miguel Martínez Tomey

Edita

Fundación Gaspar Torrente para la investigación
y desarrollo del aragonesismo

Redacción y administración

Apartado de correos 1473. 50 080 Zaragoza

Ilustraciones

Monumento a la lágrima (portada) y Sísifo (contraportada), obras de Emilio Gastón.
Fotografías de Andrés Ferrer

Diseño: Ernesto Sarasa de la Cruz

Depósito Legal: Z-3826/99

ISSN: 1577-6395

Maquetación e impresión: Aísa Publicidad, S. L.

A gradecemos la subvención que para la edición de este número 13 de *El Ebro* hemos recibido de la Excm. Diputación Provincial de Huesca.



Sumario

Editorial	11
La crisis en Aragón, diez años después. Colegio Oficial de Economistas de Aragón	15
¿Son discutibles los derechos históricos? Gregorio Briz Sánchez.....	35
El acuerdo de Gobierno PSOE-Chunta Aragonesista en la IX Legislatura: la presencia de CHA en el ejecutivo aragonés. Juan Martín Expósito.....	51
Tres años de política lingüística en Aragón (2015-2018). José Ignacio López Susín.....	65
<i>Dossier: Emilio Gastón, in memoriam</i>	
Presentación.	87
Salutación del Justicia de Aragón. Ángel Dolado	89
Emilio, diputado. Eloy Fernández Clemente	91
Un mitin para la memoria. Félix Gracia Romero	101
El loco que vino con flores. Apuntes personales sobre el Justicia Emilio Gastón. Jesús Ángel González Isla	111
Emilio Gastón y las luchas por los ríos vivos. Lola Giménez Banzo y Miguel Solana	121
Colaboradores en este número.	125
Normas de publicación	129

Editorial

El 22 de enero de 2018 nos dejó para siempre Emilio Gastón, patrono y cofundador de la Fundación Gaspar Torrente. Quienes tuvimos la inmensa fortuna de conocerle y compartir con él amistad y camaradería en cualquiera de los múltiples ámbitos de su creativa vida guardamos en nuestros corazones el recuerdo de su bonhomía, su afabilidad y su generosidad.

Además de su trabajo en esta Fundación, entre sus muchas calidades y facetas será recordado como primer Justicia de Aragón de la era contemporánea (sexagésimo séptimo de la serie histórica), promotor de las concentraciones populares de Caspe que hicieron revivir la identidad política y nacional del pueblo aragonés, diputado aragonésista en el Congreso durante la legislatura de las Cortes españolas constituyentes (1977-1979), abogado, poeta, escultor, cofundador de *Andalán*, del Partido Socialista de Aragón, de APUDEPA, de COAGRET y muchas, muchísimas más iniciativas, empeños y luchas que dan cuenta de la fecunda vida pública de quien ha entra-

O 22 de chinero de 2018 nos dixó ta cutio Emilio Gastón, patrono y cofundador d'a Fundación Gaspar Torrente. Os que aviemos a inmensa fortuna de conoxer-le y compartir con el amistanza y camaradería en cualque d'os multiples ambitos d'a suya creyativa vida alzamos en os nuestros corazons l'alcordanza d'a suya bonomía, a suya afabilidat y a suya chenerosidat.

Antimás d'o suyo treballo en ista Fundación, entre as suyas muitas calidaz y fazetas será remerato como primer Chustizia d'Aragón d'a era contemporánia (sisanteno seteno d'a serie istorica), endizcador d'as conzentrazions populares de Caspe que fizieron rebilcar a identidat politica y nazional d'o pueblo aragonés, deputato aragonésista en o Congreso en a lechislatura d'as Cortes españolas constituideras (1977-1979), abogado, poeta, escultor, cofundador d'*Andalán*, d'o Partiu Sozialista d'Aragón, d'APUDEPA, de COAGRET y muitas, muitismas más iniazias, fainas y luitas que dan treslau d'a fecunda vida publica de qui ya fa parti chunto á Lanuza, Foz, Costa, Moneva,

do a formar parte junto a Lanuza, Foz, Costa, Moneva, Torrente o Labordeta del Panteón de Próceres de la Patria Aragonesa.

Aragón le debe mucho de todo lo bueno que le ha sucedido en el último medio siglo, en el que ha resurgido de las cenizas de tres siglos de aniquilación política y asimilación identitaria y cultural para encontrar un espacio propio bajo el sol de nuestro mundo globalizado desde el que vivir en paz, bienestar y prosperidad, teniendo un futuro por delante como pueblo milenario. Y ello a pesar de las sombras que se ciernen en el horizonte. En el n.º 9 de *El Ebro* (2012) publicábamos como tema central las aportaciones de los expertos que participaron en las XIV Jornadas sobre el modelo de Estado dedicadas al impacto que estaba teniendo en Aragón la crisis económica y financiera que se cebaba en la economía española y europea. Hemos visto en estos años los alarmantes cambios sistémicos de carácter regresivo y sus negativos efectos en el plano político y social pero, transcurrido el tiempo, hemos querido abordar de la mano del Colegio de Economistas de Aragón el punto en el que nos encontramos.

Aspectos señalados en el artículo como la precarización de las economías y condiciones materiales de vida de las familias ha tenido impactos en el plano político que han revolucionado el escenario, han propiciado la crisis de los partidos políticos hegemónicos, la irrupción de nuevas fuerzas de marcado sesgo populista y la radicalización del debate público; han puesto en evidencia la inmadurez política existente en aquellos ámbitos y territorios en los que el bipartidismo

Torrente u Labordeta d'o Panteón de Prócers d'a Patria Aragonesa.

Aragón li debe muito de tot ro bueno que l'ha suzedito en o zagüero meyo sieglo, en o que ha tornau á surtir d'as zenizas de tres sieglos d'acotolamiento politico y asemilación identitaria y cultural ta trobar un espacio propio baxo o sol d'o nuestro mundo globalizato dende o que vivir en paz, bienestar y prosperidat, en teniendo un futuro debán como pueblo milenario. Y tot ixo malas que se columbren foscas brempas en l'orizón. En o n.º 9 d'*El Ebro* (2012) publicabanos como tema zentral as alportazions d'os espiertos que parteziporon en as XIV Chornatas sobre o modelo d'Estado adedicatas á l'impauto que yera teniendo en Aragón a crisis economica y finanziera que se s'enzebaba con a economía española y europea. Emos viesto en istos años os alarmans cambeos sistemicos de carácter retaculadero y os suyos negativos efeutos en o plano politico y sozial pero, transcorrito ro tiempo, emos quiesto abordar d'a man d'o Colechio d'Economistas d'Aragón o punto en que nos trobamos.

Aspeutos señalatos en o articlo como a precarización d'as economías y condicions materials de vida d'as familias ha tenui impautos en o plano politico que han revoluzionato ro eszenario, han endizcato a crisis d'os partius politicos echemonicos, a remetida de nuevas fuerzas de marcau siesco populista y a radicalización d'o debate publico; han meso en evidencia a inmadurez politica existén en aquers ambitos y territorios en os que o bipartidismo ha empachato o desarrollo d'a cultura d'o dialogo y o pauto tan nezesarios ta gobernar-se en un contexto de pluralidat; ha feito esclá-

ha impedido el desarrollo de la cultura del diálogo y el pacto tan necesarios para gobernarse en un contexto de pluralidad; ha detonado la bomba independentista en una Cataluña sociológicamente predispuesta a encontrar en esta opción un bálsamo para curar los males de la crisis después de décadas de adoctrinamiento cultural e ideológico de la sociedad catalana y de favoritismo (por lo demás, estéril) e indolencia de las instituciones del Estado; ha despojado de complejos al siempre latente nacionalismo español de extrema derecha, heredero del franquismo, resucitado por las formas intransigentes que han adquirido los debates públicos y la reacción visceral al separatismo, que arremete de paso desde una lógica neofascista contra los logros del Estado democrático social y de derecho; y han llevado al cuestionamiento de prácticamente todos los fundamentos del marco establecido por la Constitución de 1978 y sus equilibrios tácitos.

En ese mar de incertidumbres, Aragón ve peligrar su autogobierno y su mero reconocimiento como nacionalidad integrada en el Estado español. La titánica y solitaria lucha del pueblo aragonés para recuperar su patrimonio cultural, enfrentándose desde los tribunales al supremacismo del pancatalanismo y que ha comenzado a dar sus frutos con la devolución del tesoro de Sijena, no ha encontrado en el gobierno español ni un átomo de colaboración a la acción de la justicia. La aprobación por las Cortes de Aragón de la Ley de actualización de los Derechos Históricos pretende fortalecer, adecuándolos a las realidades del siglo XXI, los instrumentos de reafirmación y defensa de Aragón y sus intereses seculares, siempre condicionados por las actitudes de sus poderosos vecinos y de los

tar a bomba independentista en una Cataluña soziolochicamén predisposata á trobar en ista ozió un remeyo ta curar os mals d'a crisis dimpués de decadas d'adoctrinamiento cultural e ideolochico d'a soziedat catalana y de favoritismo (pordemás por bazibo) e indolenzia d'as instituzions de l'Estado; ha espullato de complexos á o perén somordo nazionalismo español d'estrema dreita, ereu d'o franquismo, rebiscolato por as formas intransichens que han alquirito os debates publicos y a reyazió viszeral á o separatismo, que remete de paso dende una lochica neofaszista contra os logros de l'Estado democratico sozial y de dreito; y han menato ta o custionamiento de prauticamén toz os alazez d'a bastida estatuezita por a Constituzió de 1978 y os suyos equilibrios tazitos.

En ixé mar d'inzertidumbres, Aragón veye periglar o suyo autogobierno y o mero reconoximiento suyo como nazionalidat entegrata en o Estado español. A titanica y solenca luita d'o pueblo aragonés ta recuperar o suyo patrimonio cultural, confrontando-se dende os trebunals á o supremazismo d'o pancatalanismo y que ha enzetato á dar os suyos fruitos con a devoluzió d'o tesoro de Sixena, no ha trobato en o gobierno español ni una mica de colaborazió á l'azió d'a chustizia. L'aprebazió por as Cortes d'Aragón d'a Lei de actualizazió d'os Dreitos Istoricos gosa enfortir, apachando-los á ras reyalidaz d'o sieglo XXI, os estrumentos de refirmazió y esfensa d'Aragón y os suyos intreses seculares, sempre condizionatos por as autituz d'os suyos poderosos vizins y d'os poders español y –más rezienmén– europeyo d'os que fa parti y sobre os que tiene que enfluyir muito eficazmén ta fer-se valer á penar d'o suyo radito peso demografico y economico.

poderes español y –más recientemente– europeo de los que forma parte y sobre los que tiene que influir muy eficazmente para hacerse valer a pesar de su escaso peso demográfico y económico.

Nuestro llorado amigo y compañero Emilio pudo vivir para alegrarse con la llegada al gobierno de Aragón, por primera vez en la historia, del aragonésismo de izquierdas de la mano de Chunta Aragonesista, el partido que tomó el testigo del Partido Socialista de Aragón que fundó y con el que soñó el nuevo Aragón que hoy tenemos y el que todavía hemos de alcanzar. En el último año de esta IX legislatura hacemos un repaso a modo de balance de este memorable periodo en el que la reapertura del Canfranc, las comunicaciones de Teruel, la lucha eficaz contra la despoblación, la garantía de acceso a una vivienda digna en ciudades y pueblos, la promoción del país aragonés como destino turístico con marca identitaria y el pleno reconocimiento, dignificación y normalización de nuestras lenguas propias (como el aragonés cheso en el que tan brillantemente se expresaba Emilio) se han impulsado como nunca antes. Todo ello dando fe desde el gobierno de la capacidad y el compromiso de quienes, como Emilio, siguen y seguirán adelante con la misión histórica del aragonésismo de izquierdas.

O nuestro plorado amigo y compañero Emilio pudo vivir tan fer-se contento de l'arribata á o gobierno d'Aragón, por vez primera en a istoria, de l'aragonésismo de cuchas d'a man de Chunta Aragonesista, o partiu que pilló ro testigo d'o Partiu Sozialista d'Aragón que fundó y con o que sonió ro nuevo Aragón que uei tenemos y o que encara emos d'alcanzar. En a zaguera añada d'ista IX lechislatura femos un repaso á mena de balance d'iste memorable periodo en o que a reobredura d'o Canfranc, as comunicazions de Teruel, a luita eficaz contra ra espoblazión, a guarenzia d'azeso á una vivienda digna en ziudaz y lugars, a promozión d'o país aragonés como destino turístico con marca identitaria y a plena reconoxedura, dignificazión y normalizazión de as nuestras lenguas propias (como l'aragonés cheso en o que tan brillanmén s'expresaba Emilio) s'han empentanto como no nunca antis. Tot ixo fa fe dende o gobierno d'a capacidat y ro embrecamiento d'os que, como Emilio, siguen y seguirán entabán con a misión istorica de l'aragonésismo de cuchas.

La crisis en Aragón, diez años después

Colegio de Economistas de Aragón

Han pasado diez años desde la quiebra de Lehman Brothers, cuya fecha suele citarse como el «inicio oficial» de la grave crisis que ha azotado a todo el planeta (coincidiendo, por cierto –para los amantes de las crónicas– con la clausura de la Expo de Zaragoza). Pero la gran crisis no se gesta entonces, los síntomas de tal descalabro ya venían de bastante tiempo antes, pero el descontrol que imperaba en los mercados y los excesos propios de una etapa de prosperidad no afloraron hasta esa conocida circunstancia.

Mucho se ha escrito de aquellos momentos y muchos análisis han ido viendo la luz en todo el mundo, por lo que no trataremos aquí estos antecedentes de forma exhaustiva. Pero no podemos prescindir de una referencia al entorno global como referencia del caso concreto de la economía aragonesa (que es la amable solicitud de colaboración de la revista *El Ebro*), ya que sin su conocimiento no es explicable la profundidad de la crisis en cualquier tipo de territorio.

Los años previos a la crisis

Conviene detenernos brevemente en las causas de la crisis, sobre todo porque la condición humana suele tropezar numerosas veces en la misma piedra y es más que probable que cuando la economía vuelva a una etapa de normalidad se vuelvan a repetir los mismos errores en los que incurrimos en su día. Las sociedades adolecen del defecto de creer que las épocas de prosperidad nunca acaban –siempre ha sido así a lo largo de la historia– y por ello se cometen excesos que se pagan muy caros cuando el ciclo se torna depresivo.

Bastante tiempo antes de la quiebra de Lehman Brothers ya se produjeron importantes fracasos en sociedades de inversión, en firmas hipotecarias y en empresas de seguros americanas que obligaron a la Reserva Federal a intervenir directamente en los mercados. Era una suerte de «goteo» de malas noticias pero que sorprendentemente no llevó a las autoridades económicas a tomar medidas más allá de poner parches a cada situación anómala que se iba produciendo.

Especial mención merece la falta de acierto –por utilizar unos términos poco conflictivos– de las Agencias de Rating, que de forma regular continuaban otorgando calificaciones óptimas a sociedades en claro riesgo ya por entonces. Errores, por cierto, que no tuvieron exigencia alguna de responsabilidades, como entendemos debería haber sucedido.

En todo caso aquel estado de cosas era una desgraciada suma de la ambición de algunos, la relajación de los mecanismos de control, la especulación salvaje y la mal llamada «creatividad» de los productos financieros. Los amantes del cine recordarán algunas películas que reflejaban magistralmente el ambiente de aquella época.

El resultado de todo ese proceso de descontrol hace saltar por los aires la calma artificial que disfrutaba Wall Street y sus alrededores de negocios, ocurriendo lo que suele ocurrir en las grandes crisis financieras, y es que de la calma al pánico media muy corto espacio de tiempo (dando la razón al dicho de que el dinero es muy miedoso). Como señala Joaquín Estefanía (ver Bibliografía): «El jueves, 18 de septiembre, la Reserva Federal advirtió una enorme disminución de las cuentas del mercado monetario en EE.UU.: dinero por valor de 550.000 millones de dólares fue retirado en cuestión de una hora o dos. El Tesoro abrió su ventanilla para ayudar e inyectó unos 105.000 millones de dólares pero pronto se dio cuenta que no podía detener la marea». Cerraron la operación y anunciaron garantías para las cuentas, ya que de lo contrario «estimaban que a las dos de esa tarde habrían sido retirados 5,5 billones de dólares y eso habría desplomado la economía mundial». Y pone en palabras de Paul Kanjorski: «y eso habría sido el fin de nuestro sistema económico y de nuestro sistema político, tal como lo conocemos».

Toda aquella crisis financiera afectó rápidamente a la economía real y se transmitió como la pólvora al resto del planeta, gracias a los mecanismos de transferencia que facilitaba la globalización financiera y la inmediatez en las comunicaciones y transacciones que han proporcionado las nuevas tecnologías.

El impacto de la crisis a nivel global y sus repercusiones

El impacto de la crisis fue abrupto, muy poco gradual, y ya en el propio año 2008 (recordemos que la quiebra de Lehman fue en septiembre) se producen las caídas generalizadas que se aprecian en los datos estadísticos más usuales, y que resumimos:

- El PIB de las áreas más desarrolladas del planeta cayó a niveles realmente preocupantes: -4% en USA, -6% en la Unión Europea y -9% en Japón.

- La inversión en bienes de equipo –variable muy ligada a las expectativas empresariales– llegó a caer en Estados Unidos hasta un 32%.
- El PIB de China pasó de un crecimiento superior al 14% en 2007 ralentizándose hasta un 6% tan solo en 2008.

La crisis de la economía real tuvo también sus consecuencias, a modo de reflujos, en el mundo financiero (todavía no repuesto de los primeros impactos):

- El 7 de mayo de 2010 el índice de la Bolsa de Nueva York se derrumbó casi un 10% en tan solo veinte minutos, algo muy poco predecible poco tiempo antes.
- El 7 de agosto de 2011 la Agencia Standard & Poors añade más gravedad al rebajar por primera vez la calificación de deuda de Estados Unidos.

En la Unión Europea se suceden también, lógicamente, una serie de hechos encadenados, en unos casos de manera generalizada en todos los países y en otros casos castigando particularmente a algunos de ellos.

- A finales de marzo de 2010 la Unión Europea alcanza un acuerdo para refinanciar la deuda de Grecia. La deuda de este país es un indicador más que revela la debilidad crónica de su economía, aquejada de graves problemas estructurales que va arrastrando desde antiguo, y que revela la falta de oportunidad de su integración en el área del euro, cuando el cumplimiento de las condiciones de Maastricht era más que dudoso.
- Ante la gravedad de la situación, el Banco Central Europeo, como brazo ejecutor de la política monetaria, acomete diversas rebajas del tipo de interés con el ánimo de introducir estímulos para revertir la crisis generalizada: Esas rebajas situaron los niveles de tipos, sucesivamente desde un 0,75% en julio de 2012 hasta un –desconocido hasta entonces– un 0,05% en septiembre de 2014.

Por lo que respecta a la situación de nuestro país, a finales del año 2008 el Banco de España, de acuerdo con los criterios técnicos que presiden los comportamientos estadísticos de las variables, lleva a cabo el anuncio de que nuestro país entra en fase de recesión económica. Esta circunstancia no ocurría desde quince años atrás y no es sino la constatación oficial de lo que ya se estaba viviendo en la economía real.

A partir de entonces se van produciendo una cadena de datos económicos negativos año tras año:

En lo concerniente al desempleo, el impacto de la crisis tarda muy poco en hacerse notar. A final de año 2009, España cierra el año con casi 4 millones de parados (3.923.603 parados, para más exactitud), un mal dato que no se conocía desde el año 1996. El número de desempleados no dejó de crecer desde entonces; tan solo dos años después, en 2011, llegaría a alcanzar 5.273.600, con cifras aún peores en años venideros.

En el ejercicio de 2011 el déficit alcanzó una tasa del 8,5% del PIB, lo que alejaba a nuestro país de los objetivos marcados por la Unión Europea, y que situaba a Espa-

ña en una posición muy delicada de cara a las medidas drásticas que podía adoptar la Unión. El volumen de déficit alcanzado fue, sin duda alguna, el resultado de una desacertada política global en materia económica por parte del gobierno de entonces, colocando al país en una situación crítica al borde del rescate.

Como consecuencia del déficit, la deuda del país comenzó una escalada imparable, que se veía agravada por el coste de la misma dada la desconfianza de las instituciones prestamistas hacia la estabilidad de nuestra economía. Como botón de muestra –y para recordar momentos que parecen ya olvidados– señalar la evolución que fue experimentando la prima de riesgo de España con un ritmo ciertamente acelerado y en cotas desconocidas hasta entonces. A título de ejemplo, recordemos que llegó a mediados de 2012 a los 520 puntos básicos, y a más de 600 puntos en el mes de julio.

Todo lo anterior disparó, como ya se ha señalado, la deuda del país, que en agosto de 2014 superó por primera vez en su historia la barrera del billón de euros.

Mención especial merece en este escenario de crisis generalizada el sector bancario, un sector especialmente castigado debido a la confluencia de diversos factores.

- De una parte, los efectos propios de la caída de actividad empresarial provocaron tanto el incremento de la morosidad del crédito vigente hasta entonces como el frenazo de nuevas líneas crediticias. Todo ello se trasladaba inmediatamente de forma negativa a los crecimientos de balance, pero sobre todo a sus cuentas de resultados.
- Dentro de ese frenazo general de la actividad financiera, el mayor impacto fue motivado por la crisis del mercado inmobiliario y de la construcción. La quiebra de importantes firmas inmobiliarias, la paralización de las ventas de viviendas y por tanto de los proyectos y la drástica contracción en definitiva de todo el sector arrastró un cúmulo de pérdidas para el sector bancario, que en los años precedentes tuvo en el crédito hipotecario su mayor línea de negocio y que acabo en una importantísima pérdida de valor de los activos de su balance y la desaparición, por inmovilismo total, de un mercado tan relevante como el inmobiliario.
- Esta situación de pérdidas y de paralización de actividad tuvo un especial impacto en las Cajas de Ahorro, en el sentido de que muchas de ellas, incluso, se encontraron con una situación crítica de difícil o imposible reversión, aflorando incluso deficiencias en la gestión que, como es bien sabido, requirieron de exigencia de responsabilidades.

Aquella crisis de las cajas fue de tal magnitud que –resumiendo mucho– supuso la desaparición de varias entidades y la total reconversión de las supervivientes en bancos, en un difícil proceso normativo y operativo. De hecho solo cuatro comunidades pudieron permanecer con entidades propias que mantuvieran su sede social en el territorio, siendo una de ellas Aragón gracias –debe decirse en justicia– a que Ibercaja no cometió los errores de años precedentes, anticipándose a los peores

años de la crisis, y pudo llevar a feliz término su conversión en banco. No es tema menor, como es fácil deducir, que Aragón disponga de una entidad bancaria con sede en la comunidad.

Toda esa crisis bancaria obligó a que se tomaran medidas de gran alcance, que tuvieron en los años 2012 y 2013 su máxima intensidad.

De un lado, el gobierno se vio en la obligación de afrontar el saneamiento de la banca, lo que supuso la adopción de un buen número de medidas. Una de ellas fue la de incrementar, en febrero de 2012 la dotación del FROB (Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria) en 50.000 millones de euros. Este fondo fue protagonista recurrente, como muchos recordarán, de los años más críticos del proceso de saneamiento.

Dentro de las «operaciones de salvamento», en junio de ese mismo año la Unión Europea anunció una línea de préstamo de hasta 100.000 millones de euros al sector financiero español, de los que finalmente solo se dispusieron 41.300 millones. Merece destacarse el temple del gobierno del momento evitando el inminente rescate del país, lo cual evitó una muy previsible etapa de penurias económicas y sociales. Como aval de esta afirmación sirve como ejemplo los casos de Grecia y Portugal.

En julio del mismo año, 2012, la Unión Europea, en un paso más dada la gravedad de la situación, toma el control de la banca española, transfiriendo competencias del Ministerio de Economía al Banco de España, con el fin de poder ejercer ese control de forma más operativa y práctica.

En mayo se produce una de las operaciones de mayor alcance, en todos los sentidos, del proceso de saneamiento de la banca: el gobierno nacionaliza Bankia, una de las operaciones más costosas –aunque no la única, desde luego– del saneamiento del sector de Cajas de Ahorros. Debe añadirse a esta operación otras como Caixa Cataluña, por ejemplo, menos mediáticas, pero también muy gravosas para el erario.

En todo este período de sobresaltos, al menos España evita el temido rescate de su economía, y en noviembre de 2013 el Consejo de Ministros de la Eurozona confirma que España sale del rescate bancario, tranquilizando por tanto la situación general.

Como es lógico en situaciones críticas como las comentadas, también se sucedieron medidas de carácter político, así como reacciones sociales de todo tipo.

En el año 2010 el gobierno, a la vista de los graves problemas de la economía del país y ante los requerimientos de la Unión Europea, se vio en la obligación de elaborar un Plan de Ajuste, que entre otras medidas incluía una congelación total de las inversiones proyectadas y una serie de recortes en prácticamente todas las líneas presupuestarias. Igualmente, el gobierno abordó una reforma laboral, una reducción en el sueldo de los funcionarios y otras medidas de calado similar entre las que cabe destacar la primera reforma constitucional, impuesta por Bruselas, en busca de limitar el déficit presupuestario.

Todo ello provocó un cúmulo de protestas y movilizaciones sociales, llegando finalmente a la convocatoria por los Sindicatos, en septiembre de ese mismo año 2010, una nueva huelga general como protesta por la reforma laboral principalmente, pero en realidad por el conjunto de recortes que se habían llevado a cabo.

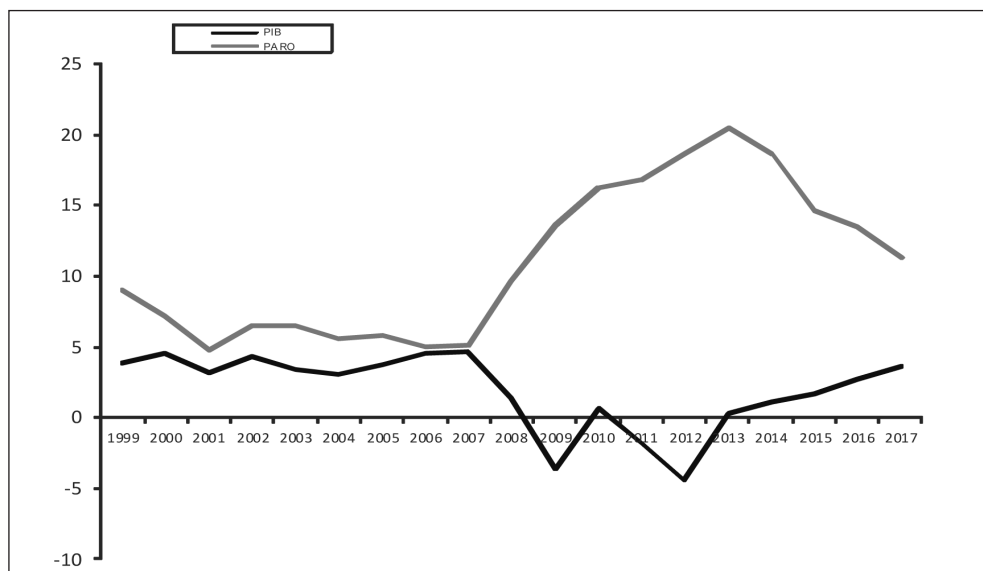
El 11 de febrero de 2012, con un nuevo gobierno, se aprueba una nueva Reforma Laboral, con importantes cambios en materia de convenios colectivos, despidos, contrataciones, etc., protestas que culminan con otra huelga general en el mes de noviembre.

La crisis tuvo sin duda efectos demoledores sobre amplias capas de la sociedad española, especialmente en un incremento del desempleo, reducción de gastos sociales y una precariedad en la prestación de varios servicios. Era el campo abonado para los movimientos populistas, que en un momento determinado, el 15 de mayo de 2011 organizan la conocida acampada en la Puerta del Sol de Madrid, inicio de los acontecimientos posteriores que desembocaron en nuevas opciones políticas.

Las consecuencias de la crisis en Aragón

Centrándonos ya en el caso de Aragón, es indudable que los años previos a la crisis fueron de una gran bonanza, en la misma línea que daba en su entorno, aunque finalmente acabó, aunque con retraso por el denominado «Efecto Expo 2008», entrando en recesión como el conjunto de la economía de la nación, tal y como se aprecia con claridad en el Gráfico n.º 1.

Gráfico n.º 1
EVOLUCIÓN DEL PIB Y PARO EN ARAGÓN
(En porcentajes)



En el cuadro n.º 1 se puede observar que la economía aragonesa alcanzó prácticamente niveles de pleno empleo, durante un período de 6 a 7 años, precisamente los años previos al desencadenamiento de la crisis.

Cuadro n.º 1
DATOS MACROECONÓMICOS DE ARAGÓN
 (En porcentajes)

Año	Tasa del PIB	Tasa de Paro
2000	4,5	7,2
2001	3,2	4,8
2002	4,3	6,5
2003	3,4	6,5
2004	3,0	5,6
2005	3,7	5,8
2006	4,5	5,0
2007	4,7	5,1
2008	1,5	9,7
2009	-3,6	13,6
2010	0,7	16,3
2011	-1,8	16,8
2012	-4,4	18,7
2013	0,3	20,5
2014	1,1	18,7
2015	1,7	14,6
2016	2,7	13,5
2017*	3,6	11,3

Fuentes: INE e IAEST.

Las tasas de paro son generalmente valores promedios

* El dato de PIB de 2017 es adelantado

Dentro de esa alta actividad, destacaba sin duda el auge del sector inmobiliario (Aragón no era, lógicamente, una excepción). A título de ejemplo señalar que en el año 2005 el VAB de la construcción crecía a ritmos del 8% interanual (en el conjunto de España era del 3%), y a finales del 2006 los visados de vivienda nueva alcanzaban a 2.000 en un solo año. Nadie pensaba entonces en un derrumbe del sector de consecuencias tan severas

Pero a la vez que destacamos ciertamente la época de bonanza también es cierto que la posición relativa de la economía aragonesa dentro del conjunto español fue perdiendo posiciones en el transcurso de un buen número de años, precisamente los años anteriores a la crisis. El cuadro n.º 2 es suficientemente expresivo de ello.

Cuadro n.º 2
PESO DE LA ECONOMÍA ARAGONESA EN ESPAÑA
(en porcentajes)

	1986	1996	2006	2011
Población	3,13	3,00	2,87	2,86
Población Activa	3,22	3,00	2,84	2,89
Población ocupada	3,43	3,26	2,93	3,03
PIB a pr. de mercado	3,24	3,26	3,09	3,09
PIB pm per cápita (España=100)	103,50	108,70	107,70	108,00
Tasa de Desempleo *	15,99	15,28	5,54	16,84
Media nacional	20,98	22,05	8,49	21,86

Fuente: INE. Tomado de Mur y Trivez (ver Bibliografía).

* Esta tasa, como se aprecia, no responde al título del cuadro sino que representa comparaciones absolutas entre Aragón y España.

En efecto, como bien señalan, en su artículo, los autores indicados en la fuente del propio cuadro, Aragón fue perdiendo peso en el conjunto de España, alejándose paulatinamente de ese tópicico 3% que siempre se había asignado a nuestra participación nacional. De hecho, prácticamente la única variable que no sufrió ese descenso fue la de Renta per capita, muy posiblemente debido más al retroceso poblacional que al incremento de la renta.

Junto al dato de renta per cápita también destacan los buenos datos comparativos en materia de empleo y tasas de paro, lo que revela que estos diferenciales siempre juegan a favor de Aragón –con algunos años aislados de excepción– en la comparación nacional.

Las repercusiones de la crisis

En nuestra comunidad –véase nuevamente el cuadro n.º 1– el impacto fue también muy fuerte, como no puede esperarse otra cosa, como se ha comentado en varias ocasiones, de un mundo altamente globalizado y, además, de una economía como la aragonesa con un grado de apertura al exterior muy alto.

Las cifras de PIB y Paro son un claro resumen de lo ocurrido en toda la economía; ningún sector o empresa prácticamente se libró del brusco impacto de la crisis y cualquier indagación estadística que se efectúe sobre las variables de aquellos años lo ponen en evidencia. La inversión en bienes de equipo, las cartteras de pedidos, el comercio exterior, etc., sufrieron unas importantes caídas durante al menos un quinquenio.

Como es lógico, el sector que posiblemente experimentó mayor caída fue el de la Construcción, en buena parte «expiando los pecados» de los años de crecimiento descontrolado que se vivieron. Sirva como dato que los visados de viviendas cayeron por debajo de 500 desde 2008 llegando prácticamente a un valor nulo en los años siguientes. El VAB de Construcción cayó al -15% en 2009, siendo aun mayor el desplome en 2012.

La repercusión de la crisis en Aragón ha sido –está siendo para muchos– larga y dolorosa, y aunque comienza a observarse en los últimos dos años muchos síntomas de mejoría, todavía quedan por restañar muchas heridas y secuelas.

Como siempre, o casi siempre, ocurre en la economía, en los hechos que acaecen se aprecian tanto aspectos positivos como negativos dependiendo de la cara del prisma con que se observan. En el caso que nos ocupa, la observación nos dice que por un lado la crisis ha afectado en menor medida a Aragón que al conjunto de España –éste es lado positivo– mientras que por otro lado, dejando de lado las comparaciones, ha quedado un conjunto de problemas todavía no resueltos.

Cuando comparamos los datos estadísticos, debe destacarse sin duda que la recuperación en términos de empleo de Aragón está siendo de mayor grado que en la media española. Al comienzo de la crisis el diferencial de Aragón con España se situaba en torno a los 3 puntos porcentuales, mientras que a partir de 2011 este diferencial se ha elevado a 5 o 6 puntos. Pero esa mejoría relativa afecta a otros indicadores de empleo como se aprecia en el cuadro n.º 3:

Cuadro n.º 3
INDICADORES DE EMPLEO. 2.º TRIMESTRE 2018
(En porcentajes)

	Aragón	España
Tasa de empleo	51,8	48,7
Tasa de paro	11,6	17,2
Tasa de paro en jóvenes	30,5	38,7
Id. en parados larga duración	48,4	52,6

Fuente: IAEST.

También se ha observado, en la comparación con la media española, un mejor comportamiento en la tasa de crecimiento del PIB en los últimos dos años, lo cual –

por otra parte– es coherente con la evolución del paro. El último dato correspondiente a 2017 otorga un crecimiento del 3%, superior al del conjunto español.

Este mejor comportamiento relativo debe atribuirse, sin género de dudas, a la solidez de una parte notable del tejido productivo aragonés, que cuenta con un potente y especializado sector industrial, con empresas muy bien gestionadas y con una adecuada capacidad de adaptación a la cambiante coyuntura económica.

Siguiendo con el empleo, y si observamos el cuadro n.º 1, a partir de 2014 la tasa de paro ha descendido notablemente e incluso, por los primeros datos que se van conociendo, esa tasa se sitúa ya por debajo del 10%, solo mejorada por la comunidad de Navarra.

También en términos de PIB nuestra evolución está siendo más sólida que la media nacional. Al menos es lo que viene ocurriendo en los años 2016 y 2017, y lo que también vienen indicando las proyecciones para el año 2018.

Por finalizar con la enumeración de datos positivos, señalar que la práctica totalidad de los indicadores ponen en evidencia que la recuperación es un hecho incuestionable. Y nos referimos a cuestiones como la inversión en bienes de equipo, el índice de producción industrial, la compra de viviendas, la concesión de crédito, los niveles de consumo, etc. Todo ello pone en evidencia una clara recuperación económica, aunque todavía en algunos casos no se haya llegado a las cotas previas a la crisis.

Pero como decíamos anteriormente, el evidente camino hacia la recuperación no debe hacernos olvidar, por una parte, una amplia serie de impactos que la comunidad ha sufrido en este período, y por otra parte, algunas graves secuelas que han quedado en la sociedad, todavía no resueltas.

Entre el primer punto citado -los impactos sufridos– algunos ejemplos que han tenido mayor notoriedad pueden servir para ilustrar la afirmación.

Por lo que respecta a las empresas de la comunidad, prácticamente en todas ellas se redujo el empleo, o en todo caso se frenó su crecimiento. Como muestra, Opel España anunció en aquellas fechas una reducción de empleo en su factoría de Figueruelas de 900 personas, dentro del plan de ajuste del grupo a nivel internacional. En Huesca anunció el cierre la empresa Luna, todo un símbolo para la provincia. Y así podrían citarse muchas empresas.

Un capítulo especialmente afectado por los ajustes (recortes es la palabra más utilizada) fue el de las infraestructuras. El Ministerio de Fomento fue el encargado de anunciar la paralización de obras en Aragón, lo que supuso un duro golpe del que todavía no se ha recuperado la comunidad. Pero no solo la paralización de inversiones en este capítulo correspondió a la Administración central, también las distintas administraciones de otros niveles –comunidad, ayuntamientos y diputaciones– sufrieron el mismo proceso.

Dentro del capítulo comentado de las infraestructuras, algunos proyectos muy significativos de carácter estratégico quedaron pendientes *sine die*, como el Corredor Mediterráneo, la Travesía Central, el tramo de autovía de Monrepós y similares. El Ministerio de Fomento también anunció en su día la suspensión de obras en tres tramos de la autovía Huesca-Pamplona y de un tramo previsto en la N-232.

Un capítulo especial merece, desde luego, **el impacto negativo sufrido por las economías familiares o simplemente por los ciudadanos** (tema generalizable lógicamente a todo el país), que a riesgo de una excesiva simplificación los clasificaremos en el desempleo, los patrimonios y la percepción de rentas:

- El primer impacto –el desempleo– requiere poca explicación a lo ya conocido con carácter general. Señalar que la crisis no solo ha dejado una masa abultada de parados, sino que, además ha dejado una tipología de desempleados que, en una alta proporción, tienen muy difícil la reinserción laboral. Nos estamos refiriendo a personas mayores de 45 o 50 años de edad, provenientes muchos de ellos del sector de la construcción y asimilados, y con muy baja cualificación. En estos casos, la formación y reorientación es dificultosa y costosa y, por tanto, de incierta solución.
- El segundo impacto negativo, del que se habla muy poco, por cierto, es la disminución –como consecuencia de la crisis– del valor de los patrimonios de las economías domésticas, tanto de los bienes inmobiliarios como de los de los valores bursátiles. Ambos tipos de activos han sufrido importantes pérdidas de valor y, en este sentido, muchas familias que se han visto obligadas a enajenar alguno de esos bienes han debido hacerlo con sensibles pérdidas patrimoniales respecto a sus planes de años anteriores.
- El tercer impacto negativo se produce en las rentas, y aquí debe hacerse una distinción entre rentas salariales y rentas patrimoniales:
 - Por lo que respecta a las rentas salariales, la crisis ha traído consigo una reducción de los niveles salariales en una parte de la población. En unos casos –los de personas en activo– como consecuencia de eliminación de incentivos, horas extraordinarias, etc.–y en otros en las personas de nueva contratación que se ven obligados a aceptar salarios muy bajos y contratos de corta duración.

La solución a estos problemas no es sencilla ni inmediata ya que esos desajustes, al menos con carácter general, no deben ser imputados a las empresas sino a las incertidumbres y bajos resultados que todavía persisten en muchas de ellas.

- En cuanto a las rentas patrimoniales, no hay que olvidar que muchas familias de clase media complementan –más bien, complementaban– sus ingresos salariales o sus pensiones con otros ingresos provenientes de alquileres por bienes de su propiedad y –especialmente– provenientes de depósitos bancarios o productos financieros similares. En ambos casos, es suficientemente conocido la pérdida de estos ingresos dada la situación del mercado de la vivienda, por una parte, y de la situación de tipos nulos de interés por otra parte.

Al final de cualquier tipo de análisis como el presente, que no hace sino intentar representar la realidad, surgen las dos palabras que ocupan de forma permanente los comentarios en la sociedad: **Precariedad y Desigualdad**. Ello nos ha llevado sin duda a una **sociedad dual**, en la que coexisten las capas de población que se han visto menos afectadas por la crisis o han podido remontarla suficientemente (la mayoría sin duda) y aquellas otras capas afectadas de cualquiera de las formas anteriormente detalladas.

Hasta aquí las referencias al sector privado de la economía. Mención aparte merece el comportamiento del **sector público**, del que pasamos a comentar una serie de aspectos importantes.

Evidentemente, también la crisis ha pasado factura a las Administraciones Públicas de cualquier nivel: DGA, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, que se vieron obligadas a reducir sus actividades de gasto, aunque solo fuera por la disminución de ingresos (impuestos, tasas, etc.).

Por lo que respecta a los presupuestos de la comunidad, observando el cuadro n.º 4, es a partir de 2009 cuando comienzan a percibirse los efectos negativos. Ese año el incremento relativo es ya menor que ejercicios precedentes, y ya en 2010 se registra un presupuesto menor, marcando la tendencia de años posteriores.

Cuadro n.º 4
PRESUPUESTOS DE GASTO DE LA C.A. DE ARAGÓN

Años	Mill. €	% Variac.
2004	3.910	----
2005	4.221	7,95
2006	4.802	13,76
2007	5.163	7,51
2008	5.568	7,84
2009	5.838	4,85
2010	5.720	-2,02
2011	5.293	-7,46
2012	5.328	0,66
2013	5.108	-4,13
2014	5.375	5,22
2015	5.254	-2,25
2016	5.557	-2,38
2017	5.557	8,34
2018	6.162	10,89

Fuente: IAEST.

Solo en 2017 vuelve a retomarse el incremento de presupuestos, si bien ello debe atribuirse no solo al aumento de recaudación fiscal por la mejora de la economía sino también al incremento de los tipos en los impuestos cedidos, especialmente Sucesiones y Donaciones.

El déficit de la Comunidad ha registrado variaciones, en valores absolutos y en porcentaje sobre el PIB, que podemos calificar erráticas, como puede comprobarse en el cuadro n.º 5, en el bien entendido que la cuestión del déficit está todos los años condicionado, como es sabido, no tanto por la voluntad de los gobiernos regionales como por las condiciones impuestas por el Ministerio de Hacienda.

Cuadro n.º 5
DÉFICIT DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN

Años	Mill. €	% s/PIB
2011	1.611	4,84
2012	543	1,67
2013	721	2,21
2014	591	1,80
2015	691	2,07
2016	399	1,16
2017	333	0,92

Fuente: Presupuestos DGA.

Consecuencia de todo ello es la imparable tendencia al alza de la deuda pública autonómica (ver cuadro n.º 6), que ha alcanzado unos niveles indeseables y que ciertamente es una pesada carga para los gobiernos futuros.

Cuadro n.º 6
ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN

Años	Mill. €	% s/PIB
2007	1.165	3,40
2008	1.507	4,30
2009	1.890	5,50
2010	2.901	8,40
2011	3.403	10,00
2012	4.607	14,20
2013	5.369	16,50
2014	6.010	18,30
2015	6.930	20,70
2016	7.486	21,80
2017	7.959	22,10

Fuente: Banco de España.

La opinión de los economistas aragoneses

La encuesta de coyuntura del Colegio de Economistas de Aragón recaba anualmente (va por su décima edición) la opinión de todos los colegiados aragoneses sobre la coyuntura actual en Aragón, España y Europa, la valoración de las medidas tomadas por la Administración para la reactivación de la economía y las recomendaciones que, desde el colectivo, se hacen, tanto a empresas como a gobernantes para la mejora de la situación económica actual.

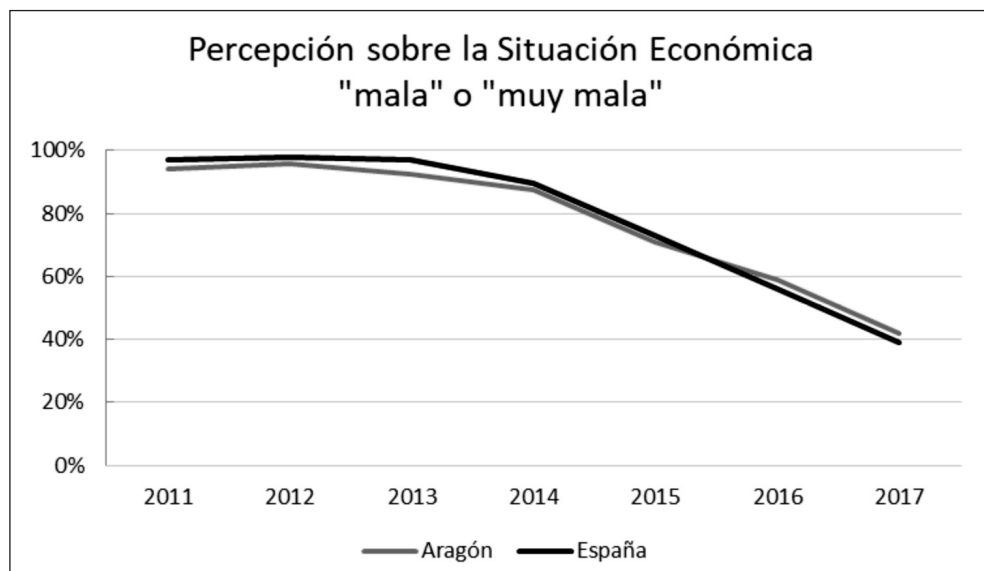
Además, la encuesta incluye también temas de actualidad y cuestiones candentes vinculadas no sólo a la política económica sino también a la política en su sentido estricto.

En este sentido, la percepción negativa de la situación económica, ha ido evolucionando, tal y como muestra el cuadro n.º 7, en el periodo 2011-2017 de la siguiente manera.

Cuadro n.º 7
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
(Respuesta «mala» o «muy mala»)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ARAGÓN	94%	96%	93%	88%	71%	59%	42%
ESPAÑA	97%	98%	97%	90%	73%	56%	39%

Fuente: Encuesta de Coyuntura del Colegio de Economistas de Aragón.



Dos son los aspectos relevantes de las respuestas de los economistas:

- Por un lado, la percepción de la situación de la economía aragonesa suele ser ligeramente mejor que la de la economía española durante los años de la crisis.
- Por otro, se produce un punto de inflexión sobre la percepción de la situación económica entre los años 2014 y 2015 coincidiendo con una mejoría del empleo, un aumento de la riqueza y una disminución del déficit público.

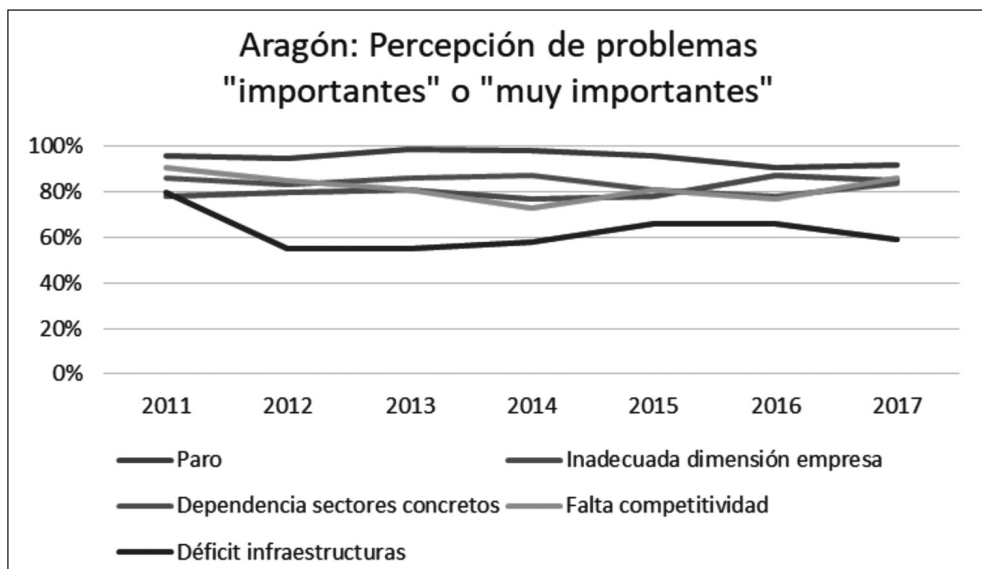
Todas las encuestas de coyuntura realizadas entre 2009 y 2013 reflejaban preocupación en la economía y se traducían en la exigencia de medidas económicas contundentes. A partir del 2014 se produce un cambio, se pedía «prioridad en la política». Además de los problemas del ciclo, los economistas aragoneses manifiestan preocupación por los problemas del medio plazo, concretamente: el envejecimiento de la población, el desempleo de larga duración y la pérdida de presencia de Europa en el mundo.

En el caso concreto de la economía aragonesa la preocupación ha girado siempre en torno a los mismos asuntos con variación de los porcentajes en función de la evolución de la economía.

Cuadro n.º 8
PROBLEMAS DE LA ECONOMÍA ARAGONESA
 (Respuesta «Importante» o «muy importante»)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PARO	96%	95%	99%	98%	96%	91%	92%*
INADECUADA DIMENSIÓN DE LA EMPRESA	78%	80%	81%	77%	78%	87%	85%
DEPENDENCIA SECTORES CONCRETOS	86%	83%	86%	87%	81%	78%	84%
FALTA COMPETITIVIDAD	91%	85%	81%	73%	81%	77%	86%*
DÉFICIT INFRAESTRUCTURAS	80%	55%	55%	58%	66%	66%	59%

* En el año 2017, una vez superada la crisis económica, se produce un cambio en la encuesta introduciendo una valoración cualitativa tanto en la percepción del factor «paro», en el que se evalúa el «paro de larga duración», así como en el factor «falta de competitividad», que se traduce en la «falta de apoyo a I+D+I».



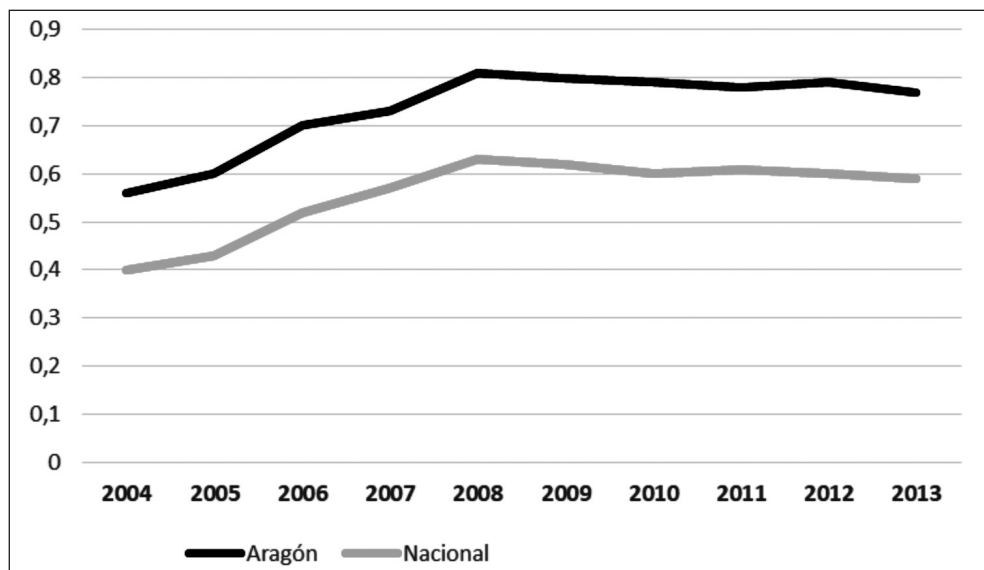
A partir del año 2014 se puede concluir que, si bien los problemas de la empresa aragonesa son los mismos, se aprecian leves mejorías en la competitividad y la inadecuada dimensión de la empresa aragonesa. Este resultado se interpreta en un momento en el que el sector privado hizo una parte importante de los ajustes necesarios para salir de la crisis (fundamentalmente una reducción y optimización de costes que les hizo más competitivos propiciando su salida a mercados exteriores).

El indicador de Calidad de Vida del CESA (IQVCESA)

El IQVCESA es un indicador sintético, elaborado por el Consejo Económico y Social de Aragón, que mide el bienestar y progreso de Aragón en relación con otras comunidades autónomas. Se obtiene combinando 81 variables agrupadas en nueve áreas, tanto de carácter objetivo como otras subjetivas, basadas en la percepción del individuo:

- Economía familiar y condiciones de vida materiales.
- Actividad productiva y empleo.
- Salud.
- Educación.
- Entorno medioambiental.
- Seguridad.
- Familia y relaciones sociales.
- Política.
- Cultura.

En el periodo 2008-2013, el indicador, tanto en Aragón como en España, señala un estancamiento general en los niveles de calidad de vida que contrasta con la trayectoria creciente de los años anteriores.



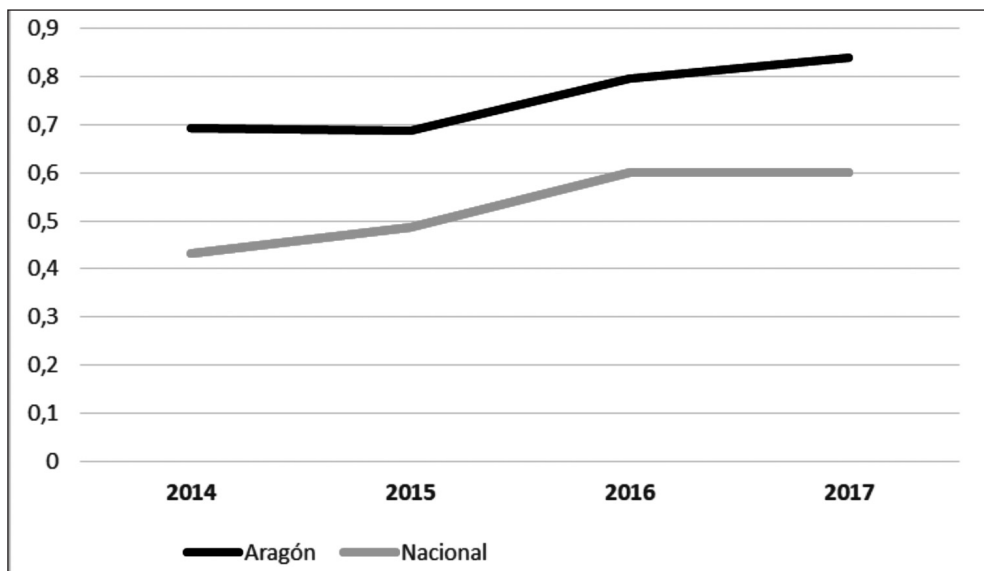
Los indicadores parciales que más afectan para ese deterioro de la calidad de vida son:

- Economía familiar y condiciones de vida materiales.
- Seguridad.
- Política.

En cambio, siguen creciendo positivamente:

- Salud.
- Educación.
- Entorno medioambiental.

En el periodo 2014-2017, el indicador, tanto en Aragón como a nivel nacional constata un incremento, mucho más acusado en Aragón, llegando en 2017 a niveles de calidad de vida similares a los del inicio de la crisis.



En relación con otras comunidades autónomas, Aragón no ha bajado del quinto puesto del indicador de calidad de vida situándose en 2017 en el cuarto puesto después de Navarra, País Vasco y Madrid.

En una valoración de 0 a 10, Aragón cuenta con un indicador de calidad de vida en 2017 de 8,4, frente a una nota media de 6 a nivel nacional.

En esta última evaluación del IQV, Aragón ha aumentado su ventaja respecto a la media tanto en el indicador global como en seis de los nueve indicadores parciales: Economía familiar y condiciones de vida materiales, Salud, Educación, Seguridad, Familia y relaciones sociales y Cultura.

A modo de resumen

La recuperación de la economía en Aragón es un hecho incontestable, aunque debemos reconocer que todavía queda camino por recorrer en algunas cuestiones concretas hasta alcanzar los niveles previos a la crisis.

Desde un punto de vista global, y en cierto modo macroeconómico, la economía aragonesa viene creciendo a niveles más que razonables en los últimos tres o cuatro años, lo que permite reducir notablemente el número de desempleados. Todo ello situando a Aragón en una buena posición respecto de la media española:

- En el primer puesto en tasa de crecimiento del año 2017.
- En cuarto o quinto puesto en menores tasas de paro y en renta por habitante.
- Y en cuarto puesto en nivel de calidad de vida.

Pero este enfoque macroeconómico no debe ocultar determinados desajustes microeconómicos que han quedado, además de los de carácter social. Estos se concretan –resumiendo– en los siguientes:

- Número de parados superior al de comienzo de la crisis.
- Precarización de muchos hogares por bajos niveles salariales y por reducción de ingresos varios.
- Freno a las inversiones en infraestructuras.
- Y aumento continuo de la deuda pública autonómica.

En definitiva, aunque queda trecho por recorrer para reducir y eliminar estos desajustes microeconómicos, podemos afirmar que están sentadas las bases para que la recuperación continúe durante un cierto tiempo.

Para terminar, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por la instalación de un déficit anual crónico en las cuentas públicas que provoca un continuo aumento nominal de la deuda pública y tomar como una nota de optimismo el hecho de que Aragón, en cuanto a crecimiento y empleo, ocupe una buena situación en el conjunto nacional, e incluso mejorada en términos relativos en el período de crisis.

Bibliografía utilizada

Estefanía, Joaquín: Diez años bastan. *Babelia, El Oaís*, 8-9-2018.

Gallego, C.: La crisis del Estado de Bienestar en Aragón. *El Ebro*, diciembre de 2012, p. 39-50.

Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Diversas informaciones.

Mur, J. y Trivez, J.: Situación actual y perspectivas de la economía aragonesa, octubre de 2012. *El Ebro*, diciembre de 2012, pp. 61-102.

Encuesta de Coyuntura del Colegio de Economistas de Aragón. 2011-2017.

Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón (CESA). Resultados del periodo 2004-2017.

¿Son discutibles los derechos históricos?

Gregorio Briz Sánchez

El día 28 de junio de 2018 se aprobó en las Cortes de Aragón la Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. Esta propuesta forma parte de la esencia de Chunta Aragonesista, tal y como se ha puesto de manifiesto en forma de Propositiones de ley desde 2014 en las Cortes de Aragón. Es una visión de Aragón desde el aragonesismo político, que como dice el profesor Fernández Clemente: «*en esta hora de perplejidades convendría releer y acaso replantear por un más amplio arco político*». ¹ Esto es lo que ha ocurrido, puesto que todas las fuerzas políticas, excepto el Partido Popular y Ciudadanos, han apoyado esta Ley.

Para entender la esencia argumentativa y la conveniencia política y, discutida en todo caso, jurídica, habría que remontarse al año 1978, cuando se elabora la Constitución, una fecha que, aunque parece lejana, no lo es tanto. En este momento, se fijó que territorios mantenían determinadas peculiaridades de diversa naturaleza, cuando se configuró la estructura territorial, no sin dificultades, y se determinó que territorios tenían derechos históricos, en una doble perspectiva o rango: los de naturaleza pública y los de naturaleza civil.

Para enmarcar este proceso, debemos hacer referencia al artículo de José Luis Soro en 2006: «Los derechos históricos públicos y privados en la Constitución y los Estatutos de Autonomía». ²

La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

1. Eloy Fernández Clemente: «Nuestros derechos históricos (III)», *El Periódico de Aragón*, 1 de octubre de 2017.

2. José Luis Soro Domingo: «Los derechos históricos públicos y privados en la Constitución y los Estatutos de Autonomía», *El Ebro*, 6, Diciembre de 2006, pp. 47-83.

En la disposición adicional primera de la Constitución proclama el amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios de régimen foral y hace posible su actualización. Pero el constituyente no concreto cuáles eran los territorios forales titulares de tales derechos históricos, presumiblemente de forma consciente e intencionada.

El Tribunal Constitucional ha declarado esta disposición adicional se refiere a las Provincias Vascongadas y Navarra, ya que mantuvieron sus propios fueros durante el siglo XVIII y gran parte del XIX, llegando hasta nuestros días manifestaciones de esa peculiaridad foral, según la sentencia 76/1988.³

A partir de ahí, los demás derechos históricos son eso, históricos. Denominarse «nacionalidad histórica» o similar no justifica derechos superiores del resto de ciudadanos españoles (antes bien, deberían eliminarse los privilegios de los territorios forales). Además analizar esos pretendidos derechos históricos nos llevaría a comprobar su falta de sintonía con la actual sociedad (...).⁴

Desde el punto de vista de los antecedentes históricos cuando se redactó la Constitución, Álava y Navarra conservaban, además de su derecho privado, importantes peculiaridades de Derecho público (fundamentalmente, un sistema fiscal propio). Y Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia y Vizcaya mantenían en vigor sus respectivos derechos civiles privativos.

La pregunta era a qué territorios se consideraban forales, a los que conservaban peculiaridades de derecho público (Navarra y Álava) o a todos aquellos que habían tenido en el pasado una personalidad política propia y una forma peculiar de organización de sus poderes públicos, antes del siglo XVIII (Navarra, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y la Corona de Aragón).

Desde los antecedentes legislativos, el Tribunal Constitucional sostiene que solo son titulares de derechos históricos Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, ya que el debate constitucional de la disposición adicional primera giró en torno a estos territorios.

Pero en el debate y votación de las enmiendas para configurar la actual disposición primera de la Constitución, se planteó por sus proponentes que los destinatarios de la misma no eran exclusivamente los territorios vasco-navarros, sino, además, otros pueblos de España y, en particular, Aragón.

Después del estudio de la tramitación parlamentaria seguida por la disposición adicional primera de la Constitución, se pueden inferir dos conclusiones. En primer lugar, qué en todo momento del proceso, se planteó de forma expresa que había más territorios forales que los vasco-navarros. Y, en segundo lugar, que el constituyente, de forma consciente, optó por no designar expresamente a los territorios forales titulares de derechos históricos, así como el amparo y respeto de tales derechos

3. *Ibid.*, 48.

4. Eloy Fernández Clemente: «Nuestros derechos históricos (I)», *El Periódico de Aragón*, 17 de septiembre de 2017.

y la derogación de las disposiciones abolicionistas de los fueros vasco-navarros, y todo ello a pesar de las numerosas enmiendas formuladas en sentido contrario.⁵

Paralelamente a estos acontecimientos, Aragón encabezaba el movimiento autonomista y fue uno de los primeros territorios en acceder, en el nuevo régimen, a la pre-autonomía, demostrando reiteradamente, en distintos momentos del pasado y del presente, la aspiración del pueblo aragonés por recuperar sus instituciones propias.

El proyecto autonómico aragonés fue decepcionante, según las palabras de Fernández Clemente, pues votado la capital por la vía máxima, la presión de las derechas, sobre todo en Teruel, destrozó esas ilusiones y esperanzas. Ante el embrión de autonomía del Real Decreto-ley de marzo de 1978 que aprobaba un mediocre régimen preautonómico, pocos días después, el 23 de abril de 1978, más de cien mil aragoneses se manifestaron en Zaragoza para reivindicar una verdadera autonomía.⁶

El primer Estatuto de Autonomía quedó aprobado el 16 de agosto de 1982, con un escollo capital como era la calificación de nacionalidad histórica.

A pesar de que el Estatuto de Aragón reconoce que el régimen de autonomía establecido en el mismo no implica la renuncia de los derechos históricos de su pueblo, y que podrán ser actualizados de acuerdo con la disposición adicional de la Constitución. Pero ni el Estatuto de 1982, ni sus posteriores modificaciones de 1994 y 1996, ni la reforma de abril de 2007, han llevado a cabo la actualización general del régimen foral aragonés en el marco constitucional, por medio de la correspondiente reforma del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, tras cuarenta años después de la Constitución, años de estancamiento político y económico que padece nuestro país ha sido necesario hacer una propuesta desde la Agrupación parlamentaria Chunta Aragonesista para actualizar los derechos históricos.

Sigue la tutela del Estado sobre las comunidades autónomas, lo que limita y lastra nuestro desarrollo político, social, económico y cultural.

La sociedad ha evolucionado en estas cuatro décadas de forma exponencial. Las Comunidades Autónomas han madurado y se han consolidado, se han demostrado útiles y necesarias. Perciben la realidad política de forma muy diferente a como se ve desde Madrid. Ya no les sirven los cauces actuales para ejercer el autogobierno y relacionarse con el Estado. Pero la estructura territorial sigue igual, o peor.

Es urgente que empecemos a construir una alternativa, que respete el derecho de los pueblos a ser protagonistas de su futuro. Una alternativa en clave federal y republicana, bajo los principios de la solidaridad entre territorios y personas, o segui-

5. J.L. Soro: *loc. cit.*, pp. 48-62.

6. Eloy Fernández Clemente: «Nuestros derechos históricos (I)», *El Periódico de Aragón*, 17 de septiembre de 2017.

remos arrastrando la desigualdad social y los conflictos históricos nunca resueltos. Una alternativa en clave territorial, pero también social, que garantice los servicios públicos del estado del bienestar. En definitiva en este contexto se plantea la Proposición de ley sobre la actualización de los derechos históricos, que como etiqueta José Luis Soro sería «una segunda transición», que refuerce las libertades y los derechos civiles, sociales, laborales y culturales, que regenere en profundidad el sistema democrático y que avance de forma decidida hacia el reconocimiento, no solo retórico, sino real y efectivo, de la realidad plurinacional del Estado.⁷

La fe en el futuro de esta ley viene enmarcada por este contexto y porque en el debate de la reforma constitucional la remozada Constitución debe amparar y respetar los derechos históricos de Aragón.

Este debate está abierto en el territorio académico, y así lo manifestaba Fernando Rey Martínez, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Valladolid, que exponía, no sin audacia.

La aproximación aragonesa a la singularidad de su autonomía a partir de su propia historia no ha encontrado aún concreción y ni es fácil que lo haga (puesto que su peso político en el conjunto del Estado no es comparable al de otras regiones), (...), pero, a mi juicio, se halla, sin embargo, latente y pudiera ser concretada del futuro.⁸

En una ponencia sobre «Perspectivas de reforma constitucional», pronunciada en Cádiz en los debates organizados por Jueces y Juezas por la Democracia, el mismo autor expone la dimensión del problema de la cuestión autonómica:

La cuestión autonómica es la cuestión constitucional sin resolver por excelencia, el único demonio histórico español que la Constitución no ha logrado exorcizar. Seguimos sin tener una idea precisa y consensuada. Un tercio de los españoles preferiría un Estado centralizado, sin autonomías, mientras, de otro lado, el avance del independentismo, y no solo en Cataluña, avanza significativamente. Y, al tiempo, mientras se echa a las autonomías la culpa de todos los males del sistema, se habla de modelo federal. Sobre esto los constitucionalistas hemos derramado mucha tinta últimamente; yo también. Me remito a esas lecturas, por si acaso ustedes padecen de insomnio. Un punto de acuerdo sí podemos retener: el diseño constitucional requiere un cambio en profundidad; el modelo actual es insostenible, entre otras cosas porque la realidad va por un lado y la Constitución por otro (casi desde el comienzo). Estoy entre la minoría de constitucionalistas que piensan que el Estado autonómico no es el mejor modelo del mundo, pero es el único que podemos tener en España (eso sí, con mejoras) porque es el único que permite, al mismo tiempo, devolver al Estado competencias, dar a las Autonomías mejor calidad de autogobierno, homogeneizar los territorios y, a la vez, singularizarlos en clave confederal. Por eso el Estado autonómico es un invento español solo entendible aquí y no exportable. Aciertan quienes dicen que Cataluña y otros territorios tienen que tener algún trato singular; también los que dicen que las autonomías

7. José Luis Soro Domingo: «Una segunda transición», *El Periódico de Aragón*, 15 de julio de 2018.

8. Fernando Rey Martínez: «La Reforma de los Estatutos de Autonomía». Junta de Castilla y León, 2005, pp. 181-210. La referencia está incompleta.

deben ser, básicamente, iguales entre sí; los que reclaman mayor cantidad y calidad de autogobierno regional y los que exigen que el Estado recupere, en atención a razones de eficacia, determinadas competencias. Todos ellos son objetivos contrapuestos y solo la fórmula del Estado autonómico permite equilibrarlos en cada momento histórico, con mayor o peor fortuna, eso sí. Otra cosa es, por supuesto, que haya que repensar todo el modelo autonómico (...).⁹

Para Chunta Aragonesista actualizar los derechos históricos es prioritario, sobre todo por las posibilidades que abren algunos marcos conceptuales como el citado y, por otra parte, el debate que se está produciendo en España sobre la arquitectura institucional territorial, con posturas soberanistas y foralistas que remueven la realidad actual del Título VIII de la Constitución.

Sin perder de vista este horizonte, pensemos que los últimos Presupuestos Generales del Estado de 2017, se han llegado a acuerdos con el PNV, por el que se revisa el cupo vasco, por valor de 1400 M€, y a los canarios, se revisa el procedimiento fiscal, que no dejan de ser enfatización y reconocimiento a través de procesos extralegales de los derechos históricos respectivamente.

Por cierto, los derechos históricos no es un mero simbolismo identitario, que también, regular los himnos, las banderas, los vestigios históricos; sino que es, también, obtener mayores recursos públicos para educación, sanidad, servicios sociales, en definitiva, hablar de futuro, exprimiendo la potencialidad del autogobierno.

Esta propuesta pretende construir país y construir los derechos de la ciudadanía. Esto debería haberse recogido en las diferentes reformas del Estatuto, como ya hemos expuesto anteriormente –1994, 1996 y 2007–, en todo caso ya desde 1982, primer Estatuto Autonomía de Aragón, se introdujo la que ahora es la disposición adicional tercera:

La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución.

La disposición adicional primera de la Constitución dice:

La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

Esta es la situación que disfrutaban tanto el País Vasco como Navarra con su Hacienda foral propia y, por tanto, con más recursos públicos.

Se podrá rebatir todo esto desde una óptica jurídica, aun así y todo controvertida, por diferentes académicos, el profesor Manuel Gerpe, que sustenta que el contenido

9. Fernando Rey Martínez: Ponencia en el Debate de Jueces y Juezas por la Democracia. Cádiz, 4 de junio de 2015.

objetivo de la disposición adicional primera «*posibilita una interpretación expansiva*», a pesar de que en su momento, según hemos expuesto más arriba con dudas razonables, fue redactada pensando en el País Vasco y Navarra. Otros constitucionalistas como Javier Pérez Royo, exponen que esto es inaceptable pues supone una definición unilateral de competencias al albur de lo que «*alguien decide lo que son sus derechos históricos*».¹⁰

Sea como fuere, es una decisión política, ya que objetivamente, Aragón es una nacionalidad histórica con doce siglos de Historia, que construyó una nación, que defendía unas libertades, algunos académicos hablan de *mitología nacionalista*, dotada de instituciones singulares –Cortes, Justicia, Diputación del Reino, etc.–.

Todo esto fue abolido por derecho de conquista, por medio de los «Decretos de Nueva Planta de 1707», promulgados por Felipe V y solo se puede mantener en Aragón el derecho privado.

Después de 40 años es necesario el impulso al proceso de construcción de nuestro autogobierno, a fin de que Aragón, mediante la actualización de los derechos históricos de su pueblo, amparados y respetados por la Constitución, acceda al máximo nivel de autogobierno. De este modo Aragón debe quedar situado en el lugar que como nacionalidad histórica le corresponde por su pasado foral dentro del Estado español y la Unión Europea y recupere los instrumentos precisos para seguir haciendo realidad el progreso social, cultural y económico.¹¹

El 19 de diciembre de 2016, se presentaba la Proposición de Ley sobre la actualización de los Derechos Históricos, recordando que Aragón es una Nacionalidad histórica con más de doce siglos de historia. Sobre este amplio territorio, sucesivas generaciones fueron construyendo una nación fundada en la defensa de sus libertades, dotada de instituciones singulares (Cortes, Justicia Mayor, Diputación del Reino, Maestre Racional) y depositaria de un rico patrimonio natural, cultural, jurídico y lingüístico. Un país que fue germen y cabeza de una confederación peculiar y precursora en Europa: la Corona de Aragón. La esencia del Antiguo Reino de Aragón eran sus fueros, que emanaban de una concepción pactista del poder: no era Fuero la voluntad del Rey, sino su acuerdo con los cuatro Brazos de las Cortes. Y el pueblo aragonés se caracterizó por defender celosamente sus Fueros y Libertades, hasta el punto que el Justicia Mayor Juan de Lanuza el Mozo fue decapitado, tras la rebelión de 1591, por encabezar su defensa.

No solo hablamos de himnos y banderas y de simbolismo identitario –como ya hemos apuntado–, sino de la posibilidad de disponer de recursos económicos suficientes –autonomía financiera–, y del poder político necesario –autogobierno–, para afrontar la mejora de las condiciones de vida de las aragonesas y los aragoneses –Estado del Bienestar–, así como blindar por la ley sus derechos sociales.

10. Enric Company: «Los controvertidos derechos históricos», *El País*, 31 de julio de 2005.

11. Gregorio Briz Sánchez: «El futuro de los derechos históricos», *Heraldo de Aragón*, 17 de junio de 2017.

Esta actualización impulsará y desarrollará los principios propios del Estado social y democrático de derecho, así como el cumplimiento de los derechos y libertades de los aragoneses en el momento actual.¹²

La Ley de Actualización de los Derechos Históricos no solo no vulnera la Constitución y el Estatuto, todo lo contrario: respeta y desarrolla lo previsto en ambos textos legales. En cuanto al contenido concreto de la Ley, es aconsejable ir directamente a la fuente y leer el texto publicado en el BOA el 10 de julio, sin fiarse de referencias indirectas, manipulaciones y simplificaciones interesada.¹³

El texto está estructurado en 5 Capítulos, se añadió en la fase de ponencia el Capítulo IV BIS, Aragón y su derecho. Con 31 artículos, el 31 desglosado en bis, ter, quáter y quinquies que versan sobre el derecho aragonés. Seis disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales.

El Capítulo I recoge Las Disposiciones Generales sobre la Definición de Nacionalidad Histórica, Principios y normas de actualización de los derechos históricos, Titularidad y contenido de los derechos, Carácter originario e imprescriptibilidad, El pacto como base de la convivencia política, derechos y libertades, Condición política de aragonés y natural de Aragón, Participación en decisiones de interés general y Territorio.

El Capítulo II recoge Los símbolos de Aragón, La bandera de Aragón, El Escudo de Aragón, El día de Aragón y La Capitalidad.

El Capítulo III define las Instituciones de Autogobierno, las Instituciones forales históricas, Las Cortes de Aragón, la Diputación General de Aragón, La Presidencia de Aragón, La Diputación General de Aragón, La Cámara de Cuentas de Aragón, El tribunal Superior de Justicia, Municipios y Comarcas y Otras instituciones de autogobierno.

El Capítulo IV, Patrimonio Político e Histórico de Aragón, Concepto y régimen jurídico, Patrimonio material, Patrimonio expoliado y emigrado, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo del Reino de Aragón, Patrimonio inmaterial, Patrimonio histórico, Patrimonio lingüístico y el agua, patrimonio común de Aragón.

El Capítulo IV BIS, Aragón y su derecho, El Derecho foral de Aragón, Principios de interpretación del Derecho Aragonés, El conocimiento del Derecho y servicio público, La Comisión Aragonesa de Derecho Civil.

Las disposiciones adicionales recogen, como aspectos relevantes, el Conocimiento y la difusión, la Declaración de interés general a efectos expropiatorios; Vidal Mayor, Palacio de la Diputación del Reino y Archivo del Reino y General de Aragón.

Las disposiciones finales se refieren a la Derogación de los Decretos de abolición foral y a la Habilitación a la Diputación General.

12. Gregorio Briz Sánchez: «¿Son discutibles los derechos históricos?», *El Periódico de Aragón*, 22 de julio de 2018.

Del texto original ha desaparecido en el artículo 5, la referencia al referéndum, por estar todos los grupos parlamentarios, excepto las Agrupaciones parlamentarias de IU y CHA, y también se ha suprimido en el artículo 17 el referéndum revocatorio, ante el que tenía que responder el Presidenta o Presidente ante la ciudadanía. En tiempos de profundización democrática, aunque sí que también de incertidumbre y perplejidad como reconoce Innerarity:

Pero el actual paisaje político se ha llenado de una decepción generalizada que ya no se refiere a algo concreto, sino a una situación en general. Y ya sabemos que cuando el malestar se vuelve difuso provoca perplejidad. No irrita un estado de cosas que no puede contar con nuestra aprobación, pero todavía más no saber cómo identificar ese malestar, a quién hacerle culpable de ello y a quién confiar el cambio de dicha situación.¹⁴

Hubiese sido efectivo está consulta para añadir confianza a una ciudadanía perpleja, sin un rumbo definido y con una gran desafección hacia la política.

Ha desaparecido el artículo 25 bis. Academia Aragonesa de la Historia, por el voto en contra de Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, en todo caso, por unas razones u otras, están en contra de se profundice en el estudio de la Historia de Aragón, fomentar su divulgación, así como instar el uso, proteger y velar por que los nombres y datos históricos utilizados sean los que se constatan en documentación histórica original.

Después de su aprobación, el Partido de la Ciudadanía, seguramente pensando en el interés general de Aragón, anuncia un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de actualización de Derechos Históricos, que, en última instancia, ha materializado el Partido Popular, el día 8 de octubre, objetando que esta Ley rompe la unidad de España, invade competencias del Estado y modifica el Estatuto de Autonomía. Con esta complicidad la derecha quiere imponer de una forma descarnada un modelo territorial centralista y dejar a Aragón sin discurso en un posible debate de la nueva configuración del Título VIII de la Constitución desde el federalismo.

El error de Ciudadanos y del Partido Popular es de fondo, ya que se deja arrastrar por una ideología vulgar y simplista muy propia de plató de televisión. Desde el punto de vista legal, que tan del gusto es de Ciudadanos y Partido Popular, la Constitución señala en la Adicional Primera: *«La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de Autonomía»*. Como se ha explicado tantas veces.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, desde 1982, recoge estos derechos históricos; en su Adicional Tercera afirma: *«La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia,*

13. José Luis Soro Domingo: «Ley de Derechos Históricos», *Heraldo de Aragón*, 31 de julio de 2018.

lo que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución»

En definitiva, que el sistema foral que pervive en Navarra y Euskadi, consagrando la autonomía financiera y fiscal, podría extenderse al resto de comunidades históricas, tal como postula algunos profesores y Catedráticos de Derecho Constitucional.

Con todo lo sucedido en España en los últimos tiempos, con el proceso independentista de Cataluña, se debe apostar por la revisión en profundidad del Título VIII de la Constitución que ha estado en una permanente interinidad durante los cuarenta años. Hay que solucionar este problema grave de encaje territorial de España, que no solo afecta a Cataluña. Recientemente se creó la Comisión para la evaluación y modernización del Estado, donde el autogobierno y la autonomía financiera deberían salir bien paradas, y no perjudicadas en un acuerdo donde la corresponsabilidad fiscal beneficie solo a algunos territorios.

Para este tránsito y negociación política que mejor que una ley de derechos históricos donde se refleja nuestra posición con respecto al autogobierno y a la autonomía financiera de Aragón, incluso en el marco de la vieja Constitución.

El debate del encaje territorial está absolutamente abierto, pero como exponen algunos intelectuales o, con menos ínfulas, académicos:

(...) pase lo que pase (en Cataluña), el problema de fondo va a seguir ahí, esperando a que alguien lo aborde con toda su complejidad. Las naciones son una realidad persistente, todas, en mayor o menor medida. Tan absurdo es el empeño en ignorarlas, como jugarse la convivencia a una exigua mayoría o con la simple imposición. Cuando en un mismo espacio conviven sentimientos de identificación nacional diferentes el problema que tenemos no es de quién se alzarán con la mayoría, sino cómo garantizar la convivencia, para lo cual el criterio mayoritario es de escasa utilidad. Y estas cosas no se consiguen más que de manera pactada, por muy improbable que nos parezca el acuerdo en estos momentos.¹⁵

Este pacto tendrá que superar el Título VIII de la Constitución que, sin lugar a dudas, fue útil. Como escribe Soro en su análisis sobre la evolución de las autonomías y su futuro porvenir, en un proceso que, no sin acierto, él viene en llamar segunda transición:

Diseñó el procedimiento que permitió al pueblo aragonés recuperar las libertades y el autogobierno arrebatado en 1711, por derecho de conquista, por el primer Borbón. Cumplió su función. Pero ha quedado superado por la realidad política y social. Es uno de los aspectos más desfasados de la Constitución. Ha llegado a un punto muerto.

Solo se habla de Cataluña. Pero Cataluña no es el problema, sino el síntoma de un conflicto mucho más profundo, que afecta al conjunto de la estructura territorial de España. La situación catalana refleja la complejidad y heterogeneidad del Estado de las Autono-

14. Daniel Innenarity: *Política para perplejos*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2018, p. 9.

15. D. Innenarity: *op. cit.*, p. 92.

mías, nunca culminado (o, quizá, imposible de culminar). Pero, sobre todo, evidencia su superación en los términos en los que se planteó y desarrolló durante la Transición.

El modelo territorial del 78 está agotado, ya no da más de sí. Pero todavía no hemos empezado a construir una alternativa para sustituirlo. Todo lo contrario: hemos retrocedido de forma preocupante. Asistimos a un proceso recentralizador y homogeneizador muy intenso, que coincide con el descrédito de las instituciones democráticas.

El problema es del modelo territorial en su conjunto, en el que conviven formas federales o cuasi-federales con un fondo profundamente centralista. Formalmente, las Comunidades Autónomas, al menos en algunos aspectos institucionales o competenciales, gozamos de un nivel de autonomía política homologable a algunos Estados federales. Y eso a pesar de la complicidad recurrente del Tribunal Constitucional con las tesis más centralistas.

Pero, desde el punto de vista de la financiación, el centralismo es tanto de forma como de fondo. Y es evidente que no hay autogobierno político real sin verdadera autonomía financiera. Eso lo saben muy bien los centralistas, los nuevos y los de siempre, que quieren reducir el autogobierno a una mera descentralización administrativa.

El principal déficit de la actual estructura territorial del Estado es la financiación. Un problema que afecta no solo al modelo de convivencia entre territorios, sino, especialmente, a la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, a la cohesión social, a la igualdad de oportunidades (...).

El Estado regula y recauda la mayor parte de los impuestos, y cede a las Comunidades Autónomas una pequeña parte, insuficiente a todas luces para financiar nuestras competencias (...).¹⁶

La deducción pertinente, de todo esto, es que se debe iniciar una reforma constitucional que reconozca la realidad plurinacional del Estado, que coadyuve a potenciar las libertades y los derechos civiles, sociales, laborales, culturales, en definitiva, que garantice el Estado del Bienestar.

En todo caso, una argumentación en defensa de Aragón, que parece tan clara, bajo la cobertura de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía, ha provocado reacciones políticas airadas, por parte de unos y otros, que, en el caso del Partido Popular, ha desembarcado en el Tribunal Constitucional.

¿Se han leído los acusadores el texto de la Ley? Por cierto, publicado el 10 de julio en el Boletín Oficial de Aragón; y desglosado su contenido más arriba.

Se podían hacer algunas preguntas desde la perspectiva del sentido común y de defensa de los intereses y derechos de los aragoneses.

¿Quién está en contra de que Aragón, que es una nacionalidad histórica porque así lo define el Estatuto, mantenga y reafirme su identidad, sin perjuicio de su integración y participación en el Estado español y en la Unión Europea? ¿Y de que pueda

16. José Luis Soro Domingo: «Una segunda transición», *loc. cit.*

acceder al mismo grado de autogobierno que cualquier otra nacionalidad? ¿Hay ciudadanos de primera y de segunda?

¿Quién está en contra de que la relación de Aragón con el Estado se rija por los principios de autonomía, bilateralidad y lealtad? ¿Y de que no se puedan reducir en los presupuestos los fondos destinados a políticas sociales? ¿Quién no entiende que el autogobierno político y la autonomía financiera son instrumentos para garantizar e impulsar los derechos sociales y el estado del bienestar?

¿Quién está en contra de que, para evitar errores, deformaciones o manipulaciones, la Ley regule los símbolos, las instituciones de autogobierno y el patrimonio político, histórico y jurídico de Aragón?¹⁷ Porque todo eso es lo que dice la Ley como hemos puesto de manifiesto más arriba.

Los aragoneses, desde la calle, desde la inteligencia emocional, parece que nos sentimos orgullosos de nuestra personalidad colectiva y que somos conscientes de nuestra identidad como pueblo sin tan apenas mostrar, por el contrario, y por contraste, animosidades o complejos con respecto a otros.

Martínez Tomey, Patrono de la Fundación Gaspar Torrente, explicaba en los medios de comunicación este sentimiento:

Creo que la gran mayoría de la gente no siente su ser aragonés como incompatible con su ser español. Aquí se quiere a España, y como nos consideramos cofundadores de lo que hoy es España, no se reniega de ello cuando las cosas van mal. Algo así pasa con nuestra identidad europea. Creo que, a pesar de la relativa lejanía de sus instituciones, los aragoneses nos sentimos orgullosos y genuinamente europeos.

Eso no obsta para que –no sistemáticamente, pero con mucha frecuencia– nos reafirmemos como aragoneses y aragonesas cuando valoramos las cuestiones públicas, la vida política y las decisiones que más nos afectan colectivamente. Mi impresión es que solemos hacer valer nuestro sentido de la propia identidad (como todas, compuesta a su vez de múltiples identidades superpuestas) y nuestras peculiaridades de forma legítima cuando debatimos y reclamamos que se atiendan nuestras necesidades y problemas como es debido. Nos mostramos susceptibles y suspicaces en cualquier circunstancia en la que se nos relega (y más si se hace por sistema) frente a otras comunidades más favorecidas o frente al propio Estado, a menudo tan alejado de todo lo que es pequeño, remoto y escaso (...).

Por todo eso parece que la Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, aprobada con apoyo de cinco de los siete partidos presentes en las Cortes de Aragón y que representan a más del 62% de los votantes aragoneses, refleja debidamente el sentir aragonés.¹⁸

La controversia de esta ley no acaba aquí en Aragón, sino que ha cruzado fronteras y el portavoz del PNV en el parlamento de Euskadi, Joseba Egibar, durante

17. J. L. Soro: «Ley de Derechos Históricos», *loc. cit.*

18. Miguel Martínez Tomey: «El sentir aragonés», *Heraldo de Aragón*, 23 de agosto de 2018.

el último debate sobre el estado del País Vasco evocó la ley de derechos históricos de Aragón para reclamar a Podemos y PSE su apoyo a las modificaciones del Estatuto vasco que PNV y EH Bildu aprobaron en la Comisión para la reforma del Estatuto de autonomía. En ese acuerdo se recoge el reconocimiento del pueblo vasco como nación, el derecho a decidir (se dice, además, que «el respeto a la legalidad no debe provocar la vulneración del principio democrático») y una relación «de igual a igual» y de «no subordinación» con España, para la que prescribe como forma política la de Confederación.

La cita que hizo el señor Egibar era sesgada, mal traída, según el análisis construido por Martínez Tomey. Nada en la ley aragonesa plantea el «derecho a decidir» (eufemismo para referirse al derecho de autodeterminación) como él sugería, ni el reconocimiento del pueblo aragonés en términos no admitidos hasta ahora por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (que no plantea objeción alguna al término «nacionalidad» o «nacionalidad histórica»), ni la supremacía del principio democrático sobre el de legalidad. Y, desde luego, no plantea ninguna relación «de igual a igual» con el Estado, cosa que no hay que confundir con el marco de relaciones bilaterales que opera desde hace años a través de «los órganos e instrumentos de relación bilateral instituidos al efecto, especialmente la Comisión Mixta de Transferencias, la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, según lo marcado en la Constitución española y de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía» (art. 5.2.b de la Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón).

A pesar de los esfuerzos del señor Egibar, su pretendida argumentación frente a sus oponentes a cuenta de la ley aragonesa no le sirve para nada. No le sirve porque, mientras sus pretensiones políticas beben del mal ejemplo catalán, denostado por la inmensa mayoría del aragonesismo político, la norma aragonesa no busca socavar la legalidad para hacer de Aragón un espacio propio y privilegiado al margen del interés común y del Estado de Derecho; y porque aquí –no le quepa duda al señor Egibar– se recibirán con acatamiento y respeto a las sentencias que emanen del Tribunal Constitucional si este acaba declarando alguno de sus preceptos no conforme con la norma suprema del Estado. Tampoco le vale –ni a él ni a quienes desde el extremo opuesto claman contra la ley aragonesa– porque, a diferencia de las opciones unilaterales y rupturistas o de las que anhelan la vuelta a un Estado autoritario, uniformizador y centralista, nuestra norma propone un modelo de relaciones capaz de servir de ejemplo de equilibrada integración de nuestra diversidad en una España capaz de cohesionarnos a todos por contar con instrumentos como nuestra ley que permiten atender de forma adaptada a los dispares problemas y necesidades de los distintos territorios y pueblos que la conforman. La ley aragonesa pretende profundizar y desarrollar ese marco para llevar a efecto el pleno ejercicio de estos derechos reconocidos en la Constitución y en nuestro Estatuto. Pero, puestos a considerar su ejemplo desde la posición de otras comunidades, animo a quienes tengan espíritu constructivo y conciliador a que consideren nuestro caso como un referente para el modelo territorial del Estado y una vía a seguir para recuperar la armonía política y

restañar las heridas de la intolerancia y el unilateralismo que ayer desgarraron a la sociedad vasca (bien lo sabe el señor Egibar) y hoy lo hacen con la catalana.¹⁹

Algunos, como Koldo Mediavilla, que tiene a bien, desde el País Vasco a catalogar esta Ley, como normativa baturra, y se parapeta, desde un prisma, parece, supremacista, en la Adicional primera de la Constitución, está hecha, de manera unívoca, fue una reserva específica de derechos para Euskadi, no se puede manosear o utilizar con ánimo uniformizador la Adicional, en fin, como para profundizar en un estado plurinacional con algunos representantes del nacionalismo tradicional.

En Aragón, ha habido, fuera de las reacciones políticas previsibles, plurales reacciones, algunos han tachado el texto sonoro, identitario e historicista, pero que queda muy lejos de plantear un movimiento secesionista por parte de Chunta Aragonesista.²⁰ Otros opinan que es un texto obvio y ajustado a la historia aragonesa y española y ajustada a la Constitución, aunque la prensa conservadora la tacha de invento, posiblemente porque no se la han leído o no tienen ni idea de Historia, o las dos cosas a la vez.²¹ Algunos explican que *«los intereses políticos, especialmente de Ciudadanos y PP (...), es pretender creer que en Aragón se está produciendo una especie de revuelta independentista por reconocer, en una ley, que Aragón tiene unos derechos históricos, voluntad de autogobierno y que se erige en nacionalidad histórica, nada que no se aprobará –con los votos del PP incluidos– en los Estatutos de los años 80. Aragón nacionalidad histórica, sí, como se le reconoce esta supuesta distinción a Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco. Ridículo desposeer de semejante reconocimiento a una comunidad que fue reino hace mil años y cuyas instituciones políticas son reconocidas secularmente. Otra cosa que daría para otro debate es la oportunidad de plasmar en una ley ordinaria cuestiones que afectan más a lo sentimental que a lo legal, y se podría debatir si todas esas disquisiciones son papel mojado, o i es anacrónico legislar sobre derechos que otorga la Historia en un ejercicio que vaya más allá de la mera y necesaria autoestima»*.²²

A pesar del absurdo empecinamiento, tintado de sectarismo ideológico: el mito de la ruptura de la unidad de España, bajo ese pesado manto de centralismo del Partido Popular, encarnado en algunos de sus diputados aragoneses en Madrid, que asaetea al Gobierno de Sánchez, para que le confiese por escrito que va a recurrir a sangre y fuego la norma de los derechos históricos ante el Tribunal Constitucional.

Así y todo los aragoneses tienen –tenemos– una buena herramienta normativa para buscar nuestro lugar en el nuevo encaje territorial y, por tanto, el Gobierno de Aragón debe utilizar y disponer políticamente de todos los mecanismos y recursos

19. Miguel Martínez Tomey: *Egibar y la ley de actualización de derechos históricos*, 2018, no publicado.
20. José Luis Trasobares: «Lambán, nacionalista... ¡Alucina!», *El Periódico de Aragón*, 13 de julio de 2018.
21. José Luis Corral: «Aragón, nacionalidad histórica», *El Periódico de Aragón*, 14 de julio de 2018.
22. Antonio Ibáñez: «De nacionalidades», *El Periódico de Aragón*, 15 de julio de 2018.

que se contemplan en la denominada «Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón», especialmente necesario en el actual contexto de debate abierto sobre la posible reforma territorial, así como en lo referido en esta norma sobre los mecanismos de mejora del actual sistema de financiación, en lo que respecta a las posibilidades del Acuerdo Bilateral Económico-Financiero con el Estado, y también a lo relativo al patrimonio político e histórico de Aragón, dado que continúa pendiente, entre otras cuestiones, la devolución de los bienes aragoneses emigrados y/o expoliados citados en la normativa de referencia.

La exposición de motivos de la Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada por los populares y el PAR, el mes de julio de 2014 rezaba:

Aragón toma su historia como referencia para su desarrollo como Comunidad Autónoma, y concretamente, como comunidad histórica de base foral. La identidad de Aragón como sujeto político reconocible desde el siglo XI hasta la actualidad se fundamenta en sus instituciones tradicionales, el Derecho Foral y su cultura. Tras los Decretos de Nueva Planta, pese a que Aragón perdió sus instituciones propias, conservó su identidad fundacional y se mantuvo la conciencia de Aragón como territorio diferenciado con Derecho propio. El Reino de Aragón fue titular de un sistema jurídico e institucional completo que se expresó mediante Fueros de Cortes con el Rey, Observancias del Justicia Mayor, dictámenes del Consejo de Aragón, resoluciones de otras instituciones y construcciones doctrinales de los foristas, dando origen a la foralidad aragonesa. La actual Comunidad Autónoma de Aragón en su condición de nacionalidad histórica se subroga en la posición del Reino de Aragón como cabeza de la Corona de Aragón y entidad fundadora de la Monarquía Hispánica. Aragón mediante la presente ley proclama su condición de territorio foral por legitimidad histórica y porque lo dispone su Estatuto de Autonomía, según el cual, los derechos históricos de Aragón podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución española.

Como decía Fernández Clemente en un artículo,²³ a pesar de que podamos discrepar en algunos aspectos, o hacer matizaciones, el Partido Popular, que ahora quiere disolver, aniquilar y acabar con la Ley de Derechos Históricos, afirmaba y protegía, en esta exposición de motivos, la identidad aragonesa, en fin los políticos más conservadores son los más veleidosos con sus principios, dependiendo de las coyunturas.

Acabamos con la contribución de esta Ley a la construcción o fortalecimiento de la identidad aragonesa, a aquellos que tengan la vecindad aragonesa administrativa como aquellos que vayan llegando de otros mundos y culturas, que, además de ofrecerles adhesión a la Constitución y costumbres españolas, también procede hacerlo con la historia y la cultura, las tradiciones y la mentalidad colectiva aragonesa, lo que no puede ser impuesto, pero sí parece conveniente para permitir una cohesión lo más eficaz posible de la trama humana que formamos todos.

23. Eloy Fernández Clemente: «Nuestros derechos históricos (II)», *El Periódico de Aragón*, 24 de septiembre de 2017.

Evidentemente, ese pacto no escrito, y ni siquiera formulado, pero que todos intuimos, obliga por nuestra parte a una reconsideración, no de los hechos, que son los que fueron, sino acaso de su interpretación, de lo que valen para las gentes de hoy, aragoneses de nacimiento o adopción. Los antecesores han ido dejando en herencia a sus descendientes toda una serie de instituciones: el Derecho, los Fueros, el Justicia, el Rey, las Cortes, la Diputación General, que junto a otras muchas cuestiones asumidas con toda España, definen su idea de gobierno y sociedad organizada.²⁴

Terminamos tal como casi empezábamos, es necesario que empecemos a construir una alternativa, que respete el derecho de los pueblos a ser protagonistas de su futuro. Una alternativa en clave federal y republicana, bajo los principios de la solidaridad entre territorios y personas, o seguiremos arrastrando la desigualdad social y los conflictos históricos nunca resueltos. Una alternativa en clave territorial, pero también social, que garantice los servicios públicos del estado del bienestar. Y, seguramente, todo esto lo representa, de una manera u otra, la Ley de Actualización de los Derechos Históricos de Aragón.

24. Eloy Fernández Clemente: «Nuestros derechos históricos (IV)», *El Periódico de Aragón*, 8 de octubre de 2017.

El acuerdo de gobierno PSOE-Chunta aragonesista en la IX legislatura: la presencia de CHA en el ejecutivo aragones

Juan Martín Expósito

La IX legislatura de las Cortes de Aragón, arrancó la noche del 24 de mayo de 2015, con un resultado electoral que otorgaba mayoría absoluta a la izquierda y como grupo mayoritario, dentro de esta, al PSOE. Veníamos de una legislatura profundamente marcada por la crisis económica, los recortes sociales, la anemia inversora y el retroceso del autogobierno, todos ellos elementos dominantes de una partitura que se dictaba y ejecutaba entre Madrid, Bruselas y los parques de las principales bolsas del mundo, y que en Aragón tenía un fiel ejecutor: el Gobierno de la Presidenta Luisa Fernanda Rudi, el Gobierno de la coalición Partido Popular y Partido Aragonés.

La legislatura nació en un contexto de fuerte contestación social, con la defensa de los servicios públicos como elementos esenciales, centrados fundamentalmente en la educación, la sanidad y el derecho a la vivienda, y con exigencia de honestidad en la vida pública. La movilización social empujó a las urnas hacia gobiernos de cam-

bio y el resultado de la jornada electoral en Aragón, no pudo ser más elocuente: 35 diputadas y diputados a la izquierda del arco parlamentario, de los que dos, determinantes para la conformación de mayorías, eran de Chunta Aragonesista.

Los primeros compases posteriores a la jornada electoral, se centraron en alcanzar acuerdos que diesen cuerpo ideológico a una propuesta de gobierno desde la izquierda, acuerdos que tuviesen como referentes ideológicos y de la futura acción de gobierno, las demandas sociales que marcaron la agenda política los años precedentes.

No fue posible desde el primer momento una negociación que reuniese a las cuatro fuerzas políticas: PSOE, Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, ya que Podemos nunca quiso sentarse en pie de igualdad con el resto, solo pretendía una negociación bilateral con el PSOE que únicamente les comprometiese durante los tres meses siguientes hasta la celebración de las inminentes elecciones generales. No querían conformar una coalición de gobierno sobre la base de un acuerdo político amplio, solo buscaban un acuerdo político que les bastase para dar su voto favorable a la investidura del candidato del PSOE.

Chunta Aragonesista desde el primer momento quiso y logró que los acuerdos fuesen más allá de un acuerdo de investidura.

Nuestro principal objetivo era lograr una legislatura con un claro compromiso con la justicia social, teniendo a las personas como protagonistas y a Aragón como prioridad. Para ello en una primera fase se suscribió un acuerdo de investidura, para posteriormente, después de la celebración de la VII Conferencia Nacional que acordó la posible asunción de pactos de gobernabilidad con otras fuerzas de la izquierda para conformar gobiernos progresistas, sociales en los que además Chunta pudiera aportar su visión Aragonesista, negociar con el PSOE una posible coalición de Gobierno, acuerdo que se alcanzó el 5 de julio.

El Acuerdo de Investidura, rubricado el 1 de Julio, contiene 50 medidas bajo cuatro epígrafes que enmarcan la apuesta política que se alcanzó para toda la legislatura, a saber:

1. La recuperación de los derechos sociales perdidos.
2. El impulso del autogobierno como garantía de los derechos sociales.
3. La puesta en valor de los compromisos éticos, de la transparencia y la honradez como elementos centrales de la actividad política.
4. Caminar hacia un nuevo modelo económico aragonés centrado en las personas.

El 6 de julio, tres días más tarde de la investidura de Javier Lamban como Presidente del Gobierno de Aragón, Chunta Aragonesista entra en el Gobierno con el nombramiento de su Presidente como Consejero. Varias circunstancias hacían relevante ese momento: era la primera vez que Chunta Aragonesista, en sus 29 años de historia, gobierna en Aragón, y era la primera vez que daba su voto favorable a un candidato socialista a la Presidencia del Gobierno del país.

La coalición de gobierno se materializó en el nombramiento de José Luís Soro, como Consejero asumiendo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad, Vivienda y la creación, y por primera vez en la historia del ejecutivo aragonés, de la Dirección General de Política Lingüística, que, si bien no dependía funcionalmente del Departamento de Vertebración del Territorio, sí fue resultado de la negociación política y su responsable propuesto por Chunta Aragonesista.

Las Direcciones Generales dependientes del Departamento son:

1. Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, que engloba tanto carreteras, como transportes.
2. Dirección General de Vivienda.
3. Dirección General de Turismo.
4. Dirección General de Ordenación del Territorio.
5. Dirección General de Urbanismo.
6. Secretaría General Técnica del Departamento.

Las empresas y organismos dependientes del Departamento son:

1. Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.
2. Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U.
3. Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U.
4. Fundación Transpirenaica.
5. Fundación Montañana Medieval.
6. Agrupación Europea de Cooperación Territorial (A.E.C.T.) Espacio Portalet.
7. Consorcio del Túnel de Bielsa – Aragnouet.
8. Consorcio del Aeropuerto de Teruel.
9. Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.
10. Consorcio urbanístico Canfranc 2000.

Los elementos centrales de la apuesta política de Chunta Aragonesista a la hora de conformar la acción política en el Departamento han sido dos, por un lado, la vertebración territorial de Aragón como elemento central de lucha contra la despoblación. Vertebración ligada a una estrategia de diagnosis y apuesta por la creación, coordinada, de las condiciones económicas, sociales y de servicios, que permitan revertir paulatinamente el enorme desequilibrio territorial que existe en el país. Por otro lado, en materia vivienda la consecución de políticas públicas basadas, en primer lugar, en el derecho a disponer de una vivienda digna y adecuada, junto con la protección de esos derechos para los sectores sociales más vulnerables económicamente.

La acción política de la coalición de Gobierno PSOE-CHA, en los primeros meses, estuvo volcada en la puesta en marcha de un paquete de medidas de reversión de las políticas antisociales puestas en marcha por el anterior Gobierno, poniendo la

protección a las personas, vivan estas donde vivan, como el elemento central de la acción política.

Los pasos dados desde el Departamento en el primer año fueron contundentes:

- En materia de vivienda, a los cinco meses de la constitución del nuevo Gobierno se promulgó un Decreto - ley de medidas urgentes en el que, entre otros asuntos, se abordaba una regulación urgente en materia de Vivienda cuya clave es la imposición a los poderes públicos de la obligación de proveer una alternativa habitacional a las personas o familias que se vean privadas de su vivienda y estén en situación de vulnerabilidad. Se abordaron de forma inmediata todos los desahucios encontrando una solución a cada uno de ellos, con el realojo para las personas o familias que lo precisaban.

Una de las medidas más importantes de este Decreto-ley ha sido la creación de un registro de viviendas vacías donde se incluyen aquellas que son propiedad de entidades financieras y que proceden de ejecuciones hipotecarias. Gracias a esta medida los bancos declararon al Gobierno de Aragón más de dos mil viviendas que están siendo inspeccionadas.

- La iniciativa de recuperación de la Estación Internacional de Canfranc se adoptó de forma inmediata. La propuesta nació bajo la premisa del respeto integral de su entorno urbanístico, patrimonial, sentimental e histórico. Se procedió a iniciar la redacción de la Modificación Aislada del Plan General de Canfranc y de su consiguiente nuevo Plan Parcial. Todas las actuaciones, por primera vez, son asumidas íntegramente con personal y recursos propios (de la Dirección General de Urbanismo y de Suelo y Vivienda de Aragón), sin que se produzcan nuevos gastos innecesarios sacando a concurso externo los trabajos. Todas las redacciones técnicas se iniciaron a mediados de enero 2016, en mayo de 2017 ya se entregaron los dos primeros documentos en el registro del Ayuntamiento de Canfranc. Por la complejidad de la actuación se estimó en aquellos días, que la aprobación definitiva de todas las actuaciones de relevancia urbanística se alargaría hasta mayo de 2018, como así ha sido. Vamos a recuperar la estación respetando su conjunto arquitectónico e histórico en su integridad, una de nuestras apuestas políticas de primer orden.
- Junto con la apuesta por la rehabilitación de Canfranc, se dio un vuelco a las prioridades en materia de conexiones ferroviarias, con dos ejes centrales: apuesta decidida por el Corredor Cantábrico Mediterráneo, contemplando el eje Sagunto-Teruel-Zaragoza y reapertura de la línea del internacional de Canfranc. El objetivo: colocar a Aragón en el centro de Europa.

Se sentaron las bases de una política planifica de vertebración de Aragón a medio y largo plazo, que pivota sobre el desarrollo del Plan Integral de Política demográfica y contra la Despoblación, puesto en marcha como Directriz Territorial. Necesitamos comenzar a resolver uno de los problemas más graves de Aragón: la desvertebración territorial. Seguimos perdiendo población, tenemos baja densi-

dad, alto grado de envejecimiento y masculinización. Para ello hemos perseguido que el problema de la despoblación esté en la agenda del Gobierno de España y de la Unión Europea, siendo conscientes de que esta es una política a largo plazo.

Ligadas a las políticas de vertebración territorial, se comenzaron a diseñar apuestas de desarrollo sostenible que permitiesen generar actividad económica y desestacionalizar el turismo pirenaico con la Directriz del Camino de Santiago (Camino francés por Aragón), cuyo objetivo es proteger, promocionar y mejorar los datos de peregrinos que entran por Aragón, además de potenciar el Camino para que sea una herramienta de desarrollo del territorio. Se pusieron en marcha la redacción de numerosos Planes de Acción del Paisaje como herramienta de planificación, conservación y desarrollo.

Los otros tres elementos de vertebración que de forma rápida se pusieron en marcha fueron:

1. El Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016/2020, que ha definido las líneas básicas de la política en la materia en los próximos años. Turismo como vector de desarrollo económico endógeno, como elemento que ayuda a asentar población. Con él hemos conseguido regular la promoción turística, la definición de nuevos productos turísticos, y las líneas de colaboración y coordinación entre los actores privados y públicos del sector, impulsando el conocimiento, las nuevas tecnologías, las nuevas tendencias turísticas y la evaluación de resultados.
2. La puesta en valor de la conservación de la red autonómica de carreteras, atendiendo, especialmente, a su vialidad invernal. Desde el inicio fue necesario tomar la decisión de priorizar la conservación ordinaria, frente a las nuevas actuaciones, ante el mal estado general de la red aragonesa de carreteras tras años de abandono. Con ese objetivo, ya en junio de 2016 se firmaron los nuevos contratos de conservación ordinaria de las carreteras aragonesas, que, dividiendo la red autonómica en nueve sectores, han supuesto la inversión de más de 10 millones de euros anuales.
3. El inicio del diseño nuevo mapa de servicios de transporte de viajeros por carretera. El transporte de pasajeros por carretera en autobús es un elemento central en la vertebración del país. La caducidad de las concesiones de transporte actualmente vigentes ha permitido al Departamento de Vertebración del Territorio, diseñar un nuevo mapa de servicios de transporte que mejore el servicio a los usuarios, ajustándose a las necesidades existentes y que optimice la utilización de los recursos públicos al evitar duplicidades, recorridos en vacío, etc...

Todas esas competencias cobran su sentido cuando se integran en un Departamento que se denomina «de Vertebración del Territorio», las carreteras y los transportes no son un fin en sí mismo, son un medio; un medio para garantizar la movilidad de las personas y su acceso a servicios básicos esenciales como son la educación, la sanidad, etc. Esta movilidad es particularmente compleja en un territorio tan amplio como el aragonés, con infinidad de municipios de muy pequeño tamaño y con una población muy envejecida.

El diseño de todas estas acciones de gobierno no sería posible sin las Direcciones Generales, pero elemento imprescindible para su puesta en marcha y desarrollo son las empresas y organismos que están bajo la tutela y dirección del Departamento. Unas, las empresas, como medios propios del Departamento para la ejecución de las políticas públicas, los otros, Consorcios, Fundaciones y AECT's, como elementos que buscan la coordinación de las diferentes administraciones públicas en pos de sus objetivos consorciales o fundacionales.

A lo largo de esta exposición iré señalando cada una de las políticas puestas en marcha por el Departamento sin hacer distinción entre Direcciones Generales y/o empresas u organismos dependientes que las han puesto en marcha o implementado. Hemos entendido siempre que el funcionamiento organizativo interno debe ser lo más horizontal posible, por más que las competencias las tengas asignadas unas u otras direcciones generales o empresa públicas. No es posible, ni deseable, distinguir, por ejemplo, en las políticas de Turismo, donde empieza y acaba la actuación de la Dirección General y donde lo hace la de la empresa pública Turismo de Aragón, ya que están íntimamente relacionadas y son interdependientes. O por poner otro ejemplo, el Proyecto de la Plataforma Agroalimentaria de Épila, al que luego me referiré más extensamente. Este proyecto está coordinado por la Secretaría General Técnica del Departamento, pero en él participan activamente las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Movilidad, además de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón. No sería posible el éxito de un proyecto de tanta importancia sin comprender que se trata de una labor de equipo.

Desde el punto de vista de dotación económica del Departamento la situación ha cambiado radicalmente en estos ya casi cuatro años. Nuestro presupuesto para el ejercicio 2018 asciende a 143 millones de euros, creciendo desde 117 millones de euros del año 2016, con el que arrancamos. La prioridad política, nada más llegar en el año 2015, fue incrementar las partidas económicas del presupuesto que tenían un inequívoco carácter social y, como lógica consecuencia, se retrasó el inicio del despegue de la actuación inversora a los últimos años de la legislatura.

Para muestra del impulso decidido a la inversión en el conjunto de las políticas públicas que lidera el Departamento de Vertebración del Territorio, baste con señalar que para el ejercicio 2018 asciende a 71 millones de euros, lo que supone un incremento 25% desde el 2016 (57 millones de euros). Una parte muy importante de ese esfuerzo inversor se debe a los proyectos estratégicos y emblemáticos que lidera el Departamento: la rehabilitación y urbanización del entorno de la Estación Internacional de Canfranc, la implantación de la Plataforma Agroalimentaria en Épila o el impulso del Camino de Santiago (Camino Francés).

Entrando en detalle en cada una de las políticas públicas desarrolladas por el Departamento, señalaré las más relevantes desde el punto de vista político y que pueden ayudar al lector a hacerse una idea cabal de la acción de gobierno desarrollada. Comenzaremos por la que tiene un marcado carácter social, vivienda, para

después hacer una valoración del resto de las políticas desde el punto de vista territorial, como corresponde a un departamento cuya apuesta es la vertebración.

En materia de Vivienda, hemos aumentado el presupuesto del Gobierno de Aragón en un 41 %, pasando de los 24 millones de euros del año 2015 a los 34 millones de euros actuales, lo que demuestra la absoluta prioridad que representa para el Departamento.

Elemento clave de la política de vivienda es la gestión del parque propio de vivienda social o cedidas a terceros sin ánimo de lucro para su gestión, cuyos usuarios son en su mayoría unidades de convivencia con recursos económicos limitados. Una política central que abarca desde, los encargos de gestión de viviendas sociales, o la gestión de las viviendas patrimoniales y financiadas, hasta las dotaciones para la gestión de las Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social, bien, a través de convenios de colaboración suscritos con entidades sociales, o bien, con ayuntamientos. Especialmente relevantes son los convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza: la gestión de la Bolsa de Alquiler Social; la captación de vivienda de particulares con el Ayuntamiento de Zaragoza (nuestra intención es que se extienda a Huesca y Teruel); y el de mediación hipotecaria y de alquiler, son ejemplos del grado de colaboración que en esta materia ha habido con el Ayuntamiento de la Inmortal.

Se ha puesto en marcha un importante paquete de ayudas a inquilinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Su finalidad es que el Gobierno de Aragón pueda hacerse cargo del pago de la renta para evitar el desahucio de unidades de convivencia de buena fe que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

El elemento central de la gestión de la Dirección General de Vivienda es el Plan Estatal de Vivienda, supone 17 000 000 € cofinanciados con el Estado, y es el pilar desde donde se materializan los programas de ayudas para la rehabilitación de viviendas o de subvenciones para jóvenes o de alquiler social.

En esta legislatura también se han iniciado, después de un parón de más de 7 años, las actuaciones de promoción de vivienda por parte de la empresa pública, Suelo y Vivienda de Aragón en Huesca y Teruel. La primera actuación es la redacción del proyecto y comienzo de la obra de una primera fase de viviendas en el solar del antiguo Cuartel de la Merced en Huesca, 25-30 viviendas, de un total de 85 viviendas aproximadamente. En el caso de Teruel se trata de la recuperación y reconversión de las antiguas viviendas de camineros en Teruel y Alcañiz con fondos provenientes del F.I.T.E.

Con todo el elemento clave es el cambio de concepción de la intervención del Gobierno de Aragón en el mercado de Vivienda. El Departamento ha elaborado, junto al Decreto-Ley señalado al principio, un proyecto de Ley de Vivienda que actualmente se encuentra en tramitación y que cuando sea aprobada por las Cortes de Aragón supondrá que:

1. La Ley garantizará el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible. Serán titulares de este derecho todas las personas físicas con vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Aragón.

2. Se reconocerá un verdadero derecho subjetivo a la vivienda: la ciudadanía podrá exigir judicialmente a las administraciones públicas el cumplimiento de esta Ley ante la Jurisdicción contencioso-administrativa.
3. Las políticas públicas de vivienda deben planificarse y programarse desde la consideración de que la vivienda en alquiler es el instrumento fundamental para dar respuesta al mandato constitucional del derecho a una vivienda.
4. Se considerará prioritaria la rehabilitación para la conservación del parque residencial existente, así como la recuperación socio-económica y la regeneración de barrios, conjuntos urbanos, núcleos rurales y áreas degradadas.
5. Se establecerá por Ley un límite del precio al que se pueden vender los suelos del patrimonio de las administraciones públicas con destino a vivienda, para evitar la especulación. Asimismo, se podrá declarar de utilidad pública e interés social, a los efectos de expropiación forzosa, la adquisición de suelo para la construcción de viviendas protegidas promovidas por la administración pública.
6. Se regulan por primera vez los derechos del usuario de vivienda, tanto en lo que se refiere a la información y publicidad como a los requisitos de los contratos sobre la vivienda
7. Otra novedad fundamental es la obligatoriedad de la mediación cuando los actores que intervienen en un negocio jurídico entran en conflicto (y esto incluye no solo los contratos de compraventa, sino también los sistemas de financiación, como los préstamos hipotecarios).
8. Se regula por vez primera la función social de la vivienda, que consiste en su utilización con fines residenciales y su efectiva ocupación: se incentiva la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas y se corrigen las situaciones de incumplimiento mediante sanciones y procedimientos expropiatorios. Dentro de esta función social se encuentra la definición de vivienda desocupada, lo que supone que su incumplimiento también podría conllevar sanciones en determinados casos.
9. Se crea el Fondo de Vivienda Social de Aragón: un único sistema integrado para gestionar todas las viviendas sociales que gestionen todas las administraciones públicas, sea cual sea su procedencia (sector privado o público, vivienda protegida o libre).

En cuanto a las políticas con impacto territorial de carácter vertebrador, la apuesta más destacada del Departamento, sin duda, es el proyecto de rehabilitación y urbanización del entorno de la Estación Internacional de Canfranc.

Como ya se ha comentado más arriba, la actuación integral se encuentra adjudicada y en fase de ejecución, por un importe total de 26 millones de euros, e incluye: una nueva estación, una nueva playa de vías en condiciones de permitir técnicamente la reapertura de la línea internacional, la urbanización completa de los 132 000 m² que integran la zona, así como la rehabilitación completa del edificio Estación Internacional para su destino a usos terciarios, hotelero principalmente. La explotación de este edi-

ficio, también adjudicada, supondrá un retorno de casi 30 millones de euros durante los 69 años de gestión. El resto de los pabellones, excepto los vinculados a actividad comercial, se rehabilitarán para uso vivienda (133). No pretendemos financiar la totalidad de la actuación con viviendas, pero no sería razonable dejar de incorporar un pequeño número de viviendas que le den mayor vida urbana a la zona, así como, incorporar recursos económicos públicos a una actuación pública sobre suelos públicos.

Durante el ejercicio 2018 se iniciaron las primeras labores de ejecución de todas las actuaciones: nueva estación, haz de vías, urbanización de la explanada y rehabilitación de la Estación Internacional. Estimamos que la parte ferroviaria (nueva estación y nuevas vías) podría concluir a mediados de 2019; la obra urbanizadora en la segunda mitad de 2020 y la puesta en servicio del edificio principal a mediados de 2021.

Un proyecto de carácter global que busca la rehabilitación de buena parte de toda edificación existente, respetuoso con su historia, y con el carácter del símbolo laico más importante de Aragón. Un proyecto que rescata del abandono a buena parte de nuestra historia reciente y sienta las bases de la apuesta del Gobierno por la reapertura de la línea internacional.

Junto a la actuación principal se incluye, también, la rehabilitación del edificio de las Cocheras Francesas de la Estación Internacional de Canfranc para destinarlo a albergar un nuevo Centro de Interpretación del Camino de Santiago. Se trata de una actuación incluida en el proyecto de cooperación transfronteriza POCTEFA Arles-Aragón, cofinanciado al 65% por fondos FEDER.

La actuación de la Dirección General de Urbanismo y de Suelo y Vivienda de Aragón está siendo determinante para la culminación de un proyecto hermoso, un sueño colectivo, que, por fin, verá la luz: la Estación Canfranc.

Otro de los proyectos que impulsa, coordina y dirige el Departamento de Vertebración del Territorio es la redacción del Plan de Interés General de Aragón (P.I.G.A.) para la instalación de una plataforma agroalimentaria en Épila, así como la obtención de los suelos necesarios para la misma y la licitación de sus obras de infraestructuras y urbanización.

En el año 2017 se iniciaron las labores de redacción de toda la documentación del P.I.G.A., fruto del convenio suscrito con la empresa Cooperativa Agroalimentaria Guissona. Para la creación de la plataforma agroalimentaria ha sido necesario obtener más de 240 hectáreas de suelo, para su posterior urbanización. El proyecto albergará más de 32 unidades productivas industriales, con un horizonte de creación de más de 3000 puestos de trabajo directos. Para todo ello el Departamento de Vertebración dispone de fondos económicos por un importe de 21 millones de euros.

La sociedad urbanística es Suelo y Vivienda de Aragón beneficiaria de la actuación. El presupuesto total aprobado supone una inversión que se materializará en cinco anualidades entre 2017 y 2021.

Durante el año 2017 se comenzaron todos los estudios previos y la redacción del proyecto de urbanización. En 2018 se han expropiado todos los suelos necesarios y

se ha aprobado inicialmente el P.I.G.A. A finales de 2018 se ha culminado toda la tramitación ambiental, estando pendiente exclusivamente la formulación de la reparcelación. Está previsto su aprobación definitiva en el primer trimestre del 2019 y el comienzo de las primeras obras de urbanización.

Es un proyecto de enorme importancia económica no solo para el área de influencia de Épila, lo es para todo Aragón. Estamos ante una actuación de marcado carácter agropecuario, pretende ser la plataforma logística de suministro a toda la red de tiendas de la enseña «Guissona» para todo el noreste de España. La empresa tiene ya en Aragón una presencia importante, no solo en cuanto a su red de tiendas, también en cuanto a granjas, producción de cereal, transformación, distribución de derivados del petróleo.... Es una pieza clave para el desarrollo económico del medio rural aragonés, lo cual no debe hacer olvidar que el sector tiene, en un futuro próximo, que comenzar a pensar en su diversificación dada su dependencia en el medio plazo del sector del porcino.

Hemos puesto en marcha una nueva visión de la intervención territorial, que no solo consiste en actuaciones de gran importancia, como Canfranc y Épila, también hemos realizado una apuesta firme por la coordinación de todas las políticas sectoriales con incidencia territorial. Las propuestas de claro contenido vertebrador están llegando a todo el territorio: propuestas de subvención para la rehabilitación de viviendas en los núcleos rurales, con una realidad muy alejada a las políticas de rehabilitación de entornos urbanos; hemos coordinado las políticas de transporte por carretera para poder llegar a dar servicio a la práctica totalidad de los núcleos de población de Aragón y como colofón, desde la Dirección General de Ordenación del Territorio, en el año 2018 se ha puesto en marcha el Fondo de Cohesión Territorial, herramienta clave en la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación.

El Fondo de Cohesión Territorial, previsto ya en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, ha cobrado carta de naturaleza con la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada en noviembre de 2017. Se encuentra dotado con 2 500 000 euros y está destinado, en el ejercicio 2018, a propuestas inversoras de los ayuntamientos, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva. Pero su vocación es ir más allá. Para próximas convocatorias, no solo serán los ayuntamientos los que podrán concurrir al mismo, también los agentes sociales y territoriales que desarrollan actuaciones enmarcadas en alguno de los ejes temáticos que se contemplan en la Directriz. Va a servir para generar actividad en el territorio, no solo económica, sino también cultural, social, juvenil... para buscar calidad de vida equivalente en todo el territorio aragonés.

También desde la Dirección General de Ordenación del Territorio se están captando fondos europeos para dos proyectos de cooperación transfronteriza financiados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Cooperación Territorial España, Francia, Andorra (POCTEFA) de especial importancia para Aragón:

- El proyecto ALERT (acrónimo de *Anticipar y Luchar en un Espacio común contra los Riesgos Transfronterizos*), elaborándose desde Dirección General de Ordenación del Territorio cartografía sobre riesgos naturales en el Pirineo.
- Y el Proyecto Arles-Aragón, que tiene por objeto impulsar el Camino de Santiago (Camino Francés) en Aragón y Aquitania, en el marco de la Directriz de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino.

Pero con todo, la actuación más reseñable desde el punto de vista de la justicia, reparadora de políticas depredadoras para con el territorio y sus gentes, es la intensa colaboración con los vecinos de Jánovas desde el comienzo de la legislatura. Desde el año 2016, hasta el 2018 (esperemos poder repetirlo en el 2019, si la prórroga presupuestaria nos lo permite), se han invertido, vía subvención, 250 000 euros en servicios básicos para que Jánovas vuelva a tener vida, después de habérsela robado a golpe de dinamita. Se han acometido la reparación de caminos, la iluminación de sus calles (línea aérea de media tensión y el centro de transformación) y la reurbanización de las mismas. Queda poco para que volvamos a ver vida en las casas de Jánovas y eso cuantitativamente puede parecer poco importante, pero cualitativamente es como volver a ver renacer Canfranc.

Junto al Fondo de Cohesión Territorial, se han financiado y, en su caso, elaborado, Delimitaciones de Suelo Urbano, Planes Generales Simplificados, Avances de esos Planes o Planes Generales de Ordenación Urbana para aquellos municipios que carecían de ordenación urbanística. Todo ello ha configurado una nueva visión pública en cuanto al apoyo a nuestros pequeños municipios.

Otro de los elementos que constituyen, junto con el Turismo, un elemento central de las políticas de vertebración son las políticas de movilidad, de carreteras y transporte.

Apuesta protagonista del Departamento: la seguridad vial y la conservación de los 5674 kilómetros de la red aragonesa de carreteras, la que usan todos los días decenas de miles de aragonesas y aragoneses. Con el objeto de mejorar la seguridad vial, se han mantenido la bonificación de peajes, dada la negativa del Ministerio de Fomento a asumir que, al menos, los camiones vayan por las autopistas AP-2 y AP-68 de forma obligatoria.

Carreteras, las antiguas obras públicas, es el área inversora por naturaleza. La dotación para inversiones en carreteras ha ascendido 37 millones de euros, lo que representa un incremento de un 14 % acumulado desde 2016, teniendo en cuenta que la inversión en la red aragonesa de carreteras se encontraba parada desde el año 2010.

Se ha realizado un gran esfuerzo de gestión lográndose tramitar anticipadamente, a lo largo de 2017, las licitaciones de la mayor parte de los refuerzos de firme, acondicionamientos y variantes que hemos comenzado a ejecutar en 2018 y se terminaran en 2019, con lo cual el grado de cumplimiento de nuestros compromisos inversores al final de la legislatura será amplísimo. Aunque la inversión en carreteras que real-

mente se han ejecutado durante el 2018 va a ser incluso superior, ya que se ha tenido que proceder un importe número de obras de emergencia por diferentes razones, la mayor parte de ellas climatológicas o de mal estado de conservación: riadas en la ribera baja del Ebro, caída de taludes en diferentes puntos de la red, reparación del túnel de la carretera que transcurre por el Cañón de Añisclo...

En cuanto a transportes por carretera, se ha continuado con el mantenimiento de las líneas en funcionamiento, a la vez que se elaboraba el nuevo mapa concesional. El grueso de la actividad del área ha estado volcado en la elaboración del mismo, junto con sus planes de explotación. A día de hoy se encuentra finalizados, pendiente de los procesos de exposición pública y su posterior licitación.

Junto con el nuevo mapa concesional, una de las principales apuestas del Departamento ha sido la del transporte metropolitano, en coherencia con el desarrollo de las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza, lideradas por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ).

En materia ferroviaria, se ha dotado a la Fundación Transpirenaica, de nuevos objetivos estratégicos, convirtiéndose en un instrumento imprescindible para seguir trabajando por la mejora de las comunicaciones transfronterizas (Portalet y Tunel de Bielsa) y, en especial, el impulso a la reapertura del Canfranc. La Fundación ha colaborado activamente en la consecución de fondos europeos para financiar las actuaciones previstas en el proyecto de cooperación transfronteriza CANFRANEUS II, que tiene por objeto la actualización del estudio de seguridad recíproca de los túneles carretero y ferroviario de Canfranc, que esta siendo realizado por INECO. El proyecto está financiado en un 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Cooperación Territorial España, Francia Andorra (POCTEFA). Con este programa se está avanzando conjuntamente con los Gobiernos español y francés, así como, con las empresas públicas ADIF y SNCF, junto al Gobierno de Nueva Aquitania, en el objetivo de la reapertura de la línea internacional de Canfranc.

No solo se ha incidido en materia de transporte, desde el punto de vista ferroviario, o carretero, también se ha hecho una apuesta decidida por el relanzamiento del aeropuerto de Zaragoza, a través de una apuesta conjunta con todos los operadores públicos y privados que tienen algo que aportar en su desarrollo. Se ha conformando una alianza estratégica por Zaragoza como nodo aeroportuario del valle del Ebro y estamos trabajando, desde el año 2016, en la puesta en marcha de nuevas conexiones internacionales. A día de hoy, junto con los acuerdos de cooperación turística que el Gobierno de Aragón tiene con suscritos con Ryanair y Wizzair para la promoción del aeropuerto de Zaragoza, se han sumado dos nuevos destinos con Alemania e Italia, Munich y Venecia, adjudicado a Volotea mediante concurso público.

Un elemento sustantivo a reseñar por su éxito, que se desplaza del eje de las políticas de movilidad, para estar a medio camino entre las políticas de fomento y las de diversificación industrial, es el Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Con él creemos que Teruel ha encontrado un elemento de diferenciación sustantivo, una actividad

económica de primer orden que reúne todas las características para poder dotar a la comarca de Teruel de una especialización industrial única. En lo que va de legislatura hemos pretendido reforzar esta realidad palpable, llevando partidas del Fondo de Inversiones para Teruel para seguir consolidando su proyecto industrial: ampliación de instalaciones, construcción de nuevos hangares y dotación de redes de comunicación mediante fibra.

No es posible entender la vertebración de Aragón, el asentamiento de población, la custodia del territorio sin implementar políticas turísticas de envergadura. Esa es nuestra concepción: el Turismo como elemento sustancial de vertebración territorial.

Durante esta legislatura se ha realizado, primero, un esfuerzo de diagnóstico conjunto con todos los actores implicados en el sector, para después, elaborar una propuesta estratégica fruto de esa reflexión que ha cristalizado en el Plan Aragonés de Estrategia Turística. Y junto a ello un importante esfuerzo presupuestario: en tres años (de 2016 a 2018) el incremento acumulado en el presupuesto de la Dirección General de Turismo ha sido de 2 250 000 euros, lo que supone un 30% de aumento, pasando de 8 000 000 euros en 2016 a 10 250 000 euros en 2018. Todas las acciones que estamos poniendo en marcha están dirigidas a conseguir los objetivos que marca el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020.

La mayor parte del esfuerzo inversor se canaliza a través de convocatorias de subvenciones de tres tipos: subvenciones con destino a entidades privadas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística, subvenciones a fondo perdido con destino a empresas para actuaciones de infraestructuras turísticas y ayudas a los municipios y comarcas para la realización de actuaciones en infraestructuras relacionadas con la actividad turística, fundamentalmente de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en edificios de titularidad pública.

Mención específica merecen:

1. La apuesta por profundizar y mejorar, en colaboración con la Federación Aragonesa de Montañismo, el Plan Director de Senderos de Aragón.
2. La gestión de la Red de Hospederías de Aragón: Rueda, Roda de Isábena, La Iglesia del Cid, Illueca, San Juan de la Peña, Loarre, Allepuz, cuyo ente gestor es la empresa pública Turismo de Aragón. Todas ellas tienen encomendadas la gestión a través de empresas externas, junto con el Albergue de Camarena de la Sierra, el Centro de Visitantes del Castillo de Loarre, y el Aeródromo de Santa Zilia. Con casuística variada y dificultades de gestión a los que hemos tenido que hacer frente en condiciones especialmente difíciles, todas ellas responden a la puesta en valor económico de los recursos patrimoniales y turísticos del territorio.

Ejemplo de ello es el Monasterio de Rueda, joya del patrimonio aragonés, elemento central en la dinamización turística de la comarca de la Ribera Baja y que nos encontramos al llegar en unas condiciones de abandono inaceptables para el Gobierno de Aragón. Después de recuperar de nuevo su gestión, y de realizar

importantes intervenciones para su reacondicionamiento, vuelve a lucir como lo que es: la joya patrimonial del bajo Ebro. Esperamos que en breves fechas pueda estar totalmente al servicio de las aragonesas y aragoneses, así como de todas las personas que vienen visitarnos.

A modo de colofón a esta breve descripción de la acción de gobierno del Departamento de Vertebración, es imprescindible volver a resaltar el vínculo que existe entre todas y cada una de las políticas y actuaciones puestas en marcha por el Departamento: la vertebración territorial. Es el eje que une, que cose, todas y cada una de las propuestas descritas en los párrafos anteriores. Un modelo de intervención territorial no improvisado, compensado entre las diferentes realidades geográficas de Aragón, diseñado para cada contexto social y económico, con grandes ejes que lo dotan de coherencia: el transporte, el turismo, la inversión local, pero que reclama continuidad. No se trata de políticas públicas que puedan ser eficaces si no son mantenidas en el tiempo, por eso han nacido bajo el consenso social y político. Si ese consenso necesario se mantiene y no se interrumpe la continuidad de las acciones públicas en el territorio, podrán dar su fruto: el reequilibrio territorial.

Tres años de política lingüística en Aragón (2015-2018)

José Ignacio López Susín

1. Introducción

Se calcula que en el mundo existen unas 6.000 lenguas repartidas en 200 estados, de modo que la condición de plurilingüismo es la habitual en cualquier territorio de cierto tamaño.

En Aragón, con una superficie algo mayor a la de Suiza y una población de casi un millón y medio de habitantes, se hablan tres lenguas: el castellano, el aragonés y el catalán, las tres de filiación románica.

El castellano es la única lengua oficial en Aragón y su enseñanza es obligatoria en todos los niveles, siendo conocida y empleada por el 100 % de la población autóctona.

El aragonés es la única lengua exclusiva de Aragón y está reconocido como lengua propia por diferentes instrumentos legales, como el Estatuto de Autonomía de Aragón¹ o la vigente Ley de Lenguas de Aragón² a través de la Ley 3/1999, de 10 de

1. Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (BOA de 23 de abril de 2007).

2. Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (BOA de 24 de mayo de 2013).

marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, sin embargo no goza de un régimen de cooficialidad y su situación es precaria, hasta el punto de que está considerado por la UNESCO como una lengua en peligro de desaparición.³

Antaño hablado en casi todo Aragón, actualmente el aragonés se conserva, mer-mado y empobrecido, en el norte de Aragón, en el área aproximadamente delimitada por una línea imaginaria que uniera las poblaciones de Ansó-Santa Eulalia de Gállego/Santolaria de Galligo⁴ -Fonz-Benasque/Benás, siendo utilizada con mayor o menor grado de vitalidad en las comarcas de Zinco Villas (Cinco Villas), Chazetania (Jacetania), Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe, Somontano de Barbastro (Semontano de Balbastro), Cinca Medio (Zinca Meya), Monegro y Ribagorza.

En cuanto al catalán, es una lengua compartida con amplios territorios de otras comunidades autónomas vecinas, también está reconocido como lengua propia por la legislación citada. Igual que en el caso del aragonés, tampoco goza de un régimen de cooficialidad, si bien su vitalidad es muy superior a la del aragonés.

Sus dominios geográficos apenas han sufrido variaciones a lo largo de los últimos siglos, siendo hablado en una banda o «franja» oriental que se extiende por las comarcas de La Ribagorza (Ribagorça), el Bajo Cinca/Baix Cinca, La Litera/Llitera, el Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, el Bajo Aragón (Baix Aragó), y el Matarraña/Matarranya.⁵ (Figura 1)

Según los datos obtenidos a través del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística, explotados por el Seminario Aragonés de Sociolingüística,⁶ el número de hablantes del aragonés sería de 25.556 personas. Los conocedores de esta lengua se elevarían hasta los 56.235, si incluimos también a quienes solo lo entienden.

En el caso del catalán el número de hablantes en Aragón sería de 55.513 personas. Los conocedores de esta lengua se elevarían hasta los 89.331, incluyendo a quienes solo lo entienden.

2. El camino desde la transición

En el ámbito político, la transición hacia la democracia provocó un renacimiento del interés por la cultura e identidad aragonesas, incluyendo nuestras lenguas propias, y han sido las asociaciones privadas las que más han trabajado para proteger el patri-

3. <http://www.unesco.org/languages-atlas/fr/atlasmap.html>

4. Cuando el nombre de la población o la comarca es oficialmente bilingüe se hace notar mediante una /, si no lo es se coloca entre paréntesis el nombre autóctono.

5. Sobre este particular puede consultarse López Susín, José Ignacio (coord.) (2012): *Mapa lingüístico de Aragón (según el anteproyecto de Ley de Lenguas de 2001)*, Sociedad Cultural Aladrada, Zaragoza. A esta publicación pertenece el mapa de la Figura 1.

6. <https://zaguan.unizar.es/record/60448/files/BOOK-2017-009.pdf>

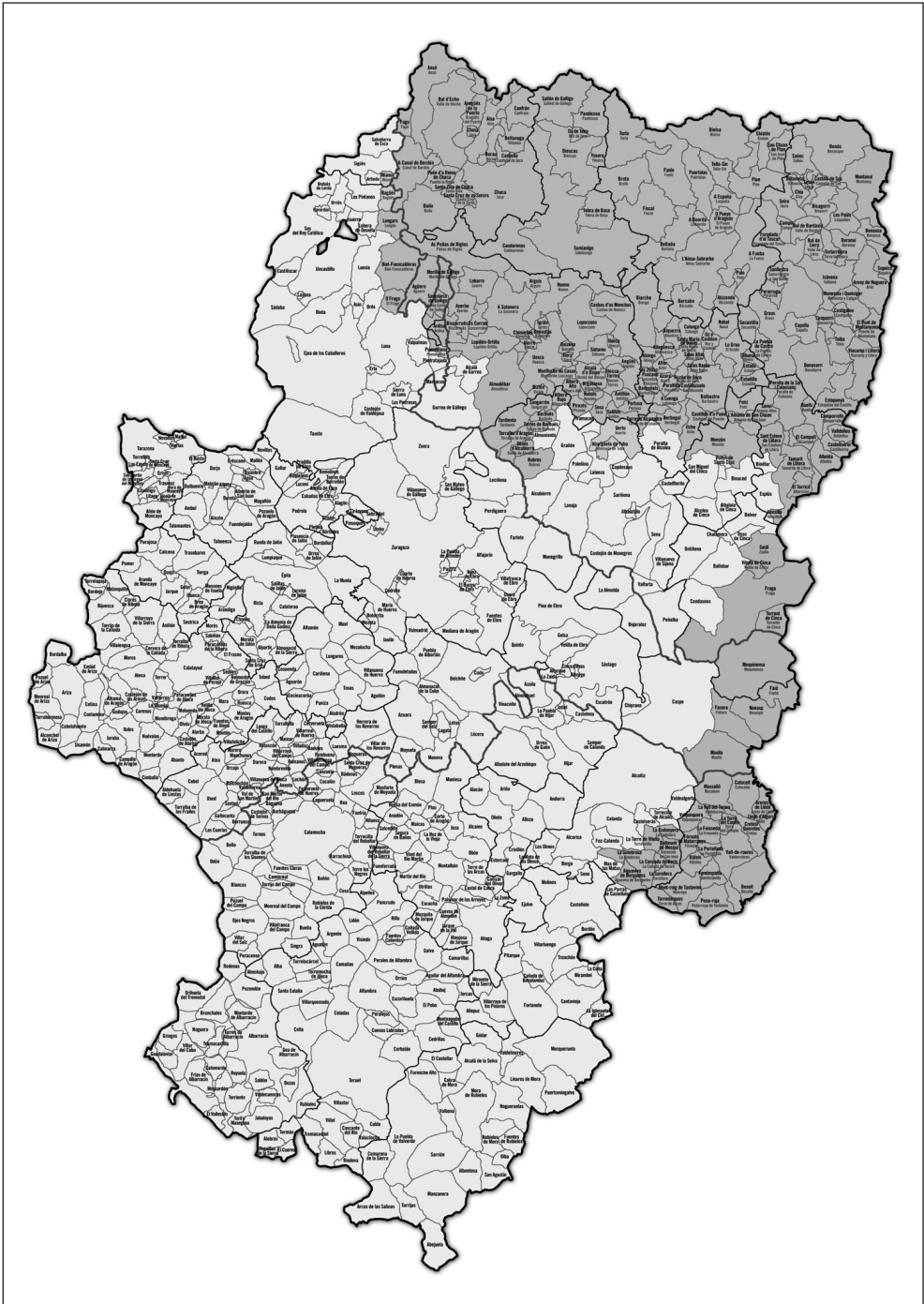


Figura 1

monio lingüístico aragonés y los derechos de sus hablantes, especialmente desde los años setenta del pasado siglo. Se ha avanzado tanto en lo que respecta al estudio y conocimiento del aragonés y el catalán de Aragón, como en lo relativo a su cultivo literario, enseñanza, difusión y consideración social. Se han realizado importantes aportaciones en el campo de los estudios dialectales, trabajos gramaticales y estudios léxicos. Además, se ha cultivado mucho más la literatura, tanto la narrativa como la poesía, existiendo varias editoriales que publican en aragonés y catalán de Aragón

Hay un gran auge de la música popular cantada en aragonés y catalán. Existen más de una veintena de cantautores y grupos musicales que interpretan sus canciones total o parcialmente en estas lenguas.

Si hablamos de cuestiones jurídicas, Aragón recuperó su autogobierno, al amparo de la Constitución española de 1978, por medio del Estatuto de Autonomía aprobado en 1982, que constituye la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. En ese Estatuto se reconocía tímidamente la realidad lingüística de Aragón, al afirmar que las diversas modalidades lingüísticas gozarían de protección como elementos integrantes de su patrimonio cultural e histórico. A pesar de esta afirmación, las acciones de los sucesivos gobiernos de Aragón no han sido suficientes para proteger este patrimonio.

En 1996 el Estatuto de Autonomía fue reformado y se avanzó ligeramente en la cuestión lingüística. El nuevo Estatuto no hablaba solo de modalidades lingüísticas, sino también de lenguas (aunque no las designaba por su nombre) y, además, encargaba al parlamento aragonés la aprobación de una Ley para garantizar su enseñanza y los derechos de los hablantes. Esta Ley no fue aprobada entonces y los sucesivos Gobiernos siguieron sin tomar las medidas necesarias para proteger nuestras lenguas.

En 2007 tuvo lugar la última reforma del Estatuto de Autonomía, que constituye el texto actualmente en vigor. La nueva redacción proclama que *las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés* y, nuevamente, prevé la aprobación de una Ley por el parlamento aragonés para regular los derechos de los hablantes, promover la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico y favorecer el uso de las lenguas propias en las relaciones con las Administraciones públicas. Termina afirmando que nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

En diciembre de 2009, fue aprobada por el parlamento aragonés la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.⁷ Sin embargo, esta Ley fue derogada al cambiar tras las elecciones de 2011 la correlación de fuerzas en las Cortes de Aragón, por la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, actualmente en vigor.

7. Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón (BOA de 30 de diciembre de 2009).

Esta Ley fue muy criticada por disminuir la protección de las dos lenguas propias y, especialmente, por denominarlas con nombres distintos a los tradicionales y científicos y ha sido conocida como la Ley del LAPAO y LAPAPYP, acrónimos con los que denominaba al aragonés y al catalán de Aragón.

3. La legislatura 2015-2019

Con la nueva legislatura iniciada en 2015 se producen algunos cambios sustanciales.

En primer lugar, el compromiso del nuevo Gobierno con la pluralidad lingüística de Aragón creando por vez primera en la historia de la Comunidad Autónoma una Dirección General de Política Lingüística. Además, una de las primeras acciones parlamentarias consistió en devolver a las lenguas sus nombres propios: aragonés y catalán de Aragón.⁸

La nueva Dirección General nació en septiembre de 2015 sin presupuesto ni personal, pero desde su creación nos propusimos elaborar un entramado normativo que permitiera un desarrollo razonable de las lenguas propias, teniendo en cuenta el marco jurídico existente.

Se creó también en mayo de 2016 la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón,⁹ adscrita al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda donde radica el Instituto Geográfico de Aragón. En mayo de 2018¹⁰ esta Comisión había informado las denominaciones de los picos de más de tres mil metros y los principales topónimos de las comarcas de Jacetania (Chazetania), Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe y Matarraña/Matarranya.

También en otras instituciones como los Ayuntamientos de las ciudades más pobladas de la Comunidad Autónoma (Uesca y Zaragoza) cuentan ya con «Ofizinas de Lengua Aragonesa» y algunas comarcas con delegaciones específicas, como la Hoya de Huesca/Plana de Uesca o Alto Gállego y actualmente en trámite la de Jacetania, lo que se traduce en un impulso importante de las acciones que se llevan a cabo en esta materia.

8. La Ley 2/2016, 28 enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón («B.O.A.» 3 febrero), modificó el Artículo 4 de la Ley Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, cuyo tenor literal es:

Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón

1. El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refieren el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

9. Orden VMV/218/2016, de 10 de marzo, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón (BOA de 23 de marzo de 2016).

10. Con objeto de aportar la información más actualizada se ha optado por ofrecer los datos a la fecha de redacción final de este texto en mayo de 2018.

Además 35 ayuntamientos y 5 comarcas del área aragonesoparlante, y 15 ayuntamientos y 4 comarcas del área catalanoparlante han solicitado la declaración de sus municipios como zonas de utilización histórica predominante de las mismas.

Ayuntamientos y comarcas llevan a cabo acciones de socialización de ambas lenguas de forma desigual. Es voluntad de esta Dirección General crear foros específicos para poner en común estas acciones y para trabajar conjuntamente una vez estén determinadas las zonas. Para ello en este momento 5 comarcas¹¹ y 13 ayuntamientos¹² del ámbito del aragonés ya han firmado protocolos de colaboración.

4. Los recursos

En el presupuesto de 2016 se dotó de personal y se consignaron 532.000 euros para la promoción y difusión de las lenguas propias de Aragón. Esto significa un salto cuantitativo tremendo, toda vez que en el ejercicio anterior la cantidad destinada a este fin (no ejecutada en su totalidad) había sido de 15.000 euros. Esto supone que se ha pasado de una inversión de 1 céntimo por habitante y año a 40 céntimos por habitante y año. Para 2018 la Ley¹³ prevé 734.000 euros, es decir, casi 55 céntimos por habitante. Lejos aún, sin embargo, de las cantidades que se destinan, por ejemplo, en Asturias con casi 1,50 euros por habitante.

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 2014 - 2018						
INCREMENTO DE UN 33% de 2016 a 2017 y un 25% de 2017 a 2018						
EN GASTOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN						
(Un 19% y un 16% respectivamente, Incluyendo gastos de personal)						
▶ 2014	2016		2017		2018	
▶ Capítulo II 10.000	▶ Capítulo I	321.513	▶ Capítulo I	353.122	▶ Capítulo I	383.054
	▶ Capítulo II	120.500	▶ Capítulo II	170.000	▶ Capítulo II	168.500
	▶ Capítulo IV	85.000	▶ Capítulo IV	110.000	▶ Capítulo IV	182.500
	▶ Capítulo VI	5.000	▶ Capítulo VI	0	▶ Capítulo VI	0
▶ 2015						
▶ Capítulo II 15.000	TOTAL:	532.013	TOTAL:	633.122	TOTAL:	734.054

Cuadro 1

11. Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

12. Uesca, L'Ainsa-Sobrarbe, Biscarrués, Arguís, San Chuan de Plan, Plan, Estadilla, Fonz, Ayerbe, Echo, Tardienta, Almudévar/Almudébar y Bielsa.

13. Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2018.

5. Situación sociolingüística

Las dos lenguas se encuentran en una situación muy delicada, especialmente el aragonés, porque hasta ahora no ha existido una acción resuelta de los poderes públicos para su conservación, recuperación, promoción y enseñanza.

	Catalán + Aragonés		Aragonés		Catalán	
"Conoce"	145.566	10,9%	56.235	4,2%	89.331	6,7%
Entiende	127.639	9,6%	44.439	3,3%	83.199	6,2%
Sabe hablar	81.068	6,1%	25.556	1,9%	55.513	4,2%
Sabe leer	88.964	6,7%	29.985	2,3%	58.979	4,4%
Sabe escribir	44.119	3,3%	17.009	1,3%	27.110	2,0%
No entiende (y "conoce")	10.088	0,8%	8.337	0,6%	1.751	0,1%
ns/nc (y "conoce")	7.838	0,6%	3.457	0,3%	4.381	0,3%

Cuadro 2

En una primera aproximación, se observa que cerca de un 6% de la población autóctona aragonesa posee una lengua materna diferente del castellano (Aragón tiene algo menos de 1.325.000 habitantes), mientras un 11% las conoce. Aproximadamente el 2% de la población es bilingüe aragonés/castellano y el 4% lo es catalán/castellano. En el caso del aragonés se trata de un bilingüismo claramente diglósico en perjuicio del aragonés. Sin embargo hay comarcas, como la Ribagorza (Ribagorça) o el Matarraña/Matarranya en las que más del 50% de la población es bilingüe.

	ARAGONÉS	CATALÁN
Población total de las zonas donde se habla cada idioma	159.000	47.600
Número de personas que lo saben hablar	8.425 (5,23 %)	25.663 (53,9 %)
Número de personas que lo entienden (incluye los que lo hablan)	14.924 (9,4%)	30.768 (64,6 %)
Personas que lo hablan o entienden fuera de las zonas tradicionales	14.045	19.354

Cuadro 3

Como hemos dicho, las comarcas donde el aragonés se mantiene vivo son: Cinco Villas (Cinco Villas), Chazetania (Jacetania), Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Alto Gállego (Alto Galligo), Sobrarbe, Somontano de Barbastro (Semontano de Balbastro), Cinca Medio (Zinca Meyá), Monegros y Ribagorza. Las comarcas con mayor proporción de hablantes de aragonés son la Ribagorza (20%) y Sobrarbe (10%).

Un caso especial es el de Ribagorza, la única comarca trilingüe de Aragón. El 17,5% de sus habitantes saben hablar catalán y el 20,7%, aragonés.

Comarca	Hablan/Entienden Aragonés 2011	% del total	Habitantes 2015 (INAEST)
Chazetania	991 / 1.835	5,5 / 10,3	18.080
Alto Galligo	604 / 1.133	4,2 / 7,9	13.766
Sobrarbe785 / 1.272	10,4 / 16,8	7.556	
Ribagorza2.647 / 3.761	20,7 / 29,1	12.376	
Plana Uesca	1.509 / 3.745	2,3 / 5,6	67.806
Semontano de Balbastro1.219 / 2.145	5,1 / 8,9	23.925	
Zinca Meyá	1.033 / 1.546	4,3 / 6,5	23.979

Cuadro 4

Las comarcas donde históricamente se habla catalán son: La Ribagorza (Ribagorça), el Bajo Cinca/Baix Cinca, La Litera/La Llitera), el Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, el Bajo Aragón (Baix Aragó), y el Matarraña/Matarranya. En esta zona, **seis de cada diez habitantes entienden el catalán y cerca de la mitad lo saben hablar**. Las comarcas con más hablantes son el Matarranya (56% de su población) y el Baix Cinca (46%). Donde más personas saben escribirlo es en La Llitera (uno de cada tres habitantes).

	Hablan catalán	% del total	Habitantes
Ribagorça	1.615	45,1	3.583
Llitera	4.842	55,2	8.769
Baix Cinca	10.892	53,7	20.273
Baix Matarranya	2.790	59,9	4.660
Alt Matarranya	4.824	56,1	8.593
Mesquí-Bergantes	699	39,6	1.763
Total	25.663	53,9	47.641

Cuadro 5

Un dato relevante, conocido a través del estudio a que se ha hecho referencia, es la presencia de las lenguas minoritarias en las ciudades. Así en **Zaragoza hay 12.291 hablantes de catalán y 7.183 de aragonés**. En Huesca, 1.558 de catalán y 1.048 de aragonés. Y en Teruel, 671 de catalán y 488 de aragonés. Destaca el alto número de hablantes de catalán en la única ciudad del ámbito históricamente catalanohablante, Fraga (7.357), pero también en zonas de proximidad como Alcañiz (1.226). En Ejea hay 700 hablantes de aragonés por 50 de catalán. Otras ciudades aragonesas también tienen hablantes de ambas lenguas: en Barbastro, 799 de catalán y 649 de aragonés; en Jaca, 211 y 273; en Monzón, 1.208 y 629; en Sabiñánigo, 204 y 354.

Los hablantes de aragonés y catalán que viven en Zaragoza proceden en menor medida de zonas de uso histórico (11% y 7% respectivamente). Muchos proceden de otras zonas de habla catalana que por motivos de estudio o trabajo se han instalado en Zaragoza. Y **hay un importante número de neohablantes, que han aprendido aragonés en cursos de asociaciones culturales**.

En cuanto a la transmisión de las lenguas en el ámbito familiar se advierte que **en el caso del aragonés se está perdiendo**, por lo que se convierte en una lengua «amenazada». En las zonas de mayor vitalidad del aragonés, el 56% de los padres y el 50% de las madres lo transmiten a sus hijos. En el 32% de los casos se rompe la transmisión. Y en el resto, los jóvenes lo han aprendido por otras vías. En números totales el aragonés es transmitido en un 62% de las familias

En el caso del catalán, casi el 97% de las familias lo transmiten a sus hijos. Entre las causas de este «éxito» se encuentra el apoyo educativo desde los años 80, una mayor visibilización social de la lengua y a la cercanía de territorios catalanohablantes (Lérida, Tarragona y Castellón). Sin embargo, sí se observa una reducción en las zonas más periféricas, como la Ribagorça, la Llitera y el Mesquí (Bajo Aragón).

Los dominios geográficos del catalán, por su parte, apenas han sufrido variaciones a lo largo de los últimos siglos, siendo hablado en una banda o «franja» oriental que se extiende desde la Ribagorça hasta el Matarranya.

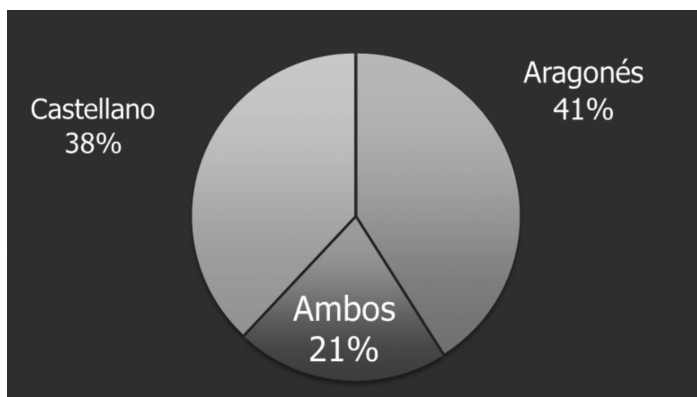


Figura 2

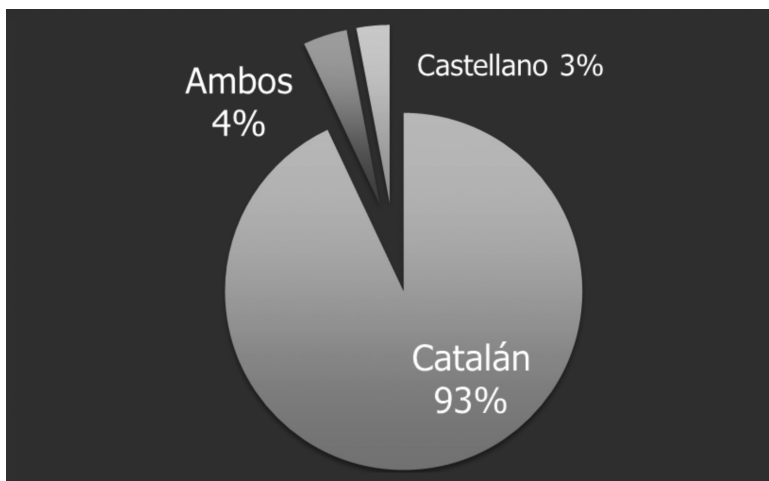
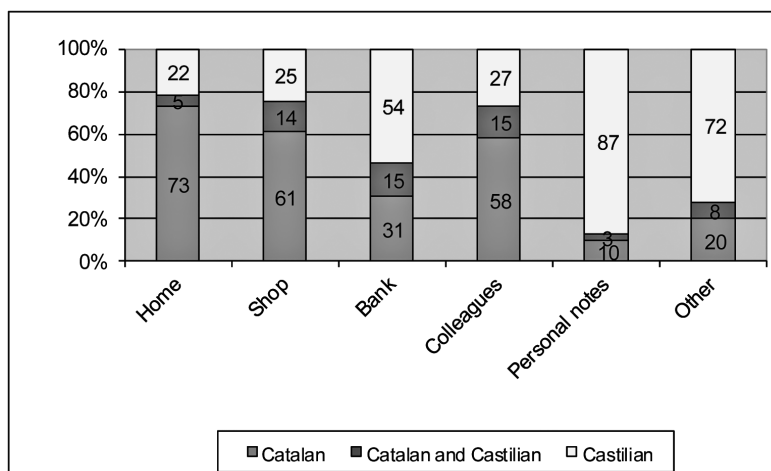


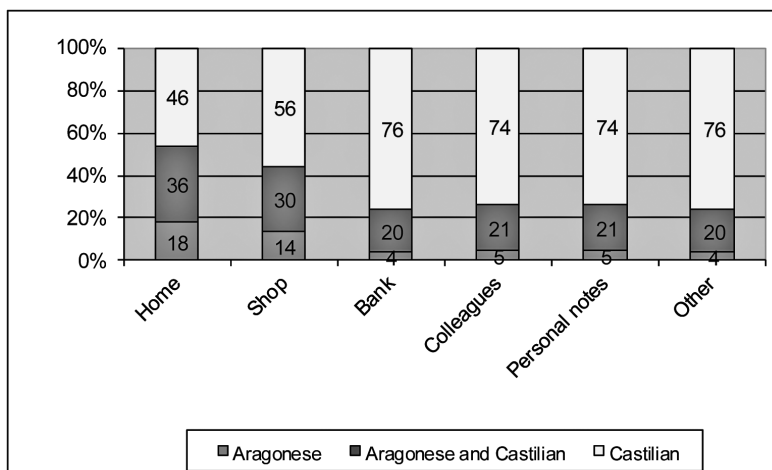
Figura 3

El catalán, gracias a la proximidad de amplios territorios catalanófonos, y a su mayor prestigio social, ha conseguido mantener mucho mejor la transmisión generacional y un mayor uso social.



Cuadro 6

El caso del aragonés es el más grave: apenas se usa en la vida pública y en cada relevo generacional pierde la mitad de sus hablantes. De hecho, el Atlas de la UNESCO incluye al aragonés como una de las lenguas del mundo en peligro.



Cuadro 7

El uso del aragonés y el catalán de Aragón en los medios de comunicación de mayor difusión y en la Administración, es todavía muy escaso, mientras que en la Universidad de Zaragoza, el aragonés recibe un tratamiento desigual, sin que exista un área de filología aragonesa que permita dignificar esta lengua en el ámbito universitario. No obstante, desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Campus de Huesca) se viene impartiendo desde hace cinco años el Diploma de Especialización en Filología Aragonesa, que tiene como objetivo principal la formación específica de profesores de lengua aragonesa para los centros educativos no universitarios de Aragón y se está trabajando en la implantación de la mención de maestro de aragonés en los estudios de grado. Sí existe un área de filología catalana, integrada en el Departamento de Lingüística General e Hispánica. Desde el Gobierno de Aragón se ha impulsado la creación de una cátedra patrocinada (denominada Johan Ferrández d'Heredia) para la investigación de las lenguas propias, que comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 2017.

En el momento de redactar estas líneas está prevista la impartición de clases de aragonés en la Universidad de la Experiencia y la incorporación de una Mención de aragonés en el Grado de Magisterio en Educación Infantil y Primaria en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del Campus de Huesca.

6. Educación

La enseñanza de aragonés ha estado muchos años ausente en la educación primaria y secundaria en el Alto Aragón, incumpléndose lo exigido en nuestro Estatuto de Autonomía. Se comenzó su enseñanza como extraescolar en 1997, produciéndose en los últimos años avances notables, de modo que en la actualidad se imparte aragonés a cerca de mil doscientos alumnos repartidos por más de 60 centros del Alto

Aragón, fundamentalmente de infantil y primaria, pero también algunos pocos en secundaria y educación de adultos.

En esta legislatura se han centrado la mayor parte de los esfuerzos en la educación habida cuenta de la importancia que tiene en el mantenimiento de cada una de las lenguas.

Así, se han desarrollado y publicado oficialmente los currículos de primaria y secundaria que entraron en vigor en el curso 2016-2017, y el de bachillerato en el 2017-2018.

En octubre de 2015, se firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo un programa piloto de incorporación del aragonés como lengua vehicular a la enseñanza infantil, que se ha puesto en marcha en el curso 2016-2017 beneficiando a unos 130 niños de siete localidades (de los valles de Echo, Tena y Benás). Para ello se han elaborado materiales propios adaptados a cada variedad local, pero con el mismo contenido.

Se han recuperado los seminarios de profesores de aragonés y catalán, así como los programas de dinamización cultural en centros educativos.

Se ha constituido un equipo técnico y un grupo de trabajo para la adecuación del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas al aragonés. El 16 de julio de 2018 se firmó la Orden,¹⁴ por la que se regula la certificación de conocimientos de la lengua aragonesa, que regula las certificaciones de nivel A2, B1 y B2, según el Marco Europeo de Referencia para las lenguas.

Casi se ha triplicado el número de maestros de primaria que se dedican a la enseñanza del aragonés, pasando de 6 a 15, y en cuanto a los alumnos se ha pasado de 625 en el curso 2015-16 a 1.137 en el curso 2017-2018 incorporándose al sistema zonas en las que no se había enseñado nunca: la Galliguera, la Sotonera, la zona de Almuédar, parte de Monegros y la Baixa Ribagorza. También se ha iniciado en el curso 2017-2018 la enseñanza en dos centros de secundaria del valle de Benás (uno público y otro privado) y en los institutos de Sabiánigo (Samianigo), de modo que los profesores de secundaria han pasado de dos a cinco, para lo que ha sido preciso, además, abrir una bolsa de interinos inexistente hasta este momento. En el curso 2018-19 el aragonés ha entrado por vez primera en Huesca capital en un centro público.

14. ORDEN ECD/1274/2018, de 16 de julio, por la que se regula la certificación de conocimientos de la lengua aragonesa.

El aragonés en la escuela 2015-16 / 2016-17 / 2017-18

NIVEL	ALUMNOS	CENTROS			
		PUBLICO	PRIVADO	BILINGÜES CASTELLANO- ARAGONÉS	TRILINGÜES CASTELLANO-ARAGONÉS +OTRO
INFANTIL Y PRIMARIA	685/842/ 1068	26/38/ 48	2/2/ 2	0/7/7	--
SECUNDARIA	10/40/40	1/1/3	0/1/1	--	--
EDUCACIÓN DE ADULTOS	40/30/29	3/3/3	--	--	--
ONG'S + OLA + on line	337/300/850	--	--	--	--

TOTAL ARAGONÉS 2015-16 : 735 alumnos / 9 docentes + 337 ONG's
 TOTAL ARAGONÉS 2016-17 : 912 alumnos / 18 docentes + 300 ONG's
 TOTAL ARAGONÉS 2017-18 : 1.137 alumnos / 24 docentes + 850 ONG's + OLA + on line

Cuadro 8

Hay que destacar la gran actividad que se desarrolla en pro de nuestras lenguas desde el mundo asociativo, a través de numerosas entidades sin ánimo de lucro distribuidas fundamentalmente por el Alto Aragón y Zaragoza capital y otros lugares (caso del aragonés) y por las comarcas orientales de Aragón (caso del catalán). Ellos también participan en la alfabetización, llegando a más de 300 personas al año. Es de reseñar el interés por la recuperación del aragonés en el conjunto del territorio aragonés, al sur de la actual línea que delimita el área de lengua aragonesa.

Hay que hacer notar que los maestros y profesores de aragonés, al igual que los de asturiano, no pueden acceder a plazas de funcionarios, toda vez que los decretos estatales que regulan la materia no contemplan las lenguas no oficiales. Una reivindicación que tanto asturianos como aragoneses mantenemos frente al Estado y que tiene una sencilla solución mediante la modificación de esas normas reglamentarias.

Se ha continuado con el programa «Luzía Dueso», al que se ha dotado para el presupuesto de 2017 con 10.000 euros, un 40% más que el curso anterior.

Además, se puso en marcha el programa «El aragonés en el aula», para aquellos centros que no están entre los autorizados para impartir esta lengua, pero en el que haya docentes que sepan y quieran introducir el aragonés en alguna asignatura del curso. Se ha dotado con 4.000 euros

En el ámbito del catalán se inició la enseñanza en 1987 mediante un convenio con el Ministerio de Educación.

Actualmente, esta lengua se imparte a más de tres mil alumnos de infantil y primaria y más de mil de secundaria, repartidos por más de 30 centros. También se

aprobaron los currículos de primaria, secundaria y bachillerato, entrando en vigor en el curso 2016-2017.

Respecto a los profesores de catalán, que llevan en situación de interinidad desde 1987, se han creado ya en esta legislatura 9 plazas en las plantillas orgánicas, siendo la previsión que se continúe este proceso a lo largo de la legislatura. En total los profesores que imparten catalán, bien como asignatura o como lengua vehicular son 72 y los alumnos de esta lengua alcanzaron los 4.494 el curso pasado y un número similar en el presente curso. Alrededor de un 80% de las familias escogen la asignatura (que es voluntaria al no ser oficial la lengua) y el número se encuentra muy consolidado, fluctuando en función de la demografía.

Se recuperó en el curso 2016-2017 el programa Jesús Moncada que había sido suprimido por el gobierno anterior y se ha dotado para el curso 2017-2018 con 10.000 euros, un 40% más que el curso anterior.

El catalán en la escuela
2015-16 / 2016-17 / 2017-18

NIVEL	ALUMNOS	CENTROS			
		PUBLICO	PRIVADO	BILINGÜE CASTELLANO-CATALÁN	TRILINGÜE CAST-CATALÁN-ENGLISH
INFANTIL Y PRIMARIA	3.080/3.155/	21 / 21	1 / 1 /	5 / 6 /	3
SECUNDARIA	1.293/1.202/	6 / 6	1 / 1 /	3 / 3 /	--
EOI	109 / 114 /	4 / 4	0 / 0 /	--	--
EDUCACIÓN DE ADULTOS	12 / 10 /	1 / 1 /	--	--	--

TOTAL CATALÁN: 4.494 alumnos / 72 docentes
 TOTAL CATALÁN: 4.481 / 72 docentes
 TOTAL CATALÁN:

Cuadro 9

Finalmente, en el ámbito de la educación, se han elaborado (o colaborado en la edición) más de una docena de materiales didácticos, especialmente para el aragonés, lengua que se encuentra más necesitada de ellos.

7. Promoción y difusión

En el ámbito de la difusión y promoción se han recuperado los premios literarios (Arnal Caveró para el aragonés y Guillem Nicolau para el catalán), que habían sido eliminados por el anterior gobierno, se han creado sendos premios honoríficos (Chuana Coscujuela para el aragonés y Desideri Lombarte para el catalán) para reco-

nocer una trayectoria en defensa de las lenguas, y se han creado los premios «Antonio Artero» de vídeo en aragonés y «Braulio Foz» de cómic en aragonés; se han convocado por vez primera subvenciones para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro y se han llevado a cabo acciones para fomentar la edición, distribuyendo libros y revistas entre las bibliotecas públicas y los centros escolares.

Se han llevado a cabo programas de difusión para las dos lenguas (Fer chuntos y Pels camíns de la memòria); se ha puesto en marcha una página web (lenguasdearagon.org) que, entre otras cosas, recoge unos 2.000 archivos de tradición oral, 200 publicaciones descargables o un extenso repertorio de recursos didácticos para las dos lenguas, así como un apartado de noticias que semanalmente se distribuye entre los suscriptores y, actualmente, se está trabajando para conseguir la presencia de las dos lenguas en los medios de comunicación.

Se ha comenzado a trabajar en el programa Agora x l'aragonés, de socialización de esta lengua, en la que participan personas a título individual, asociaciones, empresas e instituciones.

Como se ha dicho más arriba, se ha creado la Comisión Asesora de Toponimia para oficializar los topónimos y se han celebrado, por vez primera de forma institucional, los días europeos de las lenguas y de la lengua materna y se ha colaborado en el doblaje de productos audiovisuales.

Hemos obtenido una ayuda europea a través del programa POCTEFA dentro del proyecto LINGUATEC para la puesta en marcha de un traductor automático, un diccionario *on line* para el aragonés, así como otras herramientas a través de las TIC.

Finalmente, se ha puesto en marcha el procedimiento para la creación de las instituciones académicas oficiales de ambas lenguas¹⁵ y la delimitación de las zonas de utilización histórica predominante, tal como establece nuestra legislación.

8. El proceso de resolución del conflicto gráfico del aragonés

Tras suscribirse, en 1987 un acuerdo gráfico entre todas las asociaciones existentes en ese momento, posteriores divisiones internas derivaron hace unos años en la aparición de varias grafías más, convirtiendo el aragonés escrito en una especie de «reino de taifas».

Así las cosas, la Dirección General de Política Lingüística renunció inicialmente a elaborar documentos escritos en aragonés para transmitir un mensaje de neutralidad, al tiempo que inició un proceso de consenso para establecer una grafía común para la lengua aragonesa y sus modalidades lingüísticas que superase la situación de coexistencia diversas propuestas, ninguna de las cuales gozaba de carácter oficial.

15. En el BOA de 20 de abril de 2018 se publicó el Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua.

Para poder alcanzar este «consenso gráfico», en febrero de 2016, la Dirección General envió una carta a las asociaciones Consello d'a Fabla Aragonesa, Societat de Lingüística Aragonesa y Estudio de Filología Aragonesa en las que les proponía la participación voluntaria en un proceso de arbitraje que se sustanciaría a través de un informe vinculante emitido por tres expertos lingüistas elegidos por las propias asociaciones. Estas tres asociaciones son, precisamente, las que defendían otras tantas grafías. Mientras el Consello d'a Fabla Aragonesa abogaba por mantener los acuerdos gráficos de 1987, desde el entorno de la Societat de Lingüística Aragonesa se habían redactado unas normas para la publicación en su revista *De Lingva Aragonensi* denominada «Ortografía SLA» que ha publicado cinco números desde 2005 y, por su parte, el Estudio de Filología Aragonesa había presentado en 2010 una «Propuesta ortográfica» diferente de todas las existentes hasta ese momento.

En dicha carta se especificaba textualmente que, si *«alguna o algunas de estas asociaciones no reconocieran formalmente a la terna de lingüistas y/o el carácter vinculante de su dictamen, se procedería a formalizar un compromiso en idénticos términos con el conjunto de las asociaciones más representativas de este ámbito»*.

Con algunas vacilaciones iniciales, las tres asociaciones aceptaron la anterior premisa, por lo que se inició un proceso que se prolongó durante varios meses y que comenzó con la elección de tres lingüistas que mayor consenso alcanzaban de entre los propuestos por dichas asociaciones y que fueron aceptados por ellas.

Llegados a este punto, es muy importante destacar varios hechos fundamentales:

- En primer lugar, hay que recordar que un arbitraje se produce en un contexto de «conflicto» en el que las partes son incapaces por sí mismas de alcanzar una solución consensuada.
- En segundo lugar, el sometimiento a un arbitraje es voluntario y al mismo tiempo vinculante una vez aceptado. Quien se somete a arbitraje acepta de antemano el resultado final y se compromete a renunciar a cualquier otra vía para la resolución del conflicto, incluidas las «alegaciones» ante los árbitros. Cuestión diferente es la subsanación de posibles errores o la aclaración de algunos extremos del laudo arbitral.
- En tercer lugar, es preciso señalar que, en un arbitraje normal, quien se somete a él no tiene la prerrogativa de elegir a los árbitros, mientras que en este proceso se optó por otorgar esta potestad a las asociaciones.

Con el fin de dotar al proceso de rigor administrativo, por Resolución del Director General de Política Lingüística de fecha 4 de julio de 2016, se nombró a esos tres expertos para la elaboración de un informe para resolver, aunque solo fuera parcialmente, la disparidad ortográfica actual.

Los elegidos por las tres asociaciones eran tres eminentes romanistas que estaban objetivamente entre los mejores del mundo, de modo que la Dirección General se congratuló por el alto nivel técnico con el que se iba a iniciar el proceso. Hay que

tener en cuenta que la Dirección General renunció a proponer expertos de su confianza, quedando a expensas del buen criterio de las tres asociaciones.

De una parte estaba Patrick Sauzet, lingüista occitano y profesor en la Universidad de Toulouse. Entre otros cargos es vicepresidente del Congrès Permanent de la Lengua Occitana.

Por otro lado Ramón d'Andrés, un filólogo especializado en el estudio de la lengua asturiana. Es miembro numerario de la Academia de la Lengua Asturiana, en cuyo seno trabajó en las *Normes Ortográfiques*, en la *Gramática de la Llingua Asturiana* y en el *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, y desde 2012 del Real Instituto de Estudios Asturianos.

Finalmente, Michael Metzeltin, filólogo romanista y buen conocedor del aragonés, que ha sido profesor en las universidades de Trier, Groningen, Coimbra, Cosenza, Paderborn y Göttingen. Desde 1989 es catedrático de lingüística y didáctica de lenguas romances en la Universidad de Viena. Es miembro correspondiente de la Academia Suiza de Ciencias y de la Academia Chilena de la Lengua, así como miembro de honor de la Academia Rumana de Ciencias y de la Academia de la Llingua Asturiana. Ostenta además varios reconocimientos como el de Grande Oficial da Ordem do Merito da Republica Portuguesa o la Encomienda de la Orden del Mérito Civil española.

Los lingüistas designados desarrollaron las tareas encomendadas, estudiando la documentación aportada por cada una de las tres asociaciones a que se hace referencia más arriba. A lo largo de varios meses la Dirección General de Política Lingüística favoreció el intercambio de información entre los lingüistas y las tres asociaciones, organizando incluso una reunión presencial en el Centro Aragonés de Barcelona en noviembre de 2016, de la que existe acta mediante la grabación en video de todo su desarrollo. Todo el proceso se desarrolló siguiendo escrupulosamente una «hoja de ruta» pactada entre las tres asociaciones en la que se detallaban los términos del arbitraje.

Dicha hoja de ruta establecía literalmente que:

- *Se propondrá a los tres lingüistas que emitan un dictamen provisional del que la Dirección General dará traslado a las tres asociaciones para su conocimiento.*
- *Si se advirtieran aspectos del encargo no resueltos o cuestiones que precisaran aclaración, la Dirección General solicitará a los expertos que subsanen estos aspectos.*
- *Una vez realizada la subsanación, o bien si no fuera precisa la misma, el dictamen se elevará inmediatamente a la categoría de definitivo.*
- *El dictamen definitivo que emitan los lingüistas seleccionados será vinculante para las tres asociaciones y para la propia Dirección General, que lo reconocerá oficialmente y recomendará su uso de forma universal sin perjuicio de que la grafía oficial*

en sentido estricto sea la que establezca en su día la institución científica que se constituya tal como establece la legislación actualmente vigente.

Finalmente, los lingüistas emitieron un informe provisional en el que manifestaban el honor que sentían y la responsabilidad que asumían al ser elegidos por la Dirección General de Política Lingüística y por las asociaciones defensoras de la lengua aragonesa, *para la encomiable labor de intentar llegar a un acuerdo ortográfico que satisfaga a todos.*

Comenzaban constatando que cualquiera de los tres sistemas ortográficos propuestos hasta el momento era susceptible de ser solventemente razonado y defendido por igual, ya sea utilizando argumentos estrictamente lingüísticos (correspondencia con la fonología de la lengua, coherencia interna), socioculturales (aceptabilidad social, estética visual, individuación gráfica entre las lenguas del entorno) o simplemente didácticas (facilidad en su manejo).

Afirmaban, asimismo, que esta controversia gráfica era *muy perjudicial para cualquier proyecto de normalización social del aragonés, una lengua cuya difícil situación y perspectivas de futuro exigen referencias comunes por parte de todos sus hablantes y cultivadores.*

Concluían asegurando que, *como filólogos que apreciamos la lengua aragonesa y los esfuerzos de su comunidad de hablantes para dignificarla y darle un futuro viable, nada nos satisfaría más que contribuir positivamente a esa gran empresa colectiva.*

El 16 de febrero de 2017 se dio traslado del informe provisional a las tres asociaciones implicadas, al tiempo que este hacía público al resto de las asociaciones y particulares interesados.

En la denominada «hoja de ruta» se estableció la posibilidad de presentar «sugerencias» o «aclaraciones» al Informe, pero en ningún caso «alegaciones» pues no se estaba en un procedimiento administrativo, sino en un arbitraje libremente aceptado.

Sin embargo, las tres asociaciones optaron por enviar largos escritos de «alegaciones» que, recordemos nos estaban previstas, incluso emitiendo juicios de valor sobre los propios expertos.¹⁶

Dejando al margen las cuestiones extra lingüísticas, estas alegaciones no aportaban nada nuevo pues no hacían sino reiterar de modo inflexible las posiciones iniciales de cada una de las tres asociaciones.

Ante este escenario, los lingüistas adoptaron la decisión de resumir su informe en unos criterios básicos, que serían posteriormente publicados en el Boletín Oficial de Aragón.

¹⁶Las de la SLA en: <https://sites.google.com/site/sociedat/actualidat>; las del EFA en <http://www.academielaragones.org/Alegacions%20EFA%20a%20Informe%20Graf%C3%ADas.pdf>; las del CFA no están disponibles en línea.

En cualquier caso, el informe provisional fue elevado a la categoría de definitivo, dando lugar a la Resolución de 16 de mayo de 2017 del Director General de Política Lingüística por la que se daba publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, el día 28 de junio de 2017.¹⁷

Esta representación gráfica, nacida de un compromiso voluntariamente aceptado, será utilizada institucionalmente mientras no se disponga lo contrario en una norma de rango superior que recoja, en su caso, la que determine la institución científica que se pudiera constituir en el futuro, con el fin de establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, tal y como dispone en la actualidad el artículo 7 de la ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Esta Resolución, tal como venía pactado de antemano, es vinculante para la Dirección General de Política Lingüística, como parte del Gobierno de Aragón y también lo es para las tres asociaciones (Consello d'a Fabla Aragonesa, Societat de Lingüística Aragonesa y Estudio de Filología Aragonesa) que según el compromiso que adquirieron *«utilizarán, cuando escriban en aragonés, la grafía resultante que describa el dictamen y promoverán su uso en todo caso, renunciando a grafías o propuestas diferentes»*.

A partir de la publicación de esta Resolución, se espera cerrar una etapa de años de desencuentros en lo que a la grafía del aragonés se refiere.

Por su parte, la Dirección General de Política Lingüística ya está cumpliendo su compromiso desde el primer momento, adoptando la nueva grafía para sus comunicaciones y publicaciones institucionales en aragonés. De hecho, la inmensa mayoría de las publicaciones en aragonés, tanto institucionales como privadas, editadas en el año transcurrido, lo han sido en esta grafía.¹⁸ Asimismo, cinco comarcas (Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Hoya de Huesca/Plana de Uesca) y varios ayuntamientos, entre ellos los de Huesca/Uesca, Aínsa-Sobrarbe/L'Aínsa-Sobrarbe, San Juan de Plan/San Chuan de Plan, Plan, Arguis, Biscarrués, etc. una veintena de entidades sociales y culturales y también muchos particulares han anunciado públicamente su adhesión a los términos establecidos en dicha Resolución y que, en última instancia, emanan del dictamen elaborado por los tres expertos elegidos y unánimemente aceptados por el Consello d'a Fabla Aragonesa, la Societat de Lingüística Aragonesa y el Estudio de Filología Aragonesa.

17. Con fecha 20 de septiembre de 2017 se publicó con el B.O.A. una Corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2017, del Director General de Política Lingüística, por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», número 122, de 28 de junio de 2017. En ella se corrige el apartado «Noveno» que queda redactado como sigue: «Y. Se empleará la letra Y para representar el fonema consonántico / / sea del origen que sea».

18. De 33 publicaciones en aragonés con Depósito Legal, 24, es decir el 73%.

Dossier:
Emilio Gastón,
in memoriam

Presentación

El 22 de enero de 2018 fallecía en Zaragoza Emilio Gastón Sanz. Entre sus numerosas actividades, Emilio ha sido Vicepresidente de la Fundación para la investigación y desarrollo del aragonesismo, que edita esta revista. Pronto surgió la idea de dedicarle números, tanto de *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, como de *El Ebro. Revista Aragonesa de Pensamiento*. Los artículos que aquí publicamos son los que se refieren a su actividad pública, y aparecen también en *Rolde*.

Salutación del Justicia de Aragón

Ángel Dolado

Quiero agradecer muy sinceramente a las publicaciones *Rolde*, *Revista de Cultura Aragonesa* y *El Ebro*, *Revista Aragonésista de Pensamiento* la tarea conjunta (reflejada en sendas publicaciones) en memoria de Emilio Gastón, y especialmente que me permitan participar en este proyecto como actual Justicia de Aragón.

En este medio año en que vengo ejerciendo las funciones de tan señera Institución aragonesa, he podido comprobar cómo en la sede y en el hacer del Justiciazgo permanece la esencia que le impregnó Emilio Gastón como primer Justicia de la democracia.

En muchas ocasiones afirmamos que las sociedades son reflejo de sus individuos, con sus virtudes y sus defectos, y que el futuro de estas lo determinan las actitudes de la suma de todos sus ciudadanos más allá de la acción de sus administraciones o instituciones.

Pero lo cierto, es que estas últimas también dependen de la personalidad e inmediatez de sus titulares, máxime aún de aquellos que tuvieron el desafío de ponerlas en marcha.

La restauración de la institución de El Justicia de Aragón, como una de las instituciones básicas de autogobierno de Aragón, en 1987, fue sin lugar a duda, una tarea que solo una persona de la talla humana, social y política de Emilio Gastón podía realizar.

Decía antes, que en estos meses de ejercicio he podido constatar la huella de Emilio en la Institución, pero no es menos cierto que como aragonés y como ciudadano consciente de la importancia del periodo de la transición, siempre le tuve como uno de los referentes políticos y morales de nuestra Comunidad.

Su trabajo como diputado constituyente, su labor desde la revista *Andalán*, su compromiso social constante y su participación en los movimientos culturales, eco-

logistas y aragonesistas hasta su muerte le hacen acreedor de ser una de las figuras más relevantes del Aragón moderno.

En unos tiempos en que estamos algo carentes de figuras de referencia, la memoria de Emilio sigue siendo un llamamiento al diálogo y la concordia, a la identidad inclusiva y al orgullo como pueblo de lo que hemos sido, somos, y lo más importante, lo que seremos.

Decía el propio Gastón que la institución del Justicia «despierta evocaciones históricas y emocionales tan intensas para esta tierra que es difícil conseguir una visión desapasionada de la misma».

Y con esa pasión logró rehacer, más de 300 años después, de un recuerdo colectivo tan inequívocamente propio de los aragoneses, una entidad útil y querida por todos los ciudadanos.

Creo que, como pueblo, los aragoneses tendremos siempre una deuda con Emilio Gastón, pero especialmente la tendremos aquellos que tenemos el honor de sucederle en el cargo de Justicia.

Gracias Emilio. Gracias Justicia.

Emilio, Diputado

Eloy Fernández Clemente

Introducción

Emilio Gastón fue elegido diputado por Zaragoza en las primeras elecciones generales de la democracia, como cabeza de lista de Unidad Socialista (coalición electoral del PSA y el PSP de Tierno Galván), el 15 de junio de 1977. Por ello pasó a formar parte del grupo parlamentario mixto del Congreso en la legislatura constituyente, a la que perteneció desde el 4 de junio de 1977 hasta el 23 de marzo de 1979. En ese tiempo, y al ser el único miembro de su grupo (lo que le ocurriría mucho después a su gran amigo José Antonio Labordeta), llevó a cabo una labor muy intensa, que enumeraremos, resumiendo (gracias a los accesibles boletines del Congreso, fáciles, aunque laboriosamente conseguidos en la red), sus principales intervenciones, fueran o no aprobadas, aunque solía finalmente pactar e integrar posturas.

Fue vocal de la Diputación Permanente (desde el 16 de noviembre de 1977 al 23 de marzo de 1979), portavoz sustituto de la Junta de Portavoces desde el 27 de septiembre de 1978 al 2 de enero de 1979, y vocal en casi todo ese tiempo de las Comisiones de Obras Públicas y Urbanismo; Industria y Energía; Interior; Reglamento; Establecimientos Penitenciarios y Medio Ambiente. Y aunque no estuvo en su preparación, intervino sobre la Constitución.

Emociona repasar sus frases y planteamientos, siempre muy bien expuestos, su gran corrección, su amabilidad, sus formalismos, la retirada de enmiendas coincidentes con otras, expresiones propias como «Me considero regularmente convencido». Y comprobar el estilo permanente entre todos los diputados, del color que fuera, el respeto, la cordialidad, el deseo de hacer las cosas bien.

Asuntos fundacionales y reglamentarios

En su primera actuación, en el debate sobre la Propuesta para la constitución de los Grupos Parlamentarios, argumentaría ante bregados políticos como Fraga, Moro-

do, Solé Tura, Tamames, Roca, Ajuriaguerra, Letamendía o Arzallus: «Podrán constituir grupo parlamentario los Diputados que en número de cinco, como mínimo, pertenezcan a partidos o coaliciones que hayan presentado candidaturas en más de veinticinco circunscripciones, si son de carácter no estatal, o, en otro caso, en todos los distritos electorales que formen parte de una nacionalidad o región».

Emilio afirma ser «portavoz, de cierto número de partidos, también regionales, que han venido desarrollándose y existen en la Federación de Partidos Socialistas» y defiende la propuesta «en la convicción de que no deben dejarse, en este momento, ninguna clase de ideologías políticas marginadas», ya que «existe un pluralismo ideológico de gama muy amplia, tanto en función de las ideologías de las bases humanas como de las bases geográficas o territoriales... En espera de la nueva ley sobre estatutos de autonomía... no cabe duda es que cada uno de estos territorios tiene unos intereses específicos que defender, y no pueden verse obligados a tener que ceñirse a unos grupos parlamentarios reducidos, que más que grupos podrían constituir unos bloques, en algunos momentos difícilmente asequibles para la defensa de determinados intereses». Más adelante, advertirá que «puede haber un predominio por parte de un Grupo determinado que sea completamente desacorde con las ideologías, dado su carácter de residual, de otras minorías». Por ello se precisa «marcar la proporcionalidad... en lo posible».

El Reglamento del Congreso

En la Comisión de Reglamento, frente a los principales gladiadores: Arias-Salgado, Becerril, Herrero de Miñón, Manuel Marín, Martín Toval, Peces-Barba, Pérez-Llorca, Tamames, Gómez Llorente, Solé Tura, Gómez de las Rocas, etc. argumentó que: «se trata de propiciar a los Diputados los elementos de juicio necesarios sobre las materias que sean objeto de su cometido parlamentario» y para ello «recabar por escrito, a través del Presidente de las Cortes, la información necesaria para el cumplimiento de su misión». Porque entiende que colocar ese asunto en el artículo 33 bis resulta difícil, y «nosotros estamos hablando... de derechos individuales, donde está la inviolabilidad». Acepta, por coincidentes, fusionar su enmienda con la de Hipólito Gómez de las Rocas.

Plantea que «los Diputados que sean titulares de cargos de libre designación o de confianza habrán de optar entre la asignación que les corresponde como parlamentarios y el sueldo o gratificaciones», y ello «simplemente por criterios de austeridad económica, para evitar... que se perciban varias nóminas por funciones políticas».

Más adelante, y tras aclarar que «nuestro Grupo normalmente no tiene afinidades ideológicas y, naturalmente, lo que se pretende con esta enmienda es conseguir que no queden relegadas las minorías y tengan que sentarse en unos lugares que nadie quiere, por ser el Grupo más pequeño» por lo que va a defender «que se deje a los portavoces la facultad de poder elegir los asientos».

Explica luego la dificultad que tienen para rigurosos trámites, ya que para «los que vivimos fuera se pierden unos cuantos días con este trámite». Al haber de viajar ex profeso a Madrid, o esperar la llegada del *Boletín Oficial del Estado* con unos días de retraso, «se nos quitan cuatro o cinco días para poder formular la enmienda».

Reclama «la posibilidad de enviar mociones de censura» dentro del «control parlamentario», incluyendo la posible exigencia de responsabilidad de los Secretarios de Estado, y que todo ello no haya de hacerse a través de los Grupos, «apenas un previo conocimiento». Advierte de que «podría hacerse extensivo a las Cortes el silencio administrativo y naturalmente no podrá admitirse esta institución ni la falta de razonamiento en contestar a una pregunta». solo tendría el Gobierno derecho a no contestar determinadas interpelaciones «cuando de ellas pueda derivarse daño para el interés nacional, circunstancia que deberá razonarse debidamente». Ante Martín Toval, reafirma «la voluntad de muchos de los parlamentarios de que quede regulado un voto o moción de censura para que sea efectivo el control parlamentario y la democracia que todos buscamos», en línea con el Grupo Socialista y Socialistas de Cataluña.

Ante el Proyecto de Ley de Regulación provisional de las relaciones entre las Cortes y el Gobierno a efectos de control parlamentario, insiste en que en las peticiones, «el tope de diez días que se ha propuesto u otro cualquiera significaría la posibilidad de crear una institución parecida al silencio administrativo o al silencio gubernativo, con una denegación tácita de las mociones de censura dentro del Derecho parlamentario» y propone que previamente se repartirán los ejemplares de la enmienda a todos los Diputados y Senadores «con tres días de antelación como mínimo al señalado para el debate». Porque mantener el plazo de veinticuatro horas «supondría tanto como hacer imposible la paralización, de ese proyecto de ley».

En cuanto al Reglamento provisional del Congreso, tras sumarse al planteamiento del Partido Comunista enfatiza que «es un verdadero clamor el que existe ya en la conciencia nacional a efectos de mostrar su deseo de que las minorías puedan participar y puedan tener los mismos derechos, así como formar parte de Comisiones de Mesas, de Ponencias y, sobre todo, de Grupos Parlamentarios, que los que tienen los Grupos que han sacado un determinado número como se exigía en las medidas provisionales».

Cuando se discute en la Comisión de Interior la Proposición de ley de Grupos Parlamentarios, se suma a la proposición del PCE, de un sistema de cómputo de votos muy distinto al de las elecciones legislativas, y «que sirvió para penalizar a las minorías, que en algunos casos tuvieron que obtener más de 120.000 votos para conseguir un escaño, mientras que en otros Grupos mayoritarios bastaba con 30.000 votos para ello. Si esto se traslada a las elecciones municipales puede ser de suma gravedad».

Más adelante reiterará: «lo que queremos es paliar la enorme desproporción, que ha supuesto... el sistema D'Hondt»: «he hecho unos números y... a UCD, para conseguir cada escaño le han bastado 37.000 votos, aproximadamente. Al PSOE le han sido suficientes 43.000, aproximadamente; y para un partido minoritario, coalición o unión minoritaria, como pudo ser el PSP, con los otros partidos socialistas que for-

maban en Unidad Socialista, hacían falta 127.000 votos». Por el Grupo Mixto se propone el sistema del Estatuto de 1924 de Calvo Sotelo, «más proporcional».

Otros proyectos de ley

Tuvo Emilio otras interesantes intervenciones en varios «menores» proyectos de ley. En el de Medidas urgentes de reforma fiscal, reclamó que una propuesta de «exención tributaria que pretende darse se hiciera extensiva a las zonas depauperadas o a las zonas que se van desertizando y que son muy fácilmente catalogables, tanto o más que con el índice de paro... superior a la media nacional, que fuera aplicable a las zonas de determinadas provincias que se van desertizando y que se desertizan única y exclusivamente porque no existen fuentes suficientes de riqueza», o bien porque, existiendo fuentes de riqueza y energía y recursos naturales ... no hay industrias, y al no poder vivir únicamente de la tierra tienen que emigrar.

«Se trata de paliar los desequilibrios interzonas. Ya se ha aprobado el dar unos beneficios a Canarias, Extremadura y Andalucía», pero se da el caso, «por ejemplo, de la Sierra de Teruel... que, además, tienen fuentes de energía, tienen riquezas o recursos naturales», pero «se están creando industrias básicas con muy pocos puestos de trabajo y donde no se crea ni una sola industria auxiliar; donde existen recursos naturales, como abundantes lignitos y hierro que podrían dar lugar a la creación de industrias y que, sin embargo, no se crean porque no existe ningún beneficio. El resultado es que... la provincia de Teruel la población actual es de 156.000 habitantes en estos momentos y está continuamente depauperándose».

Muestra gran preocupación por el Proyecto de ley de Elecciones locales. Advierte de en los contratos o suministros dentro del término, responsabilizar a los delegados de servicio, funcionarios o empleados en activo de los respectivos Ayuntamientos y de las entidades o establecimientos dependientes de los mismos. Y, algo olvidado por otros grupos, la relación de «los directivos de Cajas de Ahorro con respecto a las provincias y municipios en que tengan sede, agencia u oficinas» y las posibles contradicciones cuando se pueda tratar de fundar Cajas de Ahorro municipales.

También propone la incompatibilidad para Diputados y Senadores, por creer que desde luego «no puede administrarse un Ayuntamiento o gobernarse un municipio o Diputación de viernes a lunes, ya que según los Reglamentos correspondientes los parlamentarios tienen que estar aquí gran parte de la semana». Y lo mismo propone que en los casos en que «alguno de los candidatos electos dejara de pertenecer a la coalición por la que fue elegido y en la cual se encontraban sus votantes, su representatividad, este candidato deberá dejar de ostentar el cargo».

Hablando también por Gómez de las Rocas defiende la posible federación de coaliciones municipales y su asociación en la provincia. Se dirige al Ministro de Obras Públicas Joaquín Garrigues Walker, pidiendo una respuesta taxativa sobre «si hay posibilidad, en esa reforma de la Ley de Aguas que se pretende o en las reformas que se anuncian, de que se incluya en materia de aguas la acción públi-

ca, al igual que lo está en otras leyes de su Departamento, concretamente en la Ley del Suelo».

Ante el Proyecto de ley de Derogación del Estatuto de Bases de Régimen Local, felicita al partido del Gobierno por la iniciativa, pero avisa de que este proyecto de ley «se mete en otros campos y en otras perspectivas que pueden traer unos disgustos muy serios». Porque en casi todos los Ayuntamientos entran «multitud de propuestas de vender, de enajenar, de gravar o de ceder, de alguna manera, a otros los bienes municipales». Se adhiere a Gómez de las Rocas, porque «no pueden quedar sin esa tutela, sin ese control, sin esa fiscalización, una serie de actos que... en muchos casos se están malversando... bienes municipales».

Sobre la Constitución

Ante el debate del Proyecto de Constitución, ya había protestado de que «puede ser verdaderamente grave el frenar o poner cortapisas a un debate que puede ser necesario... a grupos que no se encuentren representados en la Ponencia y que su única ocasión de intervenir esté en el acto de defensa de la enmienda en la Comisión». Por ello, tras reconocerse representante de un «partido pequeño... que no ha tenido ocasión de estar dentro de este consenso, porque su Grupo no ha participado en la redacción del proyecto de Constitución» celebra «que se está empezando a cumplir nuestro deseo, un deseo muy largo y muy difícil de vivir constitucionalmente, de vivir con libertades, de vivir con garantías... por fin se está creando la ley política, una ley que parece ser va a ser para todos» pero que, «al hacerse esta ley por compromiso, ha tenido que surgir como una ley acoplada a las circunstancias, una ley conservadora, una ley tímida, una ley cauta, una ley que procura no intimidar a los poderes fácticos, principalmente al gran capital, a las oligarquías financieras; a estas clases en las cuales todavía se confía para que se hagan nuevas inversiones, bien sean españolas, o bien sean de fuera; a estas clases en las que todavía se confía para que disminuyan sus salidas de capital al extranjero. Por eso ha sido una constitución que no ha ido directa al espíritu del pueblo, ni ha surgido precisamente del clamor de nuestro pueblo. Pero... al tener que acudir al compromiso, hemos tenido también que aceptar, ya de antemano, una serie de figuras y de órganos que, quizá, podrían haber sido objeto de discusión. Hemos tenido que adoptar la Monarquía como fórmula política; hemos visto ya escrito en el primer artículo las palabras (Estado social y democrático de Derecho), que encierran claramente una palabra que es la de socialdemócrata, veremos cómo se interpreta y se desarrolla. Y hemos tenido que aceptar una serie de palabras que veo que en algunos de los casos están causando recelos, en otros no, como son la unidad indisoluble e indivisible de España; y, sobre todo, uno que puede ser más grave, como es el de economía de mercado... No estamos en un momento de crear traumas, sino de ampliar, civilizadamente, la democracia, el socialismo que propugna este Diputado y la libertad de los pueblos. Pero tampoco podemos engañarnos y quedarnos sin decir cosas... que este Diputado no se siente monárquico, sino que se siente republicano federal, que es manifiestamente socialista, y que duda profundamente de la economía de mercado... Estimo que

hay que hacer una Constitución serena y equilibrada, pero que permita entusiasmo, que permita esperanza, y para ello tiene que ser muy flexible y tiene que ser fácilmente reformable».

Y replica: «Por algunos de los intervinientes se nos ha dicho que nunca se ha creado tanta riqueza y tanto bienestar como con esta economía de mercado, pero las nuevas generaciones ya empiezan a pensar de otra forma y... viendo que los valores son otros muy distintos, que ya no se cree en este tipo de sociedad, que se busca y se desea una forma de vivir y que, aludiendo a Dylan, podríamos decir que las grietas de esta sociedad se están agrandando porque los tiempos están cambiando».

Por eso «debemos tomar la Constitución como si se tratase de un paso más, de un avance, de una reforma más en el camino de transformación hacia la democracia... Hace falta, por tanto, que se reconozcan las peculiaridades de los diversos pueblos; hace falta que digamos que... el Estado federal puede incluso ser compatible con la Monarquía... [pero haciendo] notar que la Monarquía histórica, tal como la hemos tenido hasta ahora, ha hecho mucho daño a la unidad de los pueblos y de sus representantes auténticos, al socialismo; ha desheredado a muchas de las comunidades, a muchos de los pueblos». Y tras advertir su rechazo a la diferenciación entre las palabras nacionalidades y regiones, afirma: «En Aragón, nosotros hemos distinguido muy bien estas palabras, hemos visto las ambigüedades que se producen entre estas y las de «pueblo», «país», etc., y hemos acudido siempre a un término mucho más unívoco, que es el de federal... [Y] nos llamamos simplemente Aragón... perfectamente diferenciada por su historia, por su derecho, por sus costumbres; tiene las mismas fronteras desde el siglo XIII sin variarse y ha sido un reino hasta entrado ya el siglo XVIII, en que se le empezaron a quitar sus fueros».

Otra de sus obsesiones: «Queremos que se luche contra esa ley capitalista del desarrollo desigual, que exige unos territorios más depauperados para que, a costa de ellos, se vayan desarrollando otras comunidades más ricas. La verdad es que esto lo exigiremos rotundamente, porque en Aragón han ido saliendo los recursos naturales, han ido saliendo los hombres y se ha ido deteriorando el territorio... Nosotros estamos sacando multitud de energía, multitud de recursos minerales e hidráulicos, y nos encontramos en estos momentos con una emigración de 400.000 habitantes cuando solo tenemos 1.158.000 habitantes. Naturalmente, queremos evitar que lo que hasta ahora ha sido la conocida lucha de clases pase a ser lucha entre colectividades».

Y protesta del golpe de mano de Suárez, de que, «después de que hubiéramos redactado y presentado las enmiendas, el partido mayoritario, la UCD, presentase un anexo a la Constitución... con reformas sustanciales que, naturalmente, en un proceso jurídico, en un proceso administrativo, en cualquier proceso, sobre todo en uno tan importante como este, no debiera haber sido admitido... No obstante, no hemos querido retrasar la Constitución y... tenemos que manifestar el agradecimiento a esta Mesa... por la forma flexible y abierta en que han actuado dejando tomar la palabra y expresarse a todas las fuerzas políticas».

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y libertades públicas recuerda que pedía la abolición de la pena de muerte y que de la extradición se sustrajese el caso de que pudiese aplicarse la pena de muerte en otros países. Porque «nos encontramos con que hay una serie de delitos muy poco penados en España que no tienen por qué sustraerse de esta extradición, tales como son los delitos fiscales, los delitos de contaminación grave del medio, los delitos de adulteración», etc. Y pide se añada la inclusión en el derecho de asilo de los apátridas.

Insiste sobre el grave tema de la pena de muerte: «que quede constancia de que ratificamos nuestra enmienda, la seguiremos defendiendo ante el Pleno y la seguiremos defendiendo en las nuevas leyes y en todos los lugares en que sea posible...». Efectuada la votación, dijeron sí diecisiete diputados socialistas y comunistas, y con ellos Gastón, dijeron no dieciocho (entre otros Alzaga, Cisneros, Herrero de Miñón, Meilán y otros), y no hubo abstención, quedando desestimada la abolición de la pena de muerte en el precepto constitucional. Emilio insiste en que su voto no tiene solo «motivos de humanismo, sino también motivos puramente políticos, porque consideramos que la Constitución, además de ser ley suprema, es la ley política de España. Después de tantas y tantas condenas a muerte que hemos conocido en anteriores generaciones y en el anterior régimen, queríamos... un pronunciamiento de olvido, de reconciliación y de voluntad decidida de respeto al hombre y a la vida».

Matiza porque ve difuso «que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal». El Grupo Mixto ha introducido la palabra «creencias», por creer que no se debe quitar la expresión «concepción filosófica o ideológica», pero en la última redacción se ha quitado la palabra. E insiste en apoyar que «ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal, que el Estado respete todas las creencias».

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y libertades públicas propone que en una detención, «en lugar de poner «en el plazo más breve posible», se pusiese «desde el momento de su detención... no puede ser obligada ninguna persona a prestar declaración sin la presencia de abogado» y que el trámite «no puede admitirse que se limite a firmar un impreso o a tener incluso impresos firmados, porque nosotros sabemos que, aunque se hagan las cosas con toda clase de garantías, han existido casos en los que el juez no se ha enterado de cuál ha sido el motivo de la detención y ha pasado el detenido a la cárcel». Como abogado recuerda la existencia de «corrup-telas judiciales en cuanto a la no presencia material del juez en determinados actos». Y responde a UCD que le reprocha ataques al sistema judicial: «queremos que ese respeto sea el supremo que pueda existir y que para ello figure en la Constitución con toda clase de garantías que los mismos jueces y magistrados desean».

Otro matiz casi profético es que «la ley regulará el acopio, uso y difusión de los datos personales contenidos en los archivos o registros, susceptibles de acceso automático, con objeto de garantizar las libertades públicas y el ordenamiento constitucional».

En la Proposición de ley de Modificación del Código Penal manifiesta, en nombre del Grupo Mixto, «nuestro agrado al haber constatado que todos los demás Grupos,

sin dejar uno, se han pronunciado de una forma tan taxativa en contra de la tortura...: todo lo que sea coercitivo, por malos tratos sobre el individuo, contra la persona, deberá ser perseguido, porque estamos caminando hacia otros momentos, hacia otros tiempos, y esta proposición de ley es una muestra de ello».

Otras críticas a la Constitución

Al votarse en el pleno de 4 de julio de 1978 el Proyecto de Constitución Española, Gastón expone su posición: «Se ha dicho que el texto presentado, el texto que ha llegado a este Pleno, venía a ser el único que podía tener el consenso de todos. Creo que no es cierto; podía haber existido algún otro». Y, tras enumerar varios puntos, afirma que «existen algunas cosas que son inadmisibles, y, naturalmente, vamos a seguir trabajando, vamos a luchar porque se corrijan, porque tenemos la absoluta voluntad de votar sí a la Constitución. Porque «desde un principio se nos dijo que todos los pueblos de España íbamos a ser iguales, que todas las Comunidades autónomas iban a ser iguales, que no habría diferencia; y, sin embargo, hemos visto que diferencias en cuanto a los requisitos para obtener las autonomías sí las hay. Diferencias en cuanto al tratamiento de las culturas y las lenguas... sí las hay; diferencias en cuanto a algunas riquezas, en cuanto a los aprovechamientos hidráulicos, en cuanto a los aprovechamientos de energía, sí que las hay también, e incluso hay diferencias en cuanto al tratamiento de los fueros históricos... El Senado era una Cámara de las Regiones, y ahora, tal como ha quedado, entendemos que no lo es».

Y anuncia una incansable protesta: «Aragón... ha buscado y buscará la fórmula federal, voluntaria, volitiva, libre; una fórmula querida de unidad; una fórmula que se manifieste por nuestro pueblo. Se nos dice en la Constitución que se nos prohíbe federarnos con otras regiones o Comunidades Autónomas; que no podrá haber federaciones de Comunidades. Debemos decir que nosotros seremos respetuosos con todas las leyes; pero... avisamos que habrá relaciones y pactos de Aragón con Cataluña, porque... se nos han ido gran parte de nuestros emigrantes; allí se van gran parte de nuestras aguas, de nuestras energías, de nuestros recursos, de nuestras tierras, incluso tenemos problemas derivados de la lengua, que no son problemas porque nosotros queremos también esa lengua; la lengua catalana que existe en Aragón».

Reconoce, realista: «Sólo gané una enmienda, pero tengo la satisfacción de que de todas las que presenté hubo algunas que fueron posteriormente asumidas por otros Grupos Parlamentarios y con otros nombres salieron adelante». Y concluye: «es de alabar en estos momentos el gran paso hacia la democracia que se está dando. Es de alabar el tener por fin un régimen constitucional y el haber terminado de una vez con las fórmulas dictatoriales». También insiste en la igualdad y la solidaridad: «Nada tengo contra el que cada pueblo se llame como desee llamarse, como crea de verdad que merece llamarse y como sea su voluntad auténtica y refrendada. Se nos ha dicho que no hay privilegios, y en eso es en lo que no estoy conforme: ... unas comunidades que ya desde este momento pueden asumir competencias esta-

tales como competencias que tiene atribuidas el Estado, mientras que otras así que pasen cinco años podrán pretenderlas o, si no, exigirán una serie de requisitos que en un principio resultaban monstruosos».

Cuando, finalmente, es aprobado el texto de la Constitución Española (Pleno del 31 de octubre de 1978 Publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes*, número 170, del 28 de octubre de 1978) el resultado es que de 345 votos emitidos son favorables al dictamen, 326, entre ellos por supuesto Gastón; en contra seis, y 13 abstenciones. No muchas sorpresas. Los síes de Fraga, Herrero de Miñón, López-Bravo, López Rodó, Martín Villa, Ortí Bordás, Alzaga, Cisneros, etc., herederos del anterior régimen partidarios de importantes cambios hacia la democracia. Tampoco sorprendieron los votos en contra de Silva Muñoz y Fernández de la Mora, pero sí el de Paco Letamendía, o el de la vieja guardia franquista que solo se atrevió a ambiguas abstenciones: Elorriaga, Licinio de la Fuente, o el que sería célebre tesorero del PP, Álvaro de Lapuerta; y por otras razones vascos como Arzalluz o catalanes como Heribert Barreira. Afirma que al Grupo mixto les ha conmovido la dimisión que ha presentado Francisco Letamendía...: «le hemos oído muchas veces con gusto. Nosotros hemos discrepado muchas veces de su ideología, de su línea política, pero queremos la libertad de expresión».

Algunas palabras más

Otras ocasiones brindaron a Gastón oportunidad de expresar sus tan experimentadas y reflexivas ideas. Así, la Proposición no de ley sobre orden público. Tras aclarar que «el orden público no es solo el terrorismo... en estos momentos es lo más grave que existe en España, y... hay una delincuencia común que afecta a la colectividad, no solo a la propiedad privada y... otro tipo de criminalidad no convencional, criminalidad semioficial... relacionada con la economía. Existe el tráfico de divisas, existe la evasión de capitales, y todo esto obedece, en gran parte, a una situación heredada... como el retraso de la amnistía en un momento y el otorgamiento de un indulto que luego ha originado delincuencia, que ha originado paro, y que desde luego ha creado un gran confusionismo. Ese gran confusionismo ha afectado a las Fuerzas de Orden Público, que están viviendo ese tremendo cambio... han estado mucho tiempo actuando con una autoridad... excesiva, en algunos casos de amos y señores, y están pasando a ser lo que tienen que ser: unos servidores del orden».

«Hay que estar enseñando continuamente qué es un delito en una democracia, qué es criminalidad dentro de una democracia. Hace falta utilizar para ello esos medios de difusión fundamentales como la televisión; hace falta que haya algunas reformas, como es el caso de la Ley Penitenciaria, con la rehabilitación». En la Proposición de ley de Pensiones a mutilados del Ejército de la República, señaló hablar en nombre de todos los componentes del Grupo Mixto, unánimes a favor de la propuesta.

Luego, aunque no intervino directamente en los debates, firmó muy consciente de su gravedad e importancia, en las actas de los célebres Pactos de la Moncloa.

Un mitin para la memoria

Félix Gracia Romero

Años de efervescencia

Es trabajoso retrotraerse a las fechas de las primeras elecciones democráticas y tratar de recobrar, traer al presente, todo lo que nos bullía en la cabeza y en el ánimo a los que en aquel tiempo éramos unos adolescentes que nos disponíamos a acabar el segundo curso del Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). Era un tiempo de apertura a mil experiencias, y tratábamos de participar en todo aquello que nos parecía inaugurar un tiempo nuevo de libertad y de esperanza colectiva. Como adolescentes, observábamos todo con avidez, y podíamos asomarnos en la misma tarde a un acto de la CNT en los descampados del barrio de Las Fuentes y entonar el himno *A las barricadas* para concluir en los salones del Ateneo, en el Casino Mercantil, escuchando una intervención de Ruiz Giménez.

Eran años de amistades intensas, de vernos a diario, reunirnos en las casas, en la calle, en los locales de la parroquia del Perpetuo Socorro, y de asistir a las conferencias programadas en el Centro Pignatelli, para escuchar las lecciones de historia de Tuñón de Lara o las charlas de filosofía y ética de Aranguren. Eran también tiempos de ilusiones literarias, de revistas colegiales, y nuestro grupo de amigos, en el colegio de los Jesuitas, lanzamos la revista cultural *Falca*, que luego prolongaríamos un tiempo durante los años de Universidad, contando con alguna colaboración notable como la entrevista por carta que hicimos a Ramón J. Sender para abrir el primer número de la etapa universitaria. Eran también años de entusiasmo y empeño en promover iniciativas para dinamizar culturalmente nuestros pueblos, y, en ese primer verano de nuestra democracia, en el pueblo de mis padres y de mis largos meses de veraneo, en la comarca de Calatayud, constituimos un efímero «Comité Cultural de Carenas», desde el que editamos un modesto boletín o revista que se bautizó *El Cardelino*, para reclamar una participación activa de los vecinos en los asuntos públicos, y promovimos una pequeña biblioteca popular.

Eran años en los que estábamos totalmente entregados a la música popular aragonesa, y andábamos con nuestra guitarra al hombro y un repertorio compuesto por canciones de Labordeta, La Bullonera, Carbonell y Tomás Bosque. En reuniones, en excursiones, en cualquier circunstancia encontrábamos ocasión para cantar. Incluso en un viaje en coche hacia el pueblo recuerdo a toda mi familia cantando juntos el «Canto a la Libertad», y aun en la escala que hicimos en Ateca, para visitar a unos amigos de mis padres, recuerdo haberlo puesto a sonar en el tocadiscos y colocarnos todos en pie en el centro del salón de la casa, para corearlo y movernos en corro con las manos cogidas en alto, celebrando gozosos los aires de libertad que llegaban a España, tras tantos años de silencio y represión. Nuestra familia se había visto fuertemente marcada por la guerra civil y mi padre tuvo serias dificultades para realizar sus oposiciones al Estado, por ser considerado «desafecto al régimen», simplemente por sus antecedentes familiares.

Digo todo esto, porque solo evocando algunas de las circunstancias del ambiente de entonces, soy capaz de revivir, en estos momentos de normalidad democrática, a pesar de todos los problemas que afrontamos, la intensa emoción, la alegría honda y contenida, la perspectiva con la que vivíamos todo lo que sucedía en el país, y todos, de una u otra manera, en nuestra reducida esfera de actividad y de relaciones, estábamos deseosos de empujar en la dirección de la libertad, de sumarnos al esfuerzo de los otros y al compromiso común, empujando para que pudiera ser, como cantaba Labordeta, la libertad anhelada por todos.

Entre las diferentes cosas que uno intentaba llevar a cabo entonces figuraba una pequeña editorial personal, que se traducía en pequeños cuadernillos manuscritos, de ejemplar único, para consumo propio, editorial que bauticé «Alizaces y envás», palabras de resonancia aragonesa y rural, que apuntaban a la cimentación de un nuevo edificio, de una nueva sociedad, más libre, más justa y más igualitaria, y a la canalización de la fuerza, de la energía, del empuje personal y colectivo. En esos cuadernillos me propuse recopilar algunos poemillas, reproducir algunas de las entrevistas que realizábamos a personas relevantes de la cultura para nuestra revista colegial, y al hilo de ello vino la idea de elaborar unos cuadernillos dedicados a discursos o actos políticos desarrollados en la ciudad, y el azar o la oportunidad quisieron que esa idea cobrara forma, por vez primera, justamente con el mitin de cierre de campaña de Unidad Socialista, celebrado el 13 de junio de 1977 en la plaza de toros de Zaragoza.

Tras el mitin de Unidad Socialista, grabaría únicamente dos intervenciones políticas más, con el objetivo de transcribirlas y engrosar el pequeño archivo de discursos políticos, como la intervención de Emilio Gastón en un acto de solidaridad con Chile, celebrado en la misma plaza de toros el 16 de septiembre de 1978, o la de Lorenzo Martín-Retortillo en un mitin del Partido Comunista de España celebrado en el Palacio Municipal de Deportes, en las siguientes elecciones de 1979.

Las elecciones tuvieron lugar el miércoles 15 de junio de 1977, tras la previa jornada de reflexión. Yo no tenía edad para votar, quedaba aún muy lejos de los 21 años

entonces exigidos, y tampoco podría hacerlo en el referéndum de la Constitución del 6 de diciembre de 1978, pero recuerdo que nuestros padres quisieron sentirse portavoces o representantes de nuestro voto. Y en una comida conversamos sobre a quién votar, y hubo plena coincidencia: Unidad Socialista al Congreso y Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática al Senado. Y lo mismo harían con motivo del referéndum constitucional. Gracias a ese gesto de mis padres, puedo pensar que también contribuí a llevar a Emilio Gastón al Congreso de los Diputados y a ratificar en referéndum la Constitución que ha presidido nuestros cuarenta años de democracia, y a la que Gastón contribuyó con su trabajo y sus propuestas, al igual que hiciera su bisabuelo, Leonardo Gastón Navasal, con la Constitución de 1869, en los inicios del sexenio revolucionario.

Mitin de cierre de campaña

A las siete y cuarto de aquella tarde de lunes, que amenazaba lluvia, quedé citado con mi amigo Fernando Andrés ante la Facultad de Medicina. Allí acudí con el magnetófono y dos cintas de 90 minutos cada una, para poder grabar completo el acto. Llegamos temprano a la plaza de toros, y pudimos buscar una ubicación con buena perspectiva de la tribuna de oradores. En ese momento, estaban instalando una gran pancarta con los distintivos del Partido Socialista de Aragón y del Partido Socialista Popular, enmarcados en una enorme U, que simbolizaba la coalición de Unidad Socialista. En el frontal de la tribuna, otra pancarta con letras rojas sobre fondo amarillo decía «En Aragón socialismo es autonomía». Nos sentamos, finalmente, en unas sillas de madera instaladas en el ruedo. Hasta el comienzo del acto, que se produjo puntualmente a las ocho de la tarde, estuvimos escuchando por la megafonía canciones de Labordeta y La Internacional, y pequeños spots publicitarios de campaña: «Aragónés, que tu voto no emigre: vota Unidad Socialista».

Eloy Fernández Clemente ejerció como extraordinario presentador del acto e introductor de cada uno de los intervinientes, con un tono en el que supo combinar en proporción perfecta razón y emoción. El acto se abrió con estas palabras: «Son las ocho en punto y va a comenzar nuestro mitin. Van a entrar los miembros de la candidatura de Unidad Socialista». Dio paso a una magnífica síntesis del despertar de Aragón y de la lucha en todos los frentes de un renacido Aragón que reclama un Estatuto de Autonomía porque se sabe un pueblo adulto. Advierte a todos los presentes: «Es un programa apretado el que traemos, porque son demasiados años de silencio y tenemos demasiadas cosas que decir y vosotros acaso demasiadas cosas que deseáis escuchar, porque ya era hora».

La primera intervención del acto, tras la presentación, corrió a cargo de Lorenzo Martín-Retortillo, como representante de la Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática, amplia coalición de fuerzas democráticas para respaldar a los candidatos al Senado por la provincia de Zaragoza. En su intervención destacó el sentimiento de emoción, alegría y participación presente en todos los actos de la campaña electoral, el «sentimiento de que los ciudadanos hemos recuperado nues-

tra ciudadanía», dedicando unas palabras finales de elogio al Partido Socialista de Aragón, por su enorme generosidad hacia otras fuerzas políticas. Al profesor universitario seguiría la intervención del sindicalista Julián López Belenguer, quien ocupaba el segundo puesto en la candidatura de Zaragoza al Congreso de los Diputados, tras Emilio Gastón. Fue una intervención que contrastó, por su tono vehemente, con las de los restantes oradores, pero recordó algo fundamental para todos: «Miles de actos de valor y de heroísmo de los obreros y trabajadores han hecho posible la ilusión de hoy». Tras alertar de los riesgos de una democracia sin participación y vigilancia activa del pueblo, concluyó afirmando: «Lucharemos en las Cortes y fuera de las Cortes por la autonomía y la autogestión, por la emancipación de los trabajadores, por el pueblo de Aragón, para que se sea dueño de sus recursos, de sus hombres y de su historia», y fue ampliamente aplaudido.

A continuación, intervendría José Antonio Labordeta, precedido de una hermosa presentación por Fernández Clemente: «Su voz ha sido la nuestra muchas veces, sus canciones, que han resumido con extraordinaria belleza y fuerza nuestros problemas, han dado nervio, rabia o alegría a nuestra lucha aragonesa». Labordeta explicó las razones por las que militaba en el Partido Socialista de Aragón, y apeló a la necesidad de que, en el momento de votar, se supiera distinguir entre los candidatos:

Ahora resulta que todos somos autonomistas, todos somos autogestionarios, todos deseamos el bienestar de la clase trabajadora, todos deseamos absolutamente todo. Yo lo único que os quiero decir es que, cuando pasado mañana vayáis a votar, veáis los nombres de las candidaturas y miréis su ejecutoria anterior, qué han hecho por esta tierra, qué han hecho por la democracia, qué han hecho por el socialismo, y entonces votad, y votad exactamente a aquellos que os den confianza, a aquellos que cuando había represión luchaban al lado de la clase trabajadora, aunque no fueran de la clase trabajadora, a aquellos que luchaban en defensa de esta tierra, a aquellos que querían la democracia, a aquellos que luchaban por el socialismo y que gritaban libertad y que movían las banderas de Aragón cuando estaba prohibido poner las banderas de Aragón».

Ovación máxima en la plaza, y cierre de la intervención de Labordeta, trasladando su profunda convicción: «El futuro es absolutamente nuestro, pase lo que pase pasado mañana». Todo el mundo prorrumpió en un solo grito: «Aragón, Aragón, Aragón».

Y tocaba, en el turno de intervenciones, el uso de la palabra a Emilio Gastón, aunando en su persona la triple vocación de político, abogado y poeta, dimensiones complementarias e indivisibles, que le otorgaban su condición de hombre bueno, libre y comprometido en proporciones desconocidas. Creo que vale la pena reproducir íntegra la breve e intensa presentación que Fernández Clemente realiza de Emilio Gastón, primer candidato al Congreso de los Diputados por la provincia de Zaragoza, y máximo exponente del Partido Socialista de Aragón. Dijo así:

Al presentaros a nuestro candidato de Zaragoza, Emilio Gastón, creo que debo ser muy parco en palabras. Podría parecer que en nuestro partido cunden los líderes

o el culto a la personalidad. Emilio Gastón, abogado con gran experiencia en defensa de nuestro urbanismo, en defensa de los problemas de los montes y los riegos, del derecho administrativo, de tantas causas ciudadanas, es una de las personas de más larga historia en la lucha por las libertades democráticas durante el franquismo. Miembro fundador del CAPAD y de la Junta Democrática. Estamos seguros de que su limpia y rica trayectoria política va a culminar pasado mañana con su designación para el Congreso, y a ello, sin duda ninguna, habrá de contribuir vuestro voto por Unidad Socialista. Os habla Emilio Gastón.

Fuertes aplausos de todos los congregados resuenan cuando Gastón se acerca al micrófono de los intervinientes, y se oyen algunos gritos de «Gastón, amigo, Aragón está contigo», que no llegan a prender en la plaza, pues Emilio toma la palabra e inicia su intervención, con su voz inconfundible:

Mujeres y hombres de Aragón, digo con énfasis la palabra Aragón porque en estas elecciones tenemos que ceñirnos, debido todavía a una ley del siglo pasado, desfasada, al régimen de provincias, pero eso no va con nosotros, y aunque en estos momentos tengamos que presentar por separado las candidaturas de Teruel, Huesca y Zaragoza, el trabajo que desarrolla esta Unidad Socialista que es hoy, este Partido Socialista de Aragón que teníamos constituido, tiene un ámbito superior, que es todo el territorio de Aragón y sus relaciones con el Estado español.

En su discurso, Gastón va enunciando y subrayando las ideas centrales del discurso propio del socialismo aragonés y autonomista que lidera: «Este partido tiene asumido un compromiso de lucha constante para conseguir la participación de todo el pueblo de Aragón en los destinos y en las decisiones que le afecten», remarcando el compromiso radical con la persona y con su libertad incuestionable: «Lo primero en el Partido Socialista de Aragón, lo que pretendemos nosotros en este momento es un respeto máximo al individuo, a las libertades del hombre, a las libertades del ciudadano, y exigimos que este respeto esté garantizado en la próxima Constitución. Por encima de todo está el hombre, está el habitante, está el individuo». Pero ese individuo convive necesariamente con las fuerzas sociales, para las que reclama un especial protagonismo en la futura democracia.

Pero no es posible, en una región tan desequilibrada como Aragón, hablar del hombre sin referirse al territorio en el que habita y al especial protagonismo y responsabilidad que corresponde a los habitantes de cada zona para definir y plantear soluciones a los problemas que sienten y sufren: «Hablo también de nuestro compromiso de participación, no solo a nivel humano, sino también a nivel territorial, hablo de la necesidad de participación de todas y de cada una de las comarcas y rincones de Aragón». Esos hombres no pueden ser suplantados ni ignorados:

Está claro que los únicos que pueden conocer los problemas de cada sitio son aquellos que viven y trabajan en cada pueblo, en cada valle, en cada montaña, en cada sector, en cada barrio. Son solamente ellos los únicos que conocen las soluciones a los problemas, los únicos que pueden plantear alternativas y los únicos que pueden hacer exigencias que sean justas. Cualesquiera otras hechas desde fuera no serán justas.

Y propone una contención de la ciudad de Zaragoza, para no agravar los desequilibrios interiores de Aragón, expresando la necesidad de una planificación territorial hecha desde Aragón.

El hombre ha de dejar de ser sujeto pasivo, sometido a la acción del poder público, y pasar a ser protagonista y parte activa y decisiva de su suerte y su futuro: «Hemos estado acostumbrados a que durante mucho tiempo el pueblo ha sido siempre el planificado mientras ha habido unas autoridades planificadoras. El ciudadano ha sido el ente planificado, el administrado frente al administrador, impotente casi siempre». La planificación ha de hacerse con la participación de todos los afectados.

En aquellos momentos iniciales de la democracia española, las llamadas a la acción unitaria eran no solo una opción, sino una necesidad para sacar adelante los objetivos de democratización y de progreso pendientes:

Queríamos la unión, y la conseguiremos, con todos los partidos socialistas, con todos los partidos demócratas, con los que coincidimos en una serie de postulados como son la honestidad, la libertad, la justicia y el humanismo. Cuando hablamos de humanismo es porque creemos que tenemos capacidad de diálogo, porque queremos escuchar a la gente, porque tenemos sentido crítico, y porque queremos oír a todos, incluso a aquellos que no nos han querido oír al pueblo en más de cuarenta años.

La lucha por la unidad no concluía con la coalición de Unidad Socialista, alcanzada para esa cita electoral, sino que tenía un mayor alcance para sentar las bases de la nueva democracia española: «Seguiremos luchando por la unidad, no solo de los socialistas, sino de todas las fuerzas democráticas, y quiero que estas palabras no se consideren un mitin, sino una llamada y abrazo a todas las fuerzas democráticas que han colaborado y que han participado tan limpiamente en esta campaña electoral».

Y reclama las libertades, la libertad de asociación, la libertad para todos los partidos políticos y la amnistía total. Reclama los derechos humanos, la libertad de expresión. Incide en la difícil situación económica que se atraviesa y en el realismo con el que hay que hacerle frente.

Destaca la singularidad del Partido Socialista de Aragón, al haber sido el primer partido nacido con «obediencia estricta aragonesa» para la defensa de los intereses de Aragón: «Queremos que eso no sea una exclusiva, y que todos los demás partidos asuman también esa obediencia aragonesa y la de defender los intereses de Aragón». Y esa apelación a la autonomía supone el elemento diferenciador del proyecto político que encarna el PSA, subrayado por Gastón de forma rotunda: «Para nosotros, lo primero de todo, a la altura de las políticas mayores que pueda reclamar el hombre, a la altura de la libertad, de la democracia, de la justicia y del socialismo, para nosotros está la autonomía, porque en Aragón la libertad es autonomía, el socialismo es autonomía y la democracia es autonomía».

La autonomía debe ir acompañada de mecanismos que sirvan para paliar los desequilibrios regionales y corregir la ley del desarrollo desigual: «Esa ley capitalista que

exige que haya unas regiones depauperadas para que, a costa de ellas, vayan creciendo otras regiones más prósperas». Expresa, por último, el convencimiento de un destino común: «Todo lo que discurra por los caminos de la honestidad, la libertad y el progresismo acabará conduciendo al socialismo», y concluye con un vibrante final: «Por la libertad, por la democracia, por la autonomía, ¡viva el pueblo de Aragón!», subrayado por un «viva» colectivo de todos los asistentes.

Tras la intervención de Gastón, el mitin concluyó con el extenso, intenso, extraordinario e inolvidable discurso de Enrique Tierno Galván, cuyo contenido pertenece, sin duda, a lo mejor de la historia de España y de nuestra democracia.

La evocación vívida de ese mitin, al margen de la crónica realizada por los medios de comunicación en días posteriores, puede encontrarse en el libro publicado por las Cortes de Aragón, con motivo del trigésimo aniversario de las primeras elecciones democráticas de 15 de junio de 1977, titulado *Memorial democrático*, libro coordinado por Manuel Contreras y Alfonso Sáenz Lorenzo. En él se recogen una gran variedad de testimonios de protagonistas y testigos de aquellas primeras elecciones. Entre dichos testimonios se encuentra el texto escrito por Eloy Fernández Clemente, bajo el título «Dos mítines del PSA» (referido al de ese día, y al precedente del mes de febrero en el CMU La Salle). Esa crónica se reproduce en términos sustancialmente coincidentes dentro del volumen segundo de sus memorias, titulado *Los años de Andalán. Memorias (1972-1987)*, en el que se incluyen las presentaciones hechas de cada uno de los intervinientes. No me resisto a transcribir aquí las líneas con que condensa la intervención de Emilio Gastón: «Emilio dijo –según recogió en *Andalán* la estupefaciente crónica del director, Pablo Larrañeta– muchas de las hermosas cosas que repetiría siempre, sobre la importancia del individuo y de las fuerzas sociales, de la autonomía tanto como de la libertad o de la democracia, de la unidad socialista, pero manteniendo en Aragón un claro poder de decisión».

Cuarenta años después

Creo que en la vida de muchos aragoneses el mitin de Unidad Socialista de la plaza de toros de Zaragoza marca una referencia de primer orden en la recuperación de las libertades democráticas. Ese acto dejó profunda huella a todos los que asistimos a él, y no puedo ocultar mi satisfacción por haber registrado la totalidad de las intervenciones de los oradores de ese mitin, y, cuarenta años después, haber podido ponerlas al alcance de todos en un canal de *youtube* denominado *Memoria del Partido Socialista de Aragón*. Todo ello gracias a un conjunto de vídeos maravillosamente tratados por los responsables de Pandora Box TV, los extraordinarios Albert Sanfeliú y Teresa Soler, a los que tuve la fortuna de conocer en diciembre de 2016, con motivo de la proyección del documental *Corrupción, el organismo nocivo*, del que eran codirectores, en el Centro Joaquín Roncal de Zaragoza, para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción, en un acto organizado por la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa.

La aproximación del 40 aniversario de las elecciones democráticas, y la oportunidad que ofrecía tal ocasión para dar un tratamiento o destino definitivo a la grabación del mitin de 13 de junio de 1977, nos llevó al convencimiento de que nuestra aportación a esa importante conmemoración podía ser la realización de unos vídeos, en los que se reprodujera cada uno de los discursos del mitin, acompañado de algunas imágenes del acto o del interviniente que, sin restar protagonismo al discurso, complementase la voz. Contamos para ello con la colaboración de Teresa Mosquera, que llevó a cabo un primer proceso de digitalización de la grabación, y el apoyo, en el apartado gráfico, del fotógrafo Julio Sánchez Millán y de Carlos Serrano Lacarra, del Rolde de Estudios Aragoneses. Quienes recelaron del proyecto y negaron su apoyo, simplemente, no figuran en el apartado de agradecimientos.

La combinación de imágenes sabiamente seleccionadas y tratadas, así como del sonido ambiente de la plaza de toros, en especial cuando se entonó el «Canto a la Libertad» y «La Internacional», dieron una magnífica envoltura a cada uno de los discursos. Por empeño personal de Teresa Soler, los vídeos fueron dedicados a los de entonces y a los de ahora, a los que hicieron posible la democracia y a los que siguen sosteniéndola con su trabajo y su compromiso, y así se destaca en la parte final de cada uno de ellos: «Dedicado a los miles de ciudadanos que participaron con ilusión democrática en este mitin y en tantos otros y a todos aquellos que hoy, con el ejercicio de su ciudadanía crítica y responsable, constituyen la principal fortaleza de nuestra democracia».

Nos decidimos a organizar un acto público de presentación, en fecha cercana a la de conmemoración de los cuarenta años del mitin, y finalmente pudimos contar con el salón de actos de la Biblioteca de Aragón para el 14 de junio de 2017, y ese acto cívico nos permitió no solo rememorar el mitin de Unidad Socialista sino conmemorar también el 40 aniversario de las primeras elecciones democráticas. Para ello, tuvimos el privilegio de contar con la participación de Manuel Contreras, Enrique Bernad, Ángela Labordeta y, como espléndido cierre, Emilio Gastón, que recitó su poema «Prosequamur meditando», perteneciente al poemario *El hombre amigo mundo*. Todos ellos manifestaron desde un primer momento su total disponibilidad y apoyo a la propuesta. En el acto intervino también Teresa Soler, para exponer el trabajo realizado en la composición de los vídeos y destacar su enorme valor pedagógico. Entre dichas intervenciones, se intercaló la lectura de fragmentos de los discursos del mitin, para lo que se contó con la colaboración generosa de Fernando Andrés, Olga Aguirre y Teresa Mosquera.

En el coloquio posterior, tras intervenciones de Luis Germán, Alberto Aguirre y José Bada, Emilio Gastón señaló que él siempre había deseado, tras sufrir cuarenta años de dictadura, disfrutar de cuarenta años de libertad y democracia: «Quiero dar gracias a la vida que me ha dado cuarenta años de libertad». Un deseo cumplido, al que él contribuyó con su compromiso personal y su trabajo. Para mí, como para tantos otros, ha sido un verdadero gozo y privilegio el haber compartido con Emilio Gastón estos cuarenta años de libertad, tras la aprobación de la Constitución en cuya aprobación intervino como diputado constituyente.

Quisimos prolongar el encuentro, tras la finalización del acto, en un café próximo en el que habíamos encargado unas tortillas de patata. Recuerdo que Teresa Soler quiso recoger una firma de los intervinientes que estaban presentes en el vino, como Manuel Contreras, Enrique Bernad y Emilio Gastón. Recuerdo las palabras escritas por Enrique Bernad: «Gracias, Teresa, por el regalo que nos has hecho a todos». Creo que es de justicia también expresar, desde estas líneas, el agradecimiento a Teresa Soler, y también a Albert Sanfeliú, de Pandora Box TV, por su valioso y desinteresado trabajo en la confección de los videos. Desde esa misma tarde, se pusieron a disposición de cualquier persona interesada en escucharlos, en el canal de *youtube* denominado *Memoria del Partido Socialista de Aragón*. El propio acto de presentación, grabado a su vez, figura también disponible en el canal.

En el acto de la Biblioteca, entre los asistentes, estaba el periodista Antonio Ibáñez, quien, al día siguiente, en las páginas de *El Periódico de Aragón*, haría una hermosa crónica, titulada «El histórico mitin del PSA, recuperado y colgado en *youtube*», donde señalaba: «Aragón cuenta desde ayer con una joya más en su patrimonio inmaterial, el documento sonoro que recoge el primer lleno absoluto en un mitin político, concretamente el acto que celebró el PSA en la plaza de toros de Zaragoza», concluyendo con la valoración siguiente: «Discursos que, a pesar del paso del tiempo, siguen teniendo una absoluta vigencia, como el ‘Canto a la Libertad’ que sonó aquel día».

Sin duda, la recuperación de las intervenciones de ese mitin viene a incorporar a nuestra memoria colectiva, de forma nítida, un acto de enorme significación para muchos en nuestra andadura democrática. Quedan pendientes de recuperar las imágenes grabadas del acto por los hermanos Sánchez Millán, Alberto y Julio, depositadas en la Filmoteca Nacional.

El loco que vino con flores

Apuntes personales sobre el Justicia

Emilio Gastón

Jesús Ángel González Isla

La primera vez que vi a Emilio Gastón, lo vi de lejos. En la plaza de toros de Zaragoza el 13 de junio de 1977, estaba junto a Tierno Galván y a José Antonio Labordeta. En el mitin de Unidad Socialista. Hacía siete días que había cumplido 18 años. Seguro que sería tiempo de exámenes. Corría mi primer curso de Geografía Historia en la Universidad.

Aquel 13 de junio de 1977 vi a Emilio Gastón, y lo escuché, como quien va a ver por primera vez a ver a sus ídolos a un concierto. No había oído su voz. Una voz profunda, pausada, melódica. Una voz que decía cosas: «Por encima de todo está el hombre, el habitante, el individuo». Una voz que se ponía ensoñadora al clamar: «Todo lo que discurra por los caminos de la honestidad, la libertad y el progresismo, acabará conduciendo al socialismo».

Ingenuo Emilio, soñador Emilio. Pero, por ingenuo, libre; y por soñador, más libre.

Sabía de Emilio Gastón y sabía del PSA, a través de los afectos por mi profesor de historia de Bachillerato Elemental, José Antonio Labordeta.

Un profesor raro, que un día de invierno vino con un tocadiscos con altavoz y nos puso en el aula un fragmento de música clásica para ilustrar una clase sobre la guerra de la Independencia. Poco caso hicimos aquellas bestezuelas de poco más de trece

años de la música, pero debo decir que el hecho me sorprendió (sabía lo que era un tocadiscos pero en mi casa no había) y, aunque no llegó a inculcarme ninguna afición a la música sinfónica, me quedé con el nombre de la obra: la Heroica de Beethoven. Años más tarde, con algo más de conocimiento, caí en la cuenta de la sutileza que había usado Labordeta para explicarnos, a aquellos niños de barrio, algo más que una lección de historia.

Luego, por consejo de Labordeta acabé en la Universidad laboral de Alcalá de Henares. Mi madre, la buena de Amparo, quincenal y puntualmente, me enviaba el *Andalán* pulcramente, envuelto en hojas del Heraldo de Aragón, atado con un cordel. A través de *Andalán* supe del aragonesismo, de una visión crítica de la realidad y empezaron a sonarme nombres como Eloy Fernández Clemente, Guillermo Fatás, Mario Gaviria y, por supuesto, Emilio Gastón.

De vuelta a Zaragoza, en la efervescencia social y política de finales de los setenta e inicios de los 80, tropecé con un par de carlistas descarriados, uno Patxi Asín, profesor mío de historia contemporánea y el otro, Santiago Coello que, por aquel entonces, habían formado un grupo llamado «Opción Autogestionaria». Patxi conocía a Emilio –había sido representante del Partido Carlista en la Junta democrática de Aragón–, y Santiago también lo conocía.

Desde aquel grupo apoyamos en las primeras elecciones municipales democráticas a la Candidatura Ciudadana Independiente (CCI) de José Luis Batalla, otro ingenuo, uno más (aclaro que tengo una especial querencia por la palabra «ingenuo» en su acepción más jurídica y latina: hombre libre, sin maldad. Alejada de otras acepciones peyorativas que tiene la palabra, como crédulo, iluso... en el lenguaje cotidiano).

Por una de las asambleas de la CCI pasó Emilio. Hizo una defensa a ultranza de los movimientos sociales y ciudadanos, los «ciudadanos libres», decía Emilio y anunció que su voto y los del PSA estaban con Batalla, aunque lo cierto es que el PSA se presentaba a las elecciones municipales con el PSDA de Santiago Lorén. «Cosas que había que hacer» (la una: presentarse con el PSDA; la otra: apoyar a la CCI) dijo Emilio resolviendo la contradicción, o mejor, viviendo la contradicción. Luego también se pasaría la noche electoral por «Espumosos» del paseo Independencia, donde celebramos largamente la derrota.

De ahí, el pequeño grupo de Opción Autogestionaria tomó la decisión de integrarse en el PSA. Un PSA en franca decadencia después de la escisión que supuso el congreso de unidad socialista con el PSOE, Un partido sin perspectivas electorales. Un PSA en el que quedaban solo las «quintaesencias de aragoneses mundos».¹

1. «Subíos al carro de los triunfadores, pero dejadnos aquí la quintaesencia de aragoneses mundos». Emilio Gastón: *A mis ex compañeros del PSA. Antología épica*.

Ahí, ya sí, comenzó una relación más personal, cordial, festiva, estimulante, ensoñadora. Una relación «emiliana». En esa relación de grupo –de grupo pequeño– sobrenadaba la melancolía bien llevada de los viejos militantes del Coso, como Romanos, Chamorro, Alberto Aguirre, F. Tricas, M.A. Bases, Carmen Martínez... la figura y la palabra siempre severas de «Tapi» y la ignorancia atrevida de los pocos recién llegados a la nueva sede de la calle Canfranc.

Finalizó pronto la aventura, sin ningún resultado práctico, pero de ninguna manera estéril. Después de las elecciones generales de 1982, el 26 de marzo de 1983, un recién elegido secretario general del PSA, Santiago Coello, en el acto más trascendental de su mandato presidió la rueda de prensa en la que se anunciaba la disolución del partido. En la pared, donde colgaban los cuadros de Carlos Marx y Joaquín Costa, una frase: «La batalla será larga, porque los que la vamos a ganar, la estamos perdiendo». Emilio no quiso venir.

A partir de ese momento, la casa de Emilio de Paseo de la Constitución, 14, se convirtió en una casa de soñar.

Emilio soñaba con entidades ciudadanas alternativas a una organización de partidos cada vez más burocratizada y más alejada de la realidad social. Seguía soñando igual que en el mitin de la plaza de toros: «Por encima de todo está el hombre, el habitante, el individuo».

En su casa, inventaba organizaciones conscientemente inútiles, o quizás no, como la UEFA (Unión Europea de Federalistas de Aragón), la FACIL (Federación Aragonesa de Hombres Libres), pero que alimentaban el espíritu de resistencia de aquella frase colgada en la rueda de prensa de la disolución del PSA.

Otras veces nos embarcó en operaciones dudosas y condenadas de antemano como la Federación Progresista de Ramón Tamames, allá por el año 1984. En todo caso, Emilio no engañaba, simplemente nos podían las ganas de hacer algo contra lo instalado. O, más bien, nos podían las ganas de hacer simplemente algo. Y hay que reconocer que, con Emilio, todo era más divertido.

Emilio Justicia

En noviembre de 1987, me llama Emilio y me comunica que parece que hay acuerdo en las Cortes de Aragón para elegirle como primer Justicia de Aragón de la democracia (a él no le gustaba creerse que era el 67º Justicia de Aragón) y que quería que lo acompañase como Jefe de Gabinete.

Emilio daba con el perfil esperado de un Justicia de Aragón. Hasta su figura barbada daba con el arquetipo fijado por la estatua del monumento al Justiciazgo en la plaza de Aragón. Pero sobre todo arrastraba su humanidad inmensa, su bonhomía, su sensibilidad y su inconformismo siempre notorio y recubierto de sonrisas y despiste provocador.

Alguna reunión tuvimos en su casa, con otros llamados a la cita: Miguel Ángel Aragüés, Paca Baldirá, Celia Gonzalo... y María Ángeles Alcázar, siempre tomando notas en taquigrafía. ¿Cómo organizar algo que no existe todavía? ¿Hay presupuesto? ¿hay sede? Pero lo primero era la elección.

Allí fuimos a Tarazona una parte de los que luego compondríamos el primer equipo del Justicia de Aragón: Miguel Ángel Aragüés, Adelina Mullor, Paca Baldirá, Celia Gonzalo, Emilio nos conocía a todos, pero debo de reconocer que no nos conocíamos entre nosotros. Un 2 de diciembre de 1987, en la fría sala del Salón de Obispos del Palacio episcopal se reunía el Pleno extraordinario de las Cortes de Aragón, en el mismo lugar y fecha que 395 años antes, se celebró otro pleno de las Cortes de Aragón, en el que el rey Felipe II (Felipe I de Aragón) refrendó con su firma lo que supondría la capacidad real de destituir al Justicia, terminando con su carácter vitalicio, y la pérdida de la fuerza e influencia política que tenía la institución.

La llegada, en los siguientes días, de Emilio y su equipo, ya como Justicia, a la sede asignada (la anterior y provisional sede administrativa de las Cortes de Aragón, en la Calle San Jorge), no pudo ser más definitiva de lo que era comenzar desde cero una institución: un mostrador en la entrada y unos teléfonos en el suelo.

Una sonrisa y un ademán de «vamos a empezar». Una bajada a la portería del edificio y una frase algo así como «¿no serían tan amables Vds. de prestarnos una mesa y una silla?» dirigida al cariñoso matrimonio de porteros de inmueble (Teodoro y Caridad). Emilio estaba contento. La institución no podía empezar mejor. Esa mesa y esa silla fueron siempre objeto de comentario por parte de Emilio. Nunca para quejarse de la precariedad inicial, sino porque para Emilio, esa mesa y esa silla de enea, representaban los signos fundacionales de la institución. Esa mesa y esa silla aportaban la atmósfera que debía de respirar el Justiciazgo desde el inicio. Eran para Emilio, de alguna manera, su particular cuchara de Pedro Rojas.

...

*Y esta cuchara anduvo en su chaqueta,
despierto o bien cuando dormía, siempre,
cuchara muerta viva, ella y sus símbolos.²*

....

La «leña y alimentos», presupuestos, mobiliario, nombramientos..., se fueron resolviendo. La organización y los procedimientos también, de la mano de Miguel Ángel Aragüés,

Su actuación, nada convencional para los formalismos oficiales, estuvo presidida por la apertura de la recién nacida institución, en palabras de Félix Gracia y Enrique

2. Del poema «Solía escribir con su dedo grande en el aire». César Vallejo. «España, aparta de mí este cáliz» (1937-1939), incluido en *Obra poética completa* (Alianza Tres, Madrid, 1994, ed. Américo Ferrari).

Cebrián, a todos los colectivos ciudadanos, con quienes brindó por la «queja perpetua», es decir, por una democracia profunda, exigente, avanzada,³ en la que el protagonista fuera la gente, los ciudadanos, no como masa, sino tomados uno a uno.

Poco amigo de los símbolos y de la autoridad, ni se creía un sujeto de la historia, ni investido por una trascendencia personal especial del cargo que ocupaba. La práctica cotidiana de Emilio era la desacralización de la ortodoxia. Los límites le asfixiaban.

*Prefiero la denuncia
repudiaré la niebla informativa
rechacé vuestro parking
y ya podéis llevaros mi palabra
con vuestra triste grúa municipal.*

*Presiento lontananzas favorables
y otras voces vendrán
a vuestro aparcamiento prohibido.*

La relación personal, los afectos y los sentimientos eran los que mandaban en aquella humanidad tan grande que, como el Pedro Rojas de César Vallejo, tenía en su cuerpo un gran cuerpo, para el alma del mundo.

Su primera visita oficial al Ayuntamiento de Zaragoza, al poco de su toma de posesión, fue conduciendo su propio «seiscientos», ante los ojos algo desorbitados del alcalde Triviño. Cuando ya dispuso de un vehículo oficial (de segunda mano, para ahorrar) no quería el ornato del banderín oficial: «Jesús Ángel, no me pongas bandera. Si acaso, ¿no puede ser una bandera blanca?».

Amigo de los derrotados y los indefensos siempre, como si la derrota constante tuviera más mérito para él, que las victorias cantadas. Sentía un especial vínculo con las causas perdidas, tal vez porque pensaba con razón que eran el reclamo de un mañana mejor.

Una de sus primeras visitas a los colectivos ciudadanos, y no sería la única, fue a la denominada «Casa de la Paz y la Solidaridad», en Paseo Sagasta, 52. Un chalet de comienzos del siglo XX que fue ocupado por una variopinta acumulación de grupos: desde los ecologistas de «Ecofontaneros» de Perico Arrojo, a grupos pacifistas, antimilitaristas. Perico, ejerció de guía en la visita, que incluyó una cena con parte de los ocupantes: «Perico: antes que nos haga una pifia, demos de cenar al Justicia».

Acogida que fue educadamente devuelta a Perico Arrojo en la sede del Justicia, (también varias veces), con ocasión de la elaboración del informe especial del Justicia sobre el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Comarca del Moncayo. Una espinosa batalla sobre la preservación del Medio Ambiente y

3. Félix Gracia y Enrique Cebrián: «Emilio Gastón: ochenta años de rebeldía humana», *Andalán*, 8 de enero 2015.

los atentados urbanísticos de aquel entonces, y de este ahora, en la que, por una vez, hubo una inmensa alegría para Emilio, cuando sus recomendaciones fueron aceptadas por el entonces Consejero de Ordenación Territorial, Joaquín Maggioni, y se paralizó la urbanización de chalets previstos en Añón de Moncayo. De ahí a la aprobación del PORN y la declaración del Parque Natural del Moncayo todavía habría que esperar hasta 1998.

Los vecinos. La gente: «esa sociedad anónima de prójimos», en préstamo autorizado por Luis Cobiella,⁴ Diputado del Común canario, formaban parte de ese imaginario de rebelión universal de Emilio. Presto al servicio de cualquier queja que proviniera de ellos, pero más aún para compartir con ellos como protagonistas y voceros de una realidad, a veces pequeña, pero absolutamente esencial en el microcosmos de los barrios. Dirigentes vecinales como José Luis Zúñiga o Juan José Jordá, eran habituales en las oficinas del Justicia, como habitual era Emilio en sus locales, u organizando una «migada» para todo el equipo del Justicia en el Parque del Tío Jorge en la «Cincomarzada» de 1990, como «una asociación de vecinos más». O como cuando acudió a la Asociación de Vecinos del Picarral a visitar a José Manuel Falcón,⁵ en su enésima huelga de hambre.

Por cierto, que, cuando con ocasión de la marcha a Ecuador de Falcón, se celebró una cena de despedida en Casa Emilio, en 1991, Gastón se abalanzó a abrazarlo en su silla de ruedas y le preguntó: «¿Qué tal José Manuel? ¿Cómo estamos?». Falcón, con un hilo de voz, pues ya tenía problemas con el diafragma le contestó: «Bien Emilio. Ahí estamos, en la residencia». Emilio se puso recto como una vara, levantó la mano y exclamó «Así me gusta. ¡En la resistencia, siempre en la resistencia!».

En el fondo, Emilio había acertado. Como siempre.

Son anécdotas, pero que revelan un mundo y una personalidad. No es que Emilio, el Justicia, fuera así. Es que Emilio era así en casa, en la oficina, en la calle, con los amigos y los desconocidos. No había doblez ni engaño en el niño grande, hombre grande, que era Emilio.

Como cuando mandaba parar el coche en un desvío de la entonces inconclusa autovía de Madrid, para salir y admirar el paisaje incendiado de un atardecer. Un momento único, irrepetible, que adquiriría más relevancia que la recién terminada audiencia de presentación en la Zarzuela. Al día siguiente repetía: «que atardecer

4. Luis Cobiella Cuevas (1925 – 2013). Compositor, ensayista, poeta. Primer Diputado del Común. Coincidió con Emilio Gastón en las labores de defensor del pueblo de Canarias. En su primer informe al Parlamento Canario hizo referencia a «la gente: esa sociedad anónima de prójimos».

5. José Manuel Falcón (1995-2003). Naturalista, ecologista, experto en herpetología, miembro fundador de ANSAR y de la Asociación Protectora de Animales. Candidato al Senado por Izquierda Unida en 1986. Aquejado de Esclerosis Múltiple desde los 18 años, fue un pionero en la lucha por la mejora de condiciones de los discapacitados. Contra su enfermedad, probó con todo tipo de terapias, entre ellas el ayuno. Como le dijo a Emilio, ponía su terapia al servicio de cualquier protesta que fuese coherente. Sus cenizas se esparcieron en torno a la sabina de Villamayor.

más hermoso». De la audiencia con el Rey su principal comentario es que «estaba muy bien informado». Punto.

Pero, ay, ese atardecer...

Si a Emilio le preguntabas. qué era lo más extraordinario del Justiciazgo, posiblemente respondiera que era la única administración a la que podían dirigirse los niños y los incapaces.⁶ De nuevo el amigo de los indefensos.

«Señor Justicia. Mi profesor me manda muchos deberes. Haga algo». Escribió un niño. A la queja se le dio el curso debido y se solicitó del centro la información pertinente, con una sugerencia sobre el equilibrio entre deberes y «tiempo para jugar», sin quitarle, por supuesto, autoridad al profesor que nunca debió imaginar que un asunto tan doméstico llegase a dónde llegó.

En otra ocasión, en 1989, con motivo de los planes urbanísticos sobre la huerta del Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, del barrio de Las Delicias, más comúnmente conocido como el «manicomio», invadieron las oficinas un animado grupo de pacientes, enarbolando ramos de flores y capitaneados por una psicóloga, de la que no recuerdo el nombre, pero que era difícil diferenciar de aquellos.

La visión de los «locos»⁷ recibidos y abrazados por Emilio, y su empeño en que formalizasen y registrasen la queja sobre la amenaza que pendía sobre «su jardín», solo era comparable a la del paciente que, armado con un lirio, encontró aposento debajo de la mesa del Justicia hasta que terminó aquella hermosa y demente, en su estricto sentido, reunión.

Cosas de poca importancia, que diría León Felipe, parecen un niño, un loco, un atardecer en la carretera y, sin embargo, le bastaba a Emilio para sentir todo el ritmo de la vida en el alma.

El final

Quizás el mayor desencuentro entre Emilio y la clase política como Justicia y que sería a la postre, el desencadenante de su no reelección, fue el que provocó su posicionamiento claro y rotundo sobre la aspiración a que la reforma del Estatuto de Autonomía contemplase un «autonomía plena» para Aragón.

El 23 de abril de 1992, ya había asistido en cabecera, junto a Emilio Eiroa (presidente de la DGA) y Ángel Cristóbal Montes (presidente de las Cortes de Aragón) a la gran manifestación convocada por todos los partidos políticos aragoneses (salvo el PSOE). Posiblemente, el pacto autonómico suscrito por PSOE y PP a nivel nacional

6. Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón. Artículo 12º-1. a).

7. Emilio en una comparecencia ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, habló de la visita de los «locos», siendo recriminado por un diputado por parecerle despectivo.

fuese la receta más asumible en aquel momento, pero la sensación de agravio en Aragón era patente.

El protagonismo culminante de Emilio llegaría el 15 de noviembre de ese mismo año, en la manifestación ante el Palacio de las Cortes en Madrid. Un manifiesto muy épico-lírico, muy de Emilio, terminado de redactar a las tres de la madrugada de ese mismo día en su casa, en su ordenador Macintosh.

Un manifiesto que respiraba la herida del olvido, de la marginación de Aragón. Un manifiesto que hablaba a la «madre España» convertida en «madrastra». «Querida España inverosímil. ¿Crees que los conflictos se aplacan callando a muchas otras (comunidades) con menos competencias? ¿Es que solo clamando independencia se puede conseguir autonomía?... «Ciudadanos de la España callada... ¿Hasta cuándo veremos que en este Parlamento nos siguen definiendo como comunidades no históricas?».

Para que no quepan dudas sobre la temperatura nacionalista de Emilio, el manifiesto terminaba: «Nacionalismo, sí. Pero de ciudadanos del mundo».

En el camino, a eso de las dos de la madrugada, con el que suscribe de rodillas y Maricarmen Gascón, desencajada de la risa, se quedó tachada una alusión directa a Cataluña como «la hermana egoísta y quejosa».

Un paréntesis: Una escena de aquella épica manifestación de más de 10.000 aragoneses en Madrid y que no se va de la retina, es la de un pequeño personaje que, abriéndose paso en una tribuna atiborrada, logró colocarse al lado de Emilio siguiendo el discurso con lágrimas en los ojos. Era Federico Jiménez Losantos.

Con el PP ya claramente definido hacia el pacto autonómico con el PSOE, la posición inamovible de Emilio empezó a ser más que incómoda. En la siguiente manifestación por la autonomía plena, el 23 de abril de 1993, convocada por el PAR, IU, CDS y la Chunta y en la que Emilio leyó el manifiesto final, su destino como Justicia estaba sellado.

En su despedida, como recuerda Eloy Fernández Clemente⁸ clamó: «La mayoría parlamentaria, democrática, y por tanto legítima, ha llegado a un acuerdo: Se impone un cambio de Justicia. Hay que relevar a Emilio Gastón... debo irme. He cumplido cinco años de mandato. Es normal en democracia. Lo que hay que conseguir es que esta institución tan hermosa, tan querida del pueblo, siga siendo del pueblo de Aragón. Que la ilusión no se derrumbe... Paisanos míos... sois la causa y el destino de toda institución, vosotros merecéis este homenaje...» (Se lo organizaban en abril de 1993, más de 100 asociaciones ciudadanas).

Por el camino de Emilio Justicia quedaron el Foro de Derecho Aragonés, la nueva gran edición de Fueros y Observancias del Reino de Aragón y numerosos libros de

8. Artículo de Eloy Fernández Clemente, publicado en *El Periódico de Aragón* el 1 de febrero de 2018.

historia y derecho. Aunque nada le apasionó más que la organización de las jornadas «El Ser Aragonés», con la ayuda de su gran amigo (uno más) Agustín Ubieto.

Hablar de Emilio como Justicia es hablar de humanidad, de búsqueda de nuevas esperanzas en ese trocito de libertad que nos conceden. Es hablar de arte, es hablar de sueños de un mundo imposible y, por eso mismo, de un mejor mundo.

Es hablar de un Aragón que no vaga perdido en la niebla del tiempo, sino de un Aragón vital, más hecho de gente que de tierras. Más hecho de paisajes que de fronteras.

Una trayectoria vital, coherente, honesta y comprometida. Una mirada utópica, ingenua y libre en pos siempre de la fraternidad y la solidaridad. Una mirada que por utópica es posible, porque, en palabras de Emilio, «la utopía es una rebelión, más que una revolución, contra lo existente».⁹

*Llenando de ilusión mi cantimplora
subiendo y descendiendo las montañas con la revolución
adentro siempre
guardando la flor triste para mi
clavo al fin en la cumbre mi bandera de luna.*

Y ME DECLARO PAÍS LIBRE

Ultílogo

Hoy, 22 de octubre del corriente, al terminar estas notas, he visto en una página web que se vende una tarjeta de visita de Emilio Gaston-Justicia de Aragón, al precio de 8 euros. Emilio, en su nube, se estará partiendo de risa.

9. Prólogo: «El vicio de la utopía. Un acercamiento a la poética de Emilio Gastón», en Emilio Gastón: *El despertar del hombre selva*. Zaragoza, Eclipsados, 2013, pp. 9-15.

Emilio Gastón y las luchas por los ríos vivos

Lola Giménez Banzo y Miguel Solana

Yo les ofrezco generoso
Información
y documentos
y mapas protegidos...
que guardan los políticos facundos
en despachos al otro lado de la calle

*(extracto de ZAFARRANCHO DE PAISAJES
de Emilio Gastón, poema epilírico
y prosaico cercano a la realidad)*

La figura de Emilio se fue convirtiendo en una referencia para los entonces jóvenes habitantes de la Galliguera en la oposición al proyecto del pantano de Biscarrués en 1987 encabezada por la Coordinadora-Biscarrués-Mallos de Riglos y la Asociación Amigos de la Galliguera.

Poco a poco se unieron vecinos y vecinas de otras generaciones en las marchas, encadenamientos, huelgas de hambre y acampadas de oposición al proyecto.

Hemos ido haciéndonos adultos con pancartas en la mano y crecido junto a Emilio.

Porque al acabar muchas de estas movilizaciones organizadas junto a compañeros de otros territorios amenazados por pantanos como Yesa, Biscarrués, Mularroya, Santaliestra, Janovás, Lechago, El Val, Bergantes o contra el trasvase del Ebro, ya fuera en Ayerbe, Huesca o Zaragoza, en la Plaza del Pilar o en la puerta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, al llegar el momento de los discursos y arengas finales surgía imponente la figura de Emilio Gastón para hablarnos de justicia, igualdad y el

derecho a ser feliz en nuestras tierras junto a ríos vivos como el Gállego, Aragón, Jalón, Esera, Ara, Queiles, Pancrudo y el río Ebro.

Tener al lado de estos territorios rurales amenazados por pantanos a personas como Emilio y a muchas otras del mundo de la ciencia, la universidad, de la ciudad, organizadas en Coagret, la Fundación Nueva Cultura del Agua, APUDEPA, supone un respaldo fundamental.

Cuando has escuchado tantas veces desde la clase política imperante, desde los medios de comunicación secuestrados por otros intereses, que tu lucha no vale, que no tienes argumentos, que el agua no es para todos si no para el «Aragón, Agua y Futuro» de los caciques y oligarcas que la manejan bajo el paraguas de un torticero interés público, escuchar al Justicia de Aragón decir alto y claro que es una sinrazón inundar territorios, que ningún interés justifica arruinar nuestro medio ambiente rompía esa visión negativamente realista del poder.

Emilio puso aquí también por encima el interés de las personas sobre el del poder.

El Justicia de Aragón dejaba de ser un personaje histórico, casi mitológico, para ser una persona real, comprometida más allá de su trabajo, con su vida en los valores que encarnaba.

Escucharlo te devolvía la esperanza y le daba sentido hasta a la poesía.

Emilio ponía el corazón en esta dura batalla y lo añadía a la razón. Sumaba los sentimientos a los argumentos técnicos de la peligrosidad geológica del proyecto de Biscarrués, como el de Yesa, a los económicos que muestran que el Reino de los Mallos tiene en el río su motor de empleo y desarrollo sostenible, o a los jurídicos con una sentencia en contra como las tres de Mularroya.

Demostraba que las emociones son también un gran motor en esta dura lucha: su poesía activaba la resistencia, su aliento daba ánimos, su forma de hablar de la belleza, el amor, entremezcladas con la rabia, fuerza, determinación, ha cincelado nuestra historia haciéndonos también nubepensadores.

La Nueva Cultura del Agua promovida Javier Martínez Gil y Pedro Arrojo recogió su aportación hablando los ríos como el hilo de unión, el eje vertebrador de los territorios, dinamizadores de la economía, pieza imprescindible en el equilibrio ecológico y parte de nuestra identidad.

Emilio acudió a la Galliguera y al resto de territorios, de la mano de Carmen su mujer, tanto si se lo pedías como si no, para acompañarnos en múltiples ocasiones, especialmente importantes el recuperado descenso de nabatas, la celebración de nuestros aniversarios, el último de ellos el XXX en 2017.

Nunca dejo pasar la oportunidad de hacernos llegar su mensaje claro y comprometido dando el apoyo necesario. Recuerdo aún con piel de gallina a Emilio Gastón y José Antonio Labordeta juntos con sus voces atronando el teatro principal en 2008, en un merecido homenaje a las y los luchadores en defensa de los ríos y el agua.

De forma natural apareció Emilio por Artieda para llevar la primera fase de la lucha legal contra el recrecimiento de Yesa. Fue él quien nos convenció, jóvenes impulsivos pero absolutos desconocedores de cómo armar una defensa ante juzgados, que era mejor oponerse con rotundidad a una obra que considerábamos desmesurada y reabría heridas todavía no cerradas producidas por el embalse inaugurado por Franco en plena dictadura. Un embalse que había generado impotencia y miedo en todo el territorio al que alcanzó su onda expansiva. Emilio nos abrió los ojos y nos dio confianza en nuestra orfandad ante la poderosa CHE. Y lo hizo reivindicando el papel que debiera tener la ordenación territorial bien entendida. La que nunca admitiría la colonización de unos territorios para ser sometidos a los caprichos e interés de otros.

Desde entonces la relación fue continua, amigable y de un profundo respeto mutuo. Una relación regada con el *licor de arañones* que tanto le gustaba y de cuando en vez le hacíamos llegar. Una relación que se selló con el premio Venero que le entregamos desde la Asociación Río Aragón y que el correspondió con la escultura *No pasarán* que preside la entrada de Artieda desde su inauguración en 2015

Esta lucha ha tenido varios efectos positivos con los que los instigadores de estos pantanos nunca contaron: el surgimiento de la resistencia en vez de la resignación, la reafirmación de la dignidad, la concienciación de los habitantes sobre el valor de todo su patrimonio, organización de actividades en positivo como las jornadas por el río Gállego, el descenso de nabatas, la recuperación de senderos, las marchas por el Jalón, la petición de figuras de protección a los paisajes del Bergantes y del Aragón, la rica actividad cultural de Lechago, la unión de los pueblos dentro de los valles y de territorios de toda la cuenca del Ebro, hasta el Delta, en su defensa, sentir la fluviofelicidad como gozo y las redes de apoyo entre ciudadanos y colectivos por la defensa del medio ambiente que han hecho que los movimientos ecologistas, conservacionistas y de defensa de las libertades siempre estén al lado de los afectados por las aberraciones hidráulicas.

Y por último y de los más importantes esta lucha compartida ha hecho posible que nos encontrásemos personas de diferentes lugares y condiciones, que nos conociésemos con Emilio Gastón, que surgiera el vínculo y el compañerismo.

Este regalo, su presencia, su palabra es de los mejores que ha tenido esta vida.

Él puso su potente grano de arena para que cada vez nos sintamos más orgullosos de vivir y luchar por nuestra tierra con numerosos proyectos de futuro.

Por eso para volver a situarnos junto al río van las palabras del homenaje realizado el domingo 22 de abril de 2018 en la playa del Puente de Hierro de Santolaria de Galligo a la llegada de las nabatas tras el XVI descenso.

Para nosotros viene siendo importantísimo contar con el apoyo de ciudadanos como ellos, en esta larga batalla contra la injusticia que algunos desean acometer con el río Gállego y sus habitantes ribereños.

A todos nos falta Emilio, ante la llegada de máquinas al túnel del Jalón al Grío en Embid, o ante los desprecios al río Aragón que constantemente operan sus satánicas

majestades de la CHE, pero, haciendo honor a su sempiterno optimismo, de esa dolorosa ausencia surge el orgullo de haber podido contar con el apoyo de un hombre sabio y justo, defensor del agua en la naturaleza y de muchas otras sensibilidades sociales.

Somos conscientes de que la lucha de todos los que nos han dejado no ha sido en balde y que un día llegará en el que los ríos de esta Cuenca Azul, la del Ebro, quede libre de especuladores y sus gentes puedan dedicar sus esfuerzos a actividades más productivas para nuestra sociedad.

Hoy, queremos recordarle, y lo rememoramos porque, al igual que las aguas bravas fertilizarán las tierras a su paso y después llegarán al mar, Emilio supo enriquecer y llenar de emociones el corazón de todos los que le conocieron.

Todos los defensores de los ríos, os quieren agradecer vuestro apoyo moral, sabedores de que la ayuda desinteresada de muchas personas como vosotros permitirá que este gran río no sufra más atropellos medioambientales y sociales.

Los nubepensadores no tienen sindicato.
Esperadme en la cueva del minero
y haced mío su cabreo profundo.

Tenemos que hacer juntos muchas cosas
soñadores del mundo
¿nos unimos?
(extracto de Somno solvi)

Colaboradores en este número

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN. El Colegio de Economistas de Aragón se creó por Ley 13/2018, de 4 de octubre, de las Cortes de Aragón (BOA de 22 de octubre), por fusión de los anteriores colegios oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones. Su Decano es Javier Nieto Avellaned.

GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ (Cariñena, 9 de marzo de 1959). Doctor en Historia, es profesor de Educación Secundaria. Secretario del IES «José Segrelles» de Albaida desde 1986 a 1992, Director del IES «Valle del Jiloca» de Calamocha de 1993 a 2000 Representante de CHA en el Consejo Escolar de Aragón entre 2006 y 2008, ha colaborado en diferentes proyectos educativos y pedagógicos. Ha escrito artículos y libros sobre la historia de la comarca de Cariñena y la política aragonesa y española: «De cuneros y ermitaños», «Los cuneros con ropaje de ermitaño», la Guía Prames de la Comarca del Campo de Cariñena, Comarca del Campo de Cariñena del Gobierno de Aragón, Diccionario biográfico de los parlamentarios españoles, dirigido por Mikel Urquijo Goitia, editado por el Congreso de los Diputados. Ha sido concejal del Ayuntamiento de Cariñena entre 2003 y 2011, y teniente de alcalde y vicepresidente de la comarca de Campo de Cariñena entre 2007 y 2011. Es secretario de Educación y Vertebración Territorial de CHA. En la actualidad es diputado de las Cortes de Aragón y portavoz de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, portavoz de Política Territorial e Interior y portavoz del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

ÁNGEL DOLADO PÉREZ (Soria, 1962). Con tres años se trasladó a Zaragoza con su familia al incorporarse su padre a la factoría Tudor. Vecino y amante de su barrio Oliver, realizó allí sus estudios. En 1990, ya licenciado en Derecho, aprobó las oposiciones a secretario judicial, fiscal y juez, ejerciendo de juez en Reus, Tarragona y Lérida, tras lo que se incorpora en 1998 a los juzgados de Zaragoza. En 2012 fue reelegido por unanimidad presidente del Foro Judicial

Independiente, hasta 2013. Entre otros reconocimientos, ha recibido la Medalla al Mérito Social Penitenciario, la del Mérito de la Policía Local de Zaragoza, Procurador de Honor del Colegio de Zaragoza y la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, la primera que ha otorgado el Consejo General de la Abogacía de España a un juez. El pasado 20 de abril fue elegido Justicia de Aragón.

ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE es Catedrático jubilado de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza. Ha sido Director de *Andalán* (1972-1977 y 1984-1987), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1996-1999) y primer Presidente de la *Fundación Gaspar Torrente*. Ha publicado, entre otras obras, *Aragón contemporáneo (1833-1936)*. Madrid, Siglo XXI de España, 1975; *Estudios sobre Joaquín Costa*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989; *Ulises en el siglo XX. Crisis y modernización en Grecia, 1900-1930*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995; *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-30*. Zaragoza, Ibercaja, 1995-97 (4 vols.); y *Portugal en los años veinte. Los orígenes del Estado Novo*. Valladolid, Universidad, 1997.

LOLA GIMÉNEZ BANZO. Vecina de Biscarrués. Concejala de cultura por Chunta Aragonesista. Licenciada en Psicología y Psicopedagogía, trabaja como orientadora educativa. Gestora de turismo rural. Portavoz de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos (premiada con el Galardón «Félix de Azara», de la Diputación Provincial de Huesca, por sus actividades medioambientales), implicada en las Jornadas del río Gállego, ferias, marchas, anillamientos, rutas. Activista social que ha participado en la defensa del río contra el proyecto del pantano de Biscarrués con manifestaciones, huelgas de hambre, encadenamientos, descensos del río... Nabatera en las aguas del río Gállego. Miembro de la Asociación Gabardiella, con la que dinamizan medioambientalmente con reforestaciones y videos sobre el patrimonio de Biscarrués y la Galliguera: juegos infantiles, fotos antiguas, historia, Monumento de Semana Santa, las nabatas. Trabajadora de las río-rutas de la Galliguera. Participante en proyectos de voluntariado internacional en África y América. Educadora del Movimiento Junior de Acción Católica.

JESÚS ÁNGEL GONZALEZ ISLA (Zaragoza, 1959). Hijo de emigrantes sorianos, ha vivido siempre en el ebarrio de Torrero, donde estudió Bachillerato Elemental siendo director José Antonio Labordeta, realizando el Bachillerato Superior en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares. Cursó Filosofía y Letras (rama de Historia) en la Universidad de Zaragoza (1976 -1981). Muy vinculado al esculptismo desde la infancia, ocupó diversos cargos en Scouts de Aragón. Fue presidente del Consejo de la Juventud de Aragón. Militó en el PSA en su segunda etapa. Jefe del Gabinete del Justicia de Aragón con Emilio Gastón. Como funcionario municipal ha dirigido la puesta en marcha de varios servicios para jóvenes del Ayuntamiento de Zaragoza (Objeción de Conciencia, Voluntariado, Vivienda Joven). En 2008 fue distinguido con la Cruz de Alfonso X El Sabio, por su trayectoria en el esculptismo. Fue Director de la Fundación 2008 para el Bicentenario de Los Sitios (2007-2009). Director de Relaciones Institucionales y de Comunicación de Bantierra (2009-2014). En la actualidad es responsable de Relaciones Institucionales de Zaragoza Cultural, con especial dedicación al Auditorio de Zaragoza.

FÉLIX GRACIA ROMERO (Zaragoza, 1961). Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza (1979-1984). Ejerció por breve tiempo la abogacía en el despacho de Emilio Gastón y posteriormente se incorporó a la Administración Pública. En 1989 ingresó por oposición en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha ejercido su actividad profesional en el Ministerio del Interior hasta 1993 (Delegaciones del Gobierno en la Comunidad Valenciana y Aragón), y desde esa fecha hasta la actualidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en diferentes puestos de responsabilidad. En la actualidad desempeña el

cargo de Secretario General Técnica del Departamento de Sanidad. Entre los años 2004 y 2014 ha ejercido como Profesor Asociado de Derecho Constitucional en la Universidad de Zaragoza. Ha sido promotor y secretario de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, entidad creada en 2007 para promover y defender los principios de legalidad, profesionalidad y ética pública en el ámbito de la función pública. En la actualidad es también Secretario de la asociación Federalistas de Aragón.

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ SUSIN es licenciado en Derecho y funcionario de la Administración de Justicia. Ha sido Director del Área de Cultura de la Diputación de Zaragoza (1999-2003) y del Área de Educación, Acción Social y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza (2003-2007) y actualmente es Director General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón. Ha sido Presidente de *Rolde de Estudios Aragoneses*, y forma parte desde sus inicios del Consejo de Redacción de *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*. Fue miembro del Consejo Superior de las Lenguas de Aragón. Entre otros trabajos, ha publicado *Antropónimos aragoneses. Nombres aragoneses de persona*. Zaragoza, Edicions de l'Astral, 1989 (coautor); *Bocabulario de Plasenzia (Sotomera)*. Uesca, Publicacions del Consello d'a Fabla Aragonesa, 2000 (coautor); *El régimen jurídico del multilingüismo en Aragón*. Zaragoza, Diputación General de Aragón-Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 2000, *El diccionario aragonés, colección de voces para su formación, 1902, 2009*, o *Manuel Díaz Rozas: Apuntes de Lengua Chesa*, 2013, *Estudios sobre el Estatuto jurídico de las lenguas en España*, 2006, *Estatuto Jurídico de las Lenguas propias de Aragón*, 2011 –con José Luis Soro–, y *Formularios de escrituras notariales en castellano y aragonés según el Código de Derecho Foral de Aragón*, con Javier Mazana y Miguel Martínez Tomey, *El Justicia de Aragón*, 2015, además de colaborador habitual en revistas especializadas como *Revista de Llengua i Dret*.

JUAN MARTÍN EXPÓSITO (Lleida, 2 de noviembre de 1966). Abogado del Real e Ilustre Colegio de Zaragoza. Master en Política Territorial y Gestión Urbanística por la Universidad Carlos III de Madrid. Responsable de Expansión Zona Norte de España en DIA, S.A. de 1994 a 2003. Coordinador del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza de 2003 a 2007. Concejales Portavoz de CHA en el Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2007 hasta el 2015. En la actualidad es Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Aragón. Ha colaborado en diferentes estudios e instrumentos de planeamiento urbanístico y territorial desde el año 1992. Redactor del estudio becado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes «Estudio interno y comparado de la política de suelo: la creación y gestión de patrimonios públicos de suelo», 1992.

MIGUEL SOLANA GARCÉS (Artieda, 1957). Licenciado y Ciencias Exactas e Informática. Profesor de Secundaria durante 35 años y ahora jubilado. Ex militante de CCOO (delegado durante varios años) y de Chunta Aragonesista (concejal de Huesca durante 12 años). Presidente de la Asociación Río Aragón -COAGRET que lucha contra el recrecimiento de Yesa. Activista y colaborador en la elaboración de diversos informes al respecto. La relación con Emilio Gastón viene de hace 30 años cuando este comenzó a plantear la primera argumentación jurídica contra el recrecimiento. Su hermandad con Artieda y la Asociación Río Aragón, de la que recibió el premio Venero en 2013, hicieron que fuera un símbolo en nuestra lucha contra el recrecimiento.

Normas de publicación

EL EBRO. Revista aragonesista de pensamiento (publicación de la Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del aragonesismo) considerará la publicación de trabajos inéditos de investigación en función de su interés científico y de su adecuación a los objetivos de la Fundación, escritos en cualquiera de las lenguas habladas en nuestro territorio.

Los originales se enviarán por correo electrónico a **Fundación Gaspar Torrente**, fundaciongaspartorrente@gmail.com. No se devolverán los originales no solicitados.

La extensión máxima de cada trabajo, incluyendo cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía, no excederá de 8 000 palabras. Los originales recibidos serán estudiados por su Consejo de Redacción, quien, si lo estimase conveniente, requerirá informe de asesores escogidos por sus conocimientos en la materia objeto del trabajo, garantizándose el anonimato de autores y asesores. La aceptación definitiva dependerá del Consejo de Redacción de la revista y podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.

Normas ortotipográficas

- a) **Cita de libro completo** Ronald FRASER (2001), *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica.
- b) **Cita de referencia en libro** Ronald FRASER (2001), *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, p. 174.
- c) **Cita de referencia en libro ya citado con anterioridad** FRASER (2001), p. 175.
- d) **Cita de artículo completo** Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE (2004), «Francisco Bastos Ansart, primer diputado aragonesista», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 110 (octubre-diciembre), pp. 4-21.

- e) Cita de referencia en artículo ya citado con anterioridad FERNÁNDEZ CLEMENTE (2004), p. 13.
- f) Cita de capítulo de libro colectivo Mercedes YUSTA RODRIGO (1999), «Las paradojas del miedo: los maquis y el refuerzo de las estructuras del poder local», en Pedro RÚJULA e Ignacio PEIRÓ (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, Universidad de Zaragoza – L’Avenç, pp. 512-518.
- g) Cita de referencia en capítulo de libro colectivo YUSTA RODRIGO (1999), p. 515.

Casos en los que haya bibliografía al final

Las referencias que se citen a lo largo del artículo contendrán simplemente el apellido del autor, fecha y página. En la bibliografía, al ir por orden alfabético, se pondrá primero el apellido y luego el nombre de pila (lo demás, igual):

1. FRASER (2001), p. 175.
2. FRASER, Ronald (2001), *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica.

En las notas al pie que hagan referencia a la misma obra que la nota inmediatamente anterior, se pondrá (en redonda) *Ibídem* (si es la misma página), o *Ibídem*, p..... (si es página distinta).

Citas textuales

Cuando la cita sea menor de 50 palabras, se integrará en el párrafo entrecomillada. Cuando sea de 50 o más palabras, irá en redonda, en párrafo aparte y en cuerpo menor, con sangrado a la izquierda

Ilustraciones

Junto al texto, el autor enviará las ilustraciones que hayan de acompañarlo, indicando su posición en el texto y el correspondiente pie de foto o de cuadro. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar únicamente las ilustraciones que aporten información al texto, suprimiendo las que no considere necesarias. Para asegurar la calidad de reproducción, estas imágenes tendrán una resolución de 300 ppp.

EL EBRO. Revista aragonesista de pensamiento,
se acabó de imprimir el 13 de octubre de 2018,
cuando se cumplen 130 años del nacimiento
del fundador del nacionalismo aragonés,
Gaspar Torrente.



fundación
Gaspar
Torrente